

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 74

SESIÓN ORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Consejeras, consejeros, representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General. Vamos a dar inicio a la Sesión Número 74 de carácter Ordinaria, la cual ha sido convocada para las doce horas de este día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, la cual desarrollaremos a través de la plataforma de videoconferencias en cumplimiento al Acuerdo 08 del Consejo General.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar al Secretario tenga a bien dar a conocer algunas consideraciones que resultan aplicables para el correcto desarrollo de la sesión en la modalidad virtual.
Por favor señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, saludo a todas y a todos los presentes. La Presidencia instruyó para el correcto desarrollo de la presente sesión, las siguientes consideraciones:

A la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de que estableciera contacto con las consejeras, los consejeros y el conjunto de fuerzas políticas en este órgano representadas con la finalidad de conocer, en su caso, la existencia de inconvenientes técnicos, y se brindara en consecuencia la asesoría y/o soporte técnico requerido.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa; es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la transmisión de la sesión.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable dé el pase de lista de asistencia y la declaración del quórum correspondiente si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, a continuación se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ PRESENTE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES	PRESENTE
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PRESENTE
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	PRESENTE
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ING. LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
MTRO. ALEJANDRO TORRES MANSUR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AUSENTE DE MOMENTO
ING. JORGE MARIO SOSA POHL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Se encuentra en pantalla el ingeniero, checamos ahorita la conectividad de audio

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Buenas presente aquí nosotros el PRD, compañeras y compañeros.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. OSCAR ALBERTO LARA SOSA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO PARTIDO MORENA	PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta sesión, el Consejero Presidente, cuatro consejeras y dos consejeros electorales, así como seis representantes de partidos políticos hasta este

momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Una vez efectuado el pase de lista, verificada verificada perdón, la existencia del quórum requerido para el desarrollo de la presente sesión, siendo las doce horas con siete minutos declaro formalmente instalada la sesión Ordinaria.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario sea usted tan amable en someter a consideración la dispensa de lectura del proyecto de Orden del día así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación, adelante señor Secretario por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Antes si me lo permite quiero informar al Consejo General para constancia en el acta, que siendo las doce horas con ocho minutos se ha incorporado a esta sesión el Licenciado Alejandro Torres Mansur representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, le damos la bienvenida buena tarde.

Bien, a continuación atendiendo la instrucción del Presidente, se pone a consideración de las señoras y señores consejeros electorales, la dispensa del Orden del día así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo consideraciones u observaciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, por lo que les solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, presente.

El Secretario Ejecutivo: Respecto de la aprobación señor Presidente.

El Consejero Presidente: A favor perdón.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de actas de sesiones No. 67, extraordinaria, del 14 de octubre; No. 68, extraordinaria, del 15 de octubre; No. 69, extraordinaria, del 22 de octubre; No. 70, ordinaria, del 26 de octubre; No. 71, extraordinaria, del 27 de octubre; No. 72, extraordinaria, del 9 de noviembre y No. 73, extraordinaria, del 15 de noviembre; todas del año 2021.
2. Informe que rinde el Consejero Presidente respecto de la designación de las Presidencias de las Comisiones Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
3. Informe de actividades que rinden las consejerías que presiden las comisiones integradas en el seno del Consejo General.
4. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
5. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
6. Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
7. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Instituto Electoral de Tamaulipas y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

8. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas respecto de la admisión de denuncia relacionada con violencia política contra las mujeres en razón de género.
9. Asuntos generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable iniciar con el desahogo del Orden del día aprobado.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, en atención al planteamiento que nos formula de no existir inconveniente por parte de las y los integrantes del Consejo General, le pido se sirva tomar la votación por la aprobación de la propuesta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Se pone en este momento a consideración, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados. Bien, no habiendo consideraciones u observaciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, por lo que les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy amable señor Secretario, le solicito iniciemos luego entonces con el desahogo del punto uno del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
El punto uno del Orden del día, se refiere a la Aprobación de proyectos de actas de sesiones:

No. 67, Extraordinaria, del 14 de octubre;
No. 68, Extraordinaria, del 15 de octubre;
No. 69, Extraordinaria, del 22 de octubre;
No. 70, Ordinaria, del 26 de octubre;
No. 71, Extraordinaria, del 27 de octubre;
No. 72, Extraordinaria, del 9 de noviembre y
No. 73, Extraordinaria, del 15 de noviembre; todas del año 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.
Señoras y señores integrantes del Consejo General, someto a su consideración de manera conjunta los 7 proyectos de Acta a que ha hecho referencia la Secretaría en la cuenta del punto, ¿alguien desea hacer uso de la palabra al respecto?

Bien, no siendo así, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación de manera conjunta por la aprobación de los siete proyectos de acta, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.
Señoras y señores consejeros electorales se somete a su aprobación los proyectos de acta mencionados, tomándose para ello a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo que les solicito sean tan amables de emitir su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, por la totalidad de los proyectos a favor Secretario.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Señor Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de las actas de sesión previamente señaladas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto dos del Orden del día se refiere, al Informe que rinde el Consejero Presidente respecto de la designación de las Presidencias de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



***INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE
RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE
LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE TAMAULIPAS***

Noviembre 2021



INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

De acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de la Ley Electoral Local, el Consejo General del IETAM es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades, aplicando la perspectiva de género.

Conforme al artículo 110, fracciones XXXI, LXVII y Séptimo Transitorio de la Ley Electoral Local, el Consejo General del IETAM cuenta entre sus atribuciones las de integrar las comisiones permanentes y, en su caso, especiales, observando el principio de paridad de género.

Asimismo, el artículo 115, párrafo primero, de la referida ley local, prevé que el Consejo General del IETAM integrará las comisiones permanentes y especiales que considere necesarias para el desempeño de sus funciones. Dicho dispositivo legal señala que serán comisiones permanentes y especiales las siguientes:

Comisiones Permanentes:

-  Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.
-  Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores.
-  Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones.
-  Comisión de Organización Electoral.
-  Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
-  Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Comisiones Especiales:

-  Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes.
-  Comisión Especial de Debates.
-  Comisión Especial de Normatividad.

El artículo 116 de la Ley Electoral Local, dispone que cada comisión permanente estará integrada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeras y consejeros nombrados por el Consejo General privilegiando el principio de paridad de género y una vez integradas, de entre los integrantes de cada Comisión elegirá a la Consejera o al Consejero que ocupará la Presidencia de la misma.

Por su parte el artículo 8 fracción II del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, dispone que el IETAM ejercerá sus funciones a partir de las comisiones del Consejo General:

- a) Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación;
- b) Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores;
- c) Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas;
- d) Comisión de Organización Electoral;
- e) Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación;
- f) Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- g) Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes;
- h) Comisión Especial de Debates;
- i) Comisión Especial de Normatividad;
- j) Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el extranjero;
- k) Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Tamaulipas;

Asimismo, el artículo 13 del referido Reglamento Interno, señala que el Consejo General del IETAM designará, de entre sus integrantes, a las consejeras y los consejeros que conformarán las comisiones permanentes y especiales necesarias para el desempeño de sus atribuciones observando el principio de paridad de género.

Ahora bien, mediante el Acuerdo INE/CG1616/2021, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre del año en curso, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó las propuestas de designación de las presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como de las consejerías electorales de los

Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz; por lo tanto, actualmente se encuentra debidamente integrado el máximo órgano de dirección de este Instituto, con la designación por parte del órgano electoral nacional del ciudadano Eliseo García González y las ciudadanas Marcia Laura Garza Robles y Mayra Gisela Lugo Rodríguez, como Consejero y Consejeras Electorales del Consejo General del IETAM, respectivamente, quienes rindieron la protesta de ley en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General de este Instituto el día 27 de octubre de 2021.

En fecha 15 de noviembre del año en curso, el Consejo General del IETAM aprobó, mediante acuerdo IETAM-A/CG-123/2021, la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales.

Derivado de lo anterior, las comisiones permanentes y especiales de este Órgano Electoral Local, celebraron sesión durante los días 18, 19 y 20 siguientes, designando a su respectiva Presidencia, procediendo a informar lo conducente a la Presidencia del Consejo General de este Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo segundo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas.

En consecuencia, las presidencias de las comisiones quedaron conformadas de la siguiente manera:

Comisión:	Presidencia:	Fecha de designación:
Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Mtro. Jerónimo Rivera García	18/11/2021
Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores	Mtra. Marcia Laura Garza Robles	18/11/2021
Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	Lic. Deborah González Díaz	18/11/2021
Comisión de Organización Electoral	Lic. Italia Aracely García López	18/11/2021
Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez	19/11/2021
Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas	Mtro. Eliseo García González	19/11/2021
Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes	Mtro. Eliseo García González	20/11/2021
Comisión Especial de Debates	Mtra. Marcia Laura Garza Robles	19/11/2021
Comisión Especial de Normatividad del Instituto Electoral de Tamaulipas	Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez	20/11/2021

Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el extranjero, para la elección de la Gubernatura del Estado correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022	Lic. Deborah González Díaz	19/11/2021
Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	Mtro. Jerónimo Rivera García	19/11/2021

Lo anterior se informa para todos los efectos legales.

Atentamente

Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre
Consejero Presidente del Consejo General”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Estimadas y estimados todos, en virtud de que el informe a que hace referencia el punto dos del Orden del día fue circulado con la debida anticipación y toda vez de que con fundamento en el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, se ha dispensado la lectura de los documentos previamente circulados someto a su consideración el informe en referencia si alguien desea hacer uso de la palabra.

Bien no siendo así, se tiene por rendido el informe y luego entonces señor Secretario le pido continuemos con el asunto tres del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto tres del Orden del día se refiere, al Informe de actividades que rinden las y los consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, a continuación las señoras y señores consejeros electorales en su carácter de presidentas y presidentes de las comisiones integradas en el seno del Consejo General, harán uso de la palabra a efecto de rendir el informe de la Comisión a su cargo, si me permiten le voy a solicitar primeramente al Maestro Jerónimo Rivera García Presidente de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, haga uso de la palabra por favor Maestro Jerónimo si eres tan amable.

EL CONSEJERO MTRO. JERONIMO RIVERA GARCIA: Muchas gracias Consejero Presidente, daré lectura a una síntesis del informe que ya les fue circulado y corresponde al seguimiento que dio la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación a las actividades comprendidas del 23 de octubre al 30 de noviembre, se encuentran las siguientes:

Con el objetivo de dar puntual seguimiento a los Lineamientos Operativos para la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 en los Órganos Desconcentrados del INE, durante este periodo fueron llevados a cabo las siguientes actividades:

El 3 de noviembre, fue instalada la casilla fija a cargo de este Instituto en la entrada al estacionamiento ubicado en el 12 y 13 Morelos, misma que se encuentra operando en un horario corrido de lunes a viernes de 10 a 18 horas y sábados de 10 a 14 horas hasta el día de hoy 30 de noviembre.

En cuanto al número de asistentes en la casilla fija al corte del día 26 de noviembre, fueron atendidos por el personal de la Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, un total 108 niñas, niños y adolescentes.

El 16 de noviembre, se llevó a cabo la narrativa oral virtual del cuento infantil “Todas y todos juntos”, dirigido a niñas y niños de nivel Primaria de un total de 9 escuelas de los municipios de Victoria y Tampico.

El 18 de noviembre, se realizó la proyección de la obra de teatro denominada “La evolución de la participación ciudadana en la democracia” dirigida a estudiantes de la Escuela Secundaria General María Jovita caballero del municipio de Jimenez.

El 27 de octubre, se llevó a cabo la plática “Las niñas y los niños participamos”, actividad en la cual se contó con la participación de niñas y niños de 3 escuelas primarias de Victoria y Altamira.

El 17 de noviembre, se impartió la plática a niñas y niños de 16 escuelas primarias del municipio de Tampico, actividad durante la cual las y los niños pudieron opinar sobre la participación infantil sobre los ámbitos y las diferentes formas en que pueden participar.

En cuanto a la Capacitación Institucional, se concluyó la elaboración del instrumento Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, cuyo propósito es detectar las áreas de oportunidad para implementar y desarrollar cursos de capacitación y actualización

con el personal eventual y permanente de este Instituto, de acuerdo a la función que desempeñan en cada área.

En cuanto a Igualdad Sustantiva, Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político y en el marco de los 16 días de Activismo contra la Violencia de Género, fueron elaborados en colaboración con la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, materiales como flayers, carteles e infografías.

Por otro lado integrantes de la Asociación Vive Mujer, A.C., impartieron la conferencia virtual “Batallas por ganar” a personal de este Instituto, contamos en esa ocasión con la participación del Consejero Presidente Juan José Ramos, de la Consejera Mayra Lugo Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y la participación también de un servidor.

Durante este periodo se realizó la difusión de 19 infografías de los proyectos Días de Historia, En Red con tus Derechos y Valores por la Democracia.
Muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)



Informe al Consejo General

Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
27 de octubre al 30 de noviembre del 2021

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeros integrantes

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia

Noviembre de

Resumen ejecutivo

En seguimiento a las actividades de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión desarrolló durante el periodo comprendido del 27 de octubre al 30 de noviembre del 2021, se encuentran las programadas en los diversos proyectos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECDC), con el objetivo de promover los valores democráticos, la cultura cívica y la participación entre la ciudadanía.

Con el propósito de continuar promoviendo prácticas democráticas entre la niñez y adolescencia, en colaboración con el Grupo Coordinador Interinstitucional se da seguimiento a las acciones de difusión e implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, a partir del miércoles 3 de noviembre que se encuentra instalada la casilla fija a cargo del IETAM. Así mismo, durante este periodo fueron llevadas a cabo narrativas orales y pláticas en materia de participación dirigidas a alumnado de diferentes primarias y secundarias de la entidad.

En cuanto a capacitación se refiere, se elaboró la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Respecto a materiales didácticos entregados a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, se encuentra la Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales. Proceso Electoral Local 2021-2022.

En cuanto a trabajos colaborativos, continuamos coadyuvando con la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación en la promoción de la prevención, detección, atención y sanción de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, a través de diversas acciones.

En materia de participación ciudadana, actualmente se difunden en Facebook, Twitter e Instagram las infografías con los temas de: cargo a elegir, funcionaria/o de casilla, observadora/or electoral, voto libre y razonado y participación ciudadana.

CONTENIDO

Resumen ejecutivo	2
Introducción	4
I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica	5
Promoción del Micrositio Infantil Institucional	5
Consulta Infantil y Juvenil 2021	6
Narrativa oral "Todas y todos juntos"	7
Pláticas para la promoción de la cultura cívica y democrática	8
Proyección de obra "La evolución de la participación ciudadana en la democracia"	8
II. Foro abierto a la democracia	9
Plática virtual "Las niñas y los niños también participamos"	9
III. Capacitación institucional	11
III. Materiales didácticos	11
IV. Promoción y difusión de la participación ciudadana	12
V. Igualdad Sustantiva, Paridad de género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito Político	13
Conferencia "Batallas por Ganar"	15
VI. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana	16
Conclusiones	17

Fundamento Legal

Las actividades que se informan se fundamentan en el Artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que señala que la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.

La presentación de este informe responde a las obligaciones establecidas en el Artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que señala que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el Reglamento respectivo o el Consejo General.

Introducción

El presente informe es una recopilación de los resultados de las acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en los programas de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión tiene a su cargo desarrollar.

Para comprender el enfoque del presente informe, atinente a una de las atribuciones de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se muestran a continuación los elementos clave, los cuales son base para su óptimo desarrollo.

Actividades en Instituciones y Espacios Públicos

Diversos Municipios de Tamaulipas

Para la promoción de la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana

En ese orden de ideas y para contribuir a la formación de ciudadanía desde la niñez, se ejecutaron los proyectos que se mencionan a continuación:

I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica

Este proyecto tiene como propósito llevar a cabo una serie de actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas en instituciones académicas de la entidad, en los distintos niveles de la educación formal, en diferentes espacios públicos y a través de redes sociales.

Las actividades se realizan mediante un esfuerzo conjunto con aliados estratégicos para lograr el seguimiento a los programas de educación cívica y cultura democrática

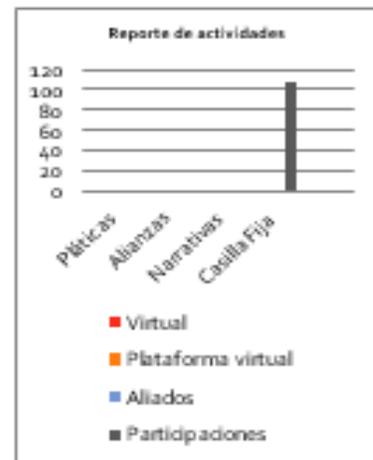
Promoción del Micrositio Infantil Institucional

Con la finalidad de continuar con la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas entre niñas, niños y adolescentes en esta etapa de distanciamiento social; se sigue dando difusión al micrositio infantil institucional en donde se encuentran una serie de juegos interactivos como crucigramas, ruletas, así como materiales lúdicos descargables como son la lotería y el memorama de los valores.



CIFRAS Y DATOS

- ▲ PLÁTICAS
 - 1 evento
- ▲ ALIANZAS ESTRATÉGICAS
 - 1 Consulta
- ▲ NARRATIVAS
 - 9 Plantales
 - 1 evento
- ▲ CASILLA FIJA
 - 108 votos.



Consulta Infantil y Juvenil 2021

Con el objetivo de dar puntual seguimiento a los *Lineamientos operativos para la organización de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 (CIJ 2021)* en los *órganos desconcentrados del INE*, durante el periodo informado fueron llevadas a cabo las siguientes actividades:

Instalación de Casilla Fija en el IETAM

El pasado miércoles 3 de noviembre del presente mes y año, fue instalada la casilla fija a cargo de este Organó Electoral en la entrada al estacionamiento ubicado en el 12 y 13 ~~morelos~~, misma que se encuentra operando en un horario corrido de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas hasta el próximo 30 de noviembre. En cuanto al número de asistentes en la casilla fija, el corte al día viernes 26 de noviembre del presente, fueron atendidos por el personal de la Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, un total de 108 niñas, niños y adolescentes.



Difusión de la convocatoria en planteles educativos

Con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos de trabajo con el Grupo Coordinador Interinstitucional, se continúa dando difusión de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 a través de diferentes medios, entre los cuales se encuentran las plataformas virtuales mediante las cuales son llevadas a cabo las diferentes actividades de educación cívica de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación; por lo cual, durante este periodo fue socializada la liga URL de la CIJ 2021 con diferentes escuelas primarias de la entidad como sigue:

Actividad dirigida a:	Municipios:	Población atendida:
25 Primarias	(1) Victoria y Tampico (24)	157 niñas y niños



Narrativa oral “Todas y todos juntos”

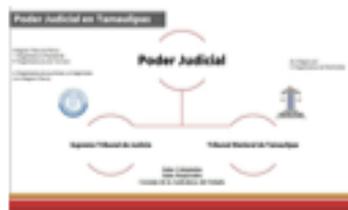
Con el objetivo de promover la cultura cívica, los valores propios de la democracia y los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad, personal de la Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, llevó a cabo en colaboración con el Consejo Estatal Técnico de la Educación la **Narrativa oral virtual del cuento infantil “Todas y Todos Juntos”** como sigue:

- Fue este martes 16 de noviembre, cuando se llevó a cabo la **Narrativa oral** dirigida a un total de 63 niñas y niños de nivel primaria de un total de 9 escuelas de los municipios de Cd. Victoria (1) y Tampico (8); dicha actividad estuvo a cargo de la Lic. Luisa del Rocio Ruiz Castillo, Coordinadora de Educación Cívica.



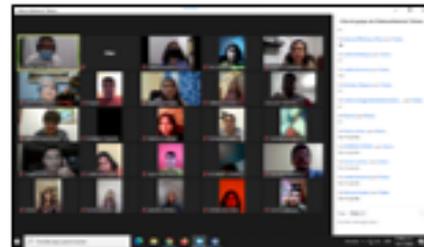
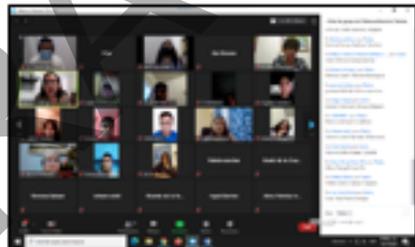
Pláticas para la promoción de la cultura cívica y democrática

El pasado 12 de noviembre a partir de las 8:00 horas, fue impartida la plática virtual denominada "Sistema Electoral Mexicano y el Proceso Electoral 2021-2022" al alumnado del 5º semestre de la Licenciatura en Derecho de la Universidad La Salle; dicha plática estuvo a cargo del Mtro. Jerónimo Rivera García, Presidente de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.



Proyección de obra "La evolución de la participación ciudadana en la democracia"

El 18 de noviembre de 2021, se realizó la proyección de la Obra de Teatro denominada la "Evolución de la participación ciudadana en la democracia", misma que estuvo dirigida a las y los alumnos de la Escuela Secundaria General "María Jovita Caballero" del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, contando con la participación de 62 asistentes.



¿Qué se ha hecho?

A través de este proyecto, la DEECDC realizó las siguientes actividades:

- ❖ Difusión de materiales digitales
- ❖ Seguimiento a la Consulta Infantil y Juvenil 2021
- ❖ Narrativas orales
- ❖ Pláticas
- ❖ Proyección de obra

¿Qué falta por hacer?

Preparar las actividades a llevar en colaboración con el Consejo Estatal Técnico de Educación durante el mes de diciembre, así como con la difusión e implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2021. Se continuará dando seguimiento al diseño de materiales para los proyectos "Días de Historia", "Valores por la Democracia" y "En red con tus derechos".

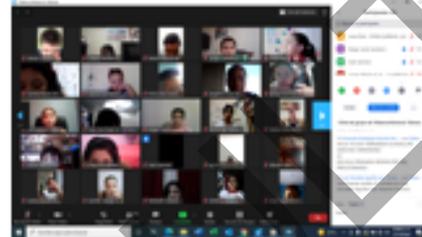
II. Foro abierto a la democracia

Este programa tiene como objetivo abrir espacios en diferentes municipios de Tamaulipas para el intercambio de ideas entre la ciudadanía, expertos y todas las formas de la sociedad civil, para contribuir a la apropiación del espacio público; con el fin de generar la promoción acerca de la importancia de involucrarse en la construcción de una sociedad en sintonía de valores y equidad democrática.

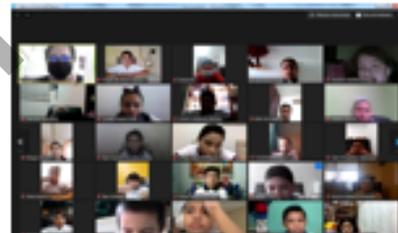
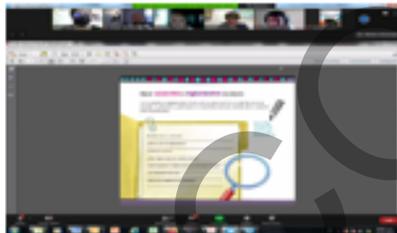
Plática virtual "Las niñas y los niños también participamos"

Con el objetivo de promover las diferentes formas y ámbitos de participación entre las niñas y niños de nivel primaria de la entidad, personal de la Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, llevó a cabo la actividad virtual denominada "Las niñas y los niños participamos" como sigue:

- A partir de las 17:00 horas del pasado miércoles 27 de octubre, fue llevada a cabo la plática "Las niñas y los niños participamos", actividad en la cual se contó con la participación de un total de 89 niñas y niños de 3 escuelas primarias de los municipios de Cd. Victoria (2) y de Altamira (1); dicha actividad estuvo a cargo de la Lic. Luisa del Rocío Ruiz Castillo, Coordinadora de Educación Cívica.



- Fue este miércoles 17 de noviembre cuando se impartió la plática a un total de 94 niñas y niños de 16 escuelas primarias del municipio de Tampico, actividad durante la cual, las y los niños pudieron opinar sobre la participación infantil y sobre los ámbitos y las diferentes formas en que pueden participar. Durante esta actividad se aprovechó la ocasión para invitarlas/os a participar en la Consulta Infantil y Juvenil 2021 a realizarse durante el mes de noviembre.



¿Qué se ha hecho?

A través de este proyecto, la DEECDIC realizó las siguientes actividades:

- ❖ Pláticas virtuales

¿Qué falta por hacer?

Dar seguimiento a las actividades a llevar en colaboración con el Consejo Estatal Técnico de Educación durante el mes de diciembre y la elaboración de infografías de los proyectos de "En red con tus derechos", "Valores por la democracia" y "Días de Historia".

III. Capacitación institucional

¿Qué se ha hecho?

Se concluyó la elaboración del instrumento **Diagnóstico de Necesidades de Capacitación**, cuyo propósito es detectar las áreas de oportunidad para implementar y desarrollar cursos de capacitación y actualización con el personal eventual y permanente del Instituto acorde a la función que desempeñan en cada área.

Así mismo se continúa promocionando los cursos o talleres que ofrecen las diversas instituciones que tienen que ver con la materia electoral, desarrollo profesional y personal de los servidores públicos.

III. Materiales didácticos

Este proyecto está encaminado a la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo, los cuales sirven de herramienta útil a diversos actores del proceso electoral.

Actualmente se encuentran en el segundo periodo de revisión por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas los siguientes materiales didácticos:

- Rotafolio de la Jornada Electoral (Versión aula)
- Rotafolio de la Jornada Electoral (Versión domicilio)
- Rotafolio de la Jornada Electoral MEC Postal (Versión aula)
- Rotafolio de la Jornada Electoral MEC Postal (Versión domicilio)
- Cuadriptico: Información básica para las y los ciudadanos sorteados

¿Qué se ha hecho?

Respecto a materiales didácticos entregados a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas se encuentra la Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales. Proceso Electoral Local 2021-2022.

¿Qué falta por hacer?

En cuanto a materiales didácticos del INE, nos encontramos a la espera de los modelos para imprimir de la "Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral", la "Guía operativa para la y el Capacitador- Asistente Electoral" y la "Carta notificación".

Respecto al material didáctico del IETAM, específicamente el Manual para Consejeras y Consejeros Distritales Electorales Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en esta tarea de colaboración; como ya lo hemos mencionado, si bien es cierto, es un trabajo que se realiza bajo las directrices y el cuidado editorial de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, también es responsabilidad de las distintas áreas del instituto. Actualmente nos encontramos en la fase de validación del contenido por parte de cada área especializada.

IV. Promoción y difusión de la participación ciudadana

Este proyecto tiene como propósito sensibilizar a la ciudadanía acerca de sus distintos derechos y la importancia de la participación ciudadana para el funcionamiento de la democracia como para la calidad de vida de las personas.

- Infografías:

Con el propósito de atender la campaña institucional de promoción y difusión que promueva el ejercicio de los derechos políticos y la participación ciudadana de las y los tamaulipecos durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, se elaboraron las infografías que versan sobre los siguientes temas:

- Cargo a elegir
- Funcionaria/o de casilla
- Observadora/or electoral
- Voto libre y razonado
- Participación ciudadana

¿Qué se ha hecho?

Actualmente se difunden en Facebook, Twitter e Instagram las infografías con los temas de: cargo a elegir, funcionaria/o de casilla, observadora/or electoral, voto libre y razonado y participación ciudadana.

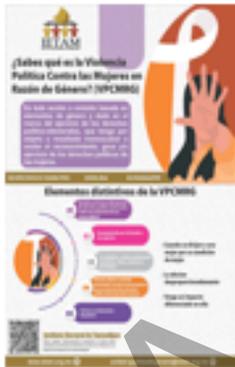
¿Qué falta por hacer?

Los materiales de divulgación, consistentes en trípticos y separadores, se encuentran en la etapa de impresión. Una vez que se cuenten con ellos, serán enviados a los integrantes de los Consejos Distritales Electorales, al momento de su instalación para su debida promoción y difusión.

V. Igualdad Sustantiva, Paridad de género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito Político

Este Proyecto tiene como propósito promover mediante diversas acciones, la paridad de género y la defensa y respeto a los derechos políticos de las mujeres; así como todas aquellas necesarias para fomentar la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG); por lo cual, con base en lo establecido en la ley y en el marco de los "16 Días de activismo contra la violencia de género", fueron elaborados en colaboración la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, los siguientes materiales de difusión:

Material:	Cantidad:	Tema/s:	Distribución/publicación:
Flyer	500	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Sabes que es la VPCMRG? 2. Elementos distintivos de la VPCMRG 	Instituciones educativas de nivel superior.
Flyer	500	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Sabes que es la VPCMRG? 2. Asesoría y contacto 	Instituciones públicas
Cartel	300	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si crees estar en un caso de VPCMRG, comunícate. 	Consejos Distritales y espacios públicos del municipio que se trate
Infografía	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Sabes que es la VPCMRG? 2. Elementos distintivos de la VPCMRG 3. Asesoría y contacto 	Redes sociales y portal institucional



Conferencia “Batallas por Ganar”

En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y como parte del inicio de los “16 Días de activismo contra la violencia de género”; integrantes de la Asociación VIVE MUJER, A.C. impartieron la conferencia virtual “Batallas por Ganar” al personal de este Instituto; fue el Lic. Juan José Gpe. Ramos Charre, Consejero Presidente, el responsable de dar las palabras de bienvenida a las y los presentes, así mismo, la Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, dirigió unas palabras al funcionariado resaltando la importancia de llevar a cabo este tipo de eventos; para cerrar el programa y agradecer a las ponentes su atinada participación, se cedió el uso de la voz al Consejero Jerónimo Rivera García, Presidente de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.



VI. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

El seguimiento a las acciones de difusión de las actividades de educación cívica y participación ciudadana, es una de las tareas más importantes con que cuenta la Comisión, pues a través de ésta se logra ampliar el conocimiento e interés de la ciudadanía de formar parte de los procesos democráticos, al socializar la información a mayor número de personas, utilizando el portal institucional, el programa de radio "Diálogos por la Democracia", boletines de prensa y las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, los cuales nos permiten tener un mayor impacto poblacional.

CIFRAS Y DATOS

▲ **REDES SOCIALES**

- Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial
- #TodosSomosIETAM
- IG: @IETAM

▲ **PORTAL INSTITUCIONAL**

www.ietam.org.mx

Durante este periodo se realizó la difusión de las infografías de los proyectos:

- "Días de Historia", 10 infografías.
- "En red con tus derechos", 6 infografías.
- "Valores por la Democracia", 3 infografías.

Conclusiones

El Instituto, permanentemente realiza actividades para la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas entre la niñez, adolescencia y juventud de nuestro Estado, entre las cuales se encuentran la difusión de diversas convocatorias, la elaboración y difusión de materiales interactivos digitales, así como la colaboración con aliados estratégicos; por lo cual, continuaremos con la elaboración de materiales digitales dirigidos a niñas, niños y adolescentes, con la realización de actividades virtuales dirigidas a instituciones educativas de diversos niveles del Estado y dando cumplimiento a lo acordado en los Lineamientos operativos para la organización de la *Consulta Infantil y Juvenil 2021* en los órganos desconcentrados del INE.

Respecto a la capacitación institucional, continuaremos dando seguimiento a la promoción de cursos y talleres ofertados por diversas instituciones con temas de materia electoral y de desarrollo profesional de los servidoras y servidores públicos. En relación al tema de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, continuaremos colaborando con la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación durante el desarrollo de actividades de los “16 Días de activismo contra la violencia de género”.

En cuanto a materiales didácticos del INE, continuaremos a la espera de los modelos para llevar a cabo la impresión de la “Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral”, la “Guía operativa para la y el Capacitador- Asistente Electoral” y la “Carta notificación”.

En relación a la promoción de la participación ciudadana, una vez que sean impresos los materiales de divulgación propuestos por la DEECDC (trípticos y separadores), serán enviados a las y los integrantes de los Consejos Distritales Electorales, al momento de su instalación para su debida promoción y difusión.

A T E N T A M E N T E
“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

Jerónimo Rivera García
Presidente de la Comisión”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Maestro Jerónimo Rivera García. A continuación le voy a solicitar a la Consejera Electoral Deborah González Díaz, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, sea tan amable de hacer uso de la palabra a efecto de rendir el informe de la Comisión a su cargo, adelante Consejera por favor.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente, pues me voy a referir de manera también resumida al documento de informe que se les circuló con la convocatoria a esta sesión Ordinaria, correspondiente al informe de actividades del periodo comprendido entre el 21 de octubre y hasta el 25 de noviembre de 2021, mismo que a su vez ya fue rendido en el seno de la Comisión correspondiente.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En ese sentido, se rinde el presente informe por el periodo que ya fue referido con respecto a los siguientes proyectos:

En cuanto a la Actualización del libro de registro, se dio trámite a cuatro actualizaciones del libro de registro:

Dos sustituciones de representaciones propietaria y suplente ante el Consejo General del IETAM, del Partido Verde Ecologista de México.

Una sustitución de la representación suplente ante el Consejo General, del Partido Político morena.

Y una actualización de la persona responsable de finanzas del Partido de la Revolución Democrática.

En relación con los Proyectos de acuerdo que han sido materia de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de cinco proyectos de acuerdo aprobados por este Consejo General, en los siguientes temas:

Pérdida de acreditación de partidos políticos nacionales.

Aprobación de la propuesta del modelo de distribución y las pautas para la transmisión de radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, y en su caso, candidaturas independientes, así como el periodo único y conjunto de acceso a

medios en los periodos de precampaña, intercampaña y campaña electoral y finalmente con respecto al tope de gastos de precampaña.

En cuanto a los métodos de selección interna de candidaturas, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 212 y 213 de la Ley Electoral Local, en relación con los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, se recibió escrito por parte del Partido del Trabajo.

Esta actividad se sigue desarrollando porque vence hasta el próximo mes de diciembre, por lo cual se seguirá informando los avances que se tengan en esta materia.

En relación con el Sorteo electrónico para definir el orden en el que se distribuyeron los promocionales de la pauta del Proceso Electoral 21-22, en sesión celebrada por la Comisión el 25 de octubre pasado, se realizó el sorteo electrónico por el cual quedó definido el orden sucesivo en el que se distribuyeron los promocionales que correspondan a cada uno de los partidos políticos, tanto en los periodos de precampañas, intercampañas y campañas electorales, mismo que fue informado a su vez a las representaciones de los partidos políticos.

En relación con la Verificación de libros de registro, durante el periodo que se informa, se dio respuesta a cinco solicitudes correspondientes a verificaciones de libros de registro de candidaturas y representaciones partidistas.

Se atendieron dos solicitudes por parte del Instituto Nacional Electoral que llegaron a este Instituto a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales en relación con los temas de Candidaturas definitivas y resultados electorales finales, correspondientes al Proceso Electoral 20-21 ya concluido y en cuanto a la elaboración de propuestas de pauta de radio y televisión para partidos políticos y candidaturas independientes.

Ahora bien, en la acreditación de partidos políticos nacionales para participar en el Proceso Electoral Ordinario 21-22. Durante el periodo que se informa, se concluyó con la recepción de las manifestaciones de intención para participar en este Proceso electoral, presentadas por siete partidos políticos con registro nacional vigente, así como con la entrega de las constancias de acreditación a cada uno de los institutos políticos.

En atención a lo señalado al Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, se realizaron en el Sistema Nacional de Registro las configuraciones relativas a las fechas de

precampaña y apoyo ciudadano; tope de gastos de precampaña y actualización de los partidos políticos con acreditación ante este Consejo General.

En coordinación con la Unidad de Comunicación Social de este Instituto además se ha realizado la difusión de infografías para dar a conocer a la ciudadanía temas trascendentes con motivo de los partidos políticos como los acuerdos aprobados en materia de tope de gastos, pérdida de acreditación de partidos políticos nacionales y la integración de los 43 ayuntamientos y del Congreso del Estado durante el periodo que se informa, se desglosa también en el anexo correspondiente a este informe, todas las actividades que fueron desarrolladas durante el periodo comprendido. Sería cuanto Presidente y muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. DEBORAH GONZALEZ DIAZ

CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES

LIC. ITALIA ARACELY GARCIA LOPEZ

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRIGUEZ

MTRD. JERONIMO RIVERA GARCIA

21 DE OCTUBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 21 de octubre al 25 de noviembre de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

Actualización del libro de registro

Se dio trámite a **cuatro** actualizaciones en el libro de registro, como a continuación se detalla:

- Dos sustituciones de las representaciones propietaria y suplente ante el Consejo General del IETAM, del Partido Verde Ecologista de México.
- Una sustitución de la representación suplente ante el Consejo General del IETAM, del partido político morena.
- Una actualización de la persona responsable de finanzas del Partido de la Revolución Democrática.

Proyectos de acuerdo

- Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de **cinco** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en los siguientes temas estratégicos:
 - a) Pérdida de acreditación de partidos políticos nacionales.
 - b) Aprobación de la propuesta del modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, y en su caso, candidaturas independientes, así como el periodo único y conjunto de acceso a medios en los periodos de precampaña, intercampana y campaña electoral.
 - c) Tope de gasto de precampaña.

Métodos de selección interna de candidaturas

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación a los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, se recibió escrito del **Partido del Trabajo**.

En virtud de que esta actividad vence en el mes de diciembre, en próximas sesiones se dará cuenta del avance de la misma.

Sorteo electrónico para definir el orden en que se distribuirán los promocionales en la pauta, durante el Proceso Electoral 2021-2022

En la sesión celebrada por esta Comisión el 25 de octubre de 2021, se realizó el sorteo electrónico mediante el cual, quedó definido el orden sucesivo en que se distribuirán los promocionales que correspondan a cada partido político, durante los periodos de precampañas, intercampañas y campañas electorales, mismo que fue informado a las representaciones de los partidos políticos y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.

Verificación en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **cinco solicitudes**, correspondientes a verificaciones en libros de registro de candidaturas y representaciones de partidos políticos ante el Consejo General del IETAM y sus órganos desconcentrados.

Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este apartado, se atendieron **dos solicitudes**, realizadas por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, en relación a los siguientes temas:

- Candidaturas definitivas y resultados electorales finales, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- Elaboración de las propuestas de pauta de radio y televisión para partidos políticos y candidaturas independientes.

Acreditación de partidos políticos nacionales para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

Durante el periodo informado, se concluyó con la recepción de las manifestaciones de intención para participar en el presente proceso electoral, presentadas por los siete

partidos políticos con registro nacional vigente, así como con la entrega de las constancias de acreditación a cada uno de los institutos políticos.

Configuraciones en el Sistema Nacional de Registro –SNR-

En atención a lo señalado en el Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones del INE, se realizaron en el SNR las siguientes configuraciones:

- a) Fechas de precampaña y apoyo ciudadano.
- b) Tope de gastos de precampaña
- c) Actualización de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del IETAM.

Difusión de actividades

En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha realizado la difusión de infografías para dar a conocer a la ciudadanía temas como: los procesos electorales organizados por el IETAM; acuerdos aprobados en materia de tope de gastos, pérdida de acreditación de partidos políticos nacionales y la integración de los 43 ayuntamientos y el Congreso del Estado para el periodo comprendido del 1 de octubre 2021 al 30 de septiembre de 2024.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

PARA CONSULTA

Índice

1	Introducción.....	6
2	Marco legal.....	6
3	Actividades.....	6
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes.....	6
3.2	Proyectos de acuerdo.....	7
3.3	Método de selección interna de candidaturas.....	8
3.4	Sorteo electrónico para definir el orden en que se distribuirán los promocionales en la pauta, durante el Proceso Electoral 2021-2022.....	8
3.5	Verificaciones en libros de registro.....	9
3.6	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	9
3.7	Acreditación de partidos políticos participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.....	10
3.8	Configuración de fechas y topes de gastos en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del INE (SNR).....	11
3.9	Difusión de actividades.....	11

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo cuatro actualizaciones en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Partido Verde Ecologista de México	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Verde Ecologista de México	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Morena	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Persona responsable de finanzas		1
Total			4

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de cinco proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 2. Proyectos de acuerdo Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
Acuerdo No. IETAM-A/CG-120/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se declara la pérdida de la acreditación del partido político nacional denominado "Partido Encuentro Solidario" ante este organismo público local, en atención al Dictamen INE/CG1567/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral	09/11/2021
Acuerdo No. IETAM-A/CG-121/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se declara la pérdida de la acreditación del partido político nacional denominado "Redes Sociales Progresistas" ante este organismo público local, en atención al Dictamen INE/CG1568/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral	09/11/2021
Acuerdo No. IETAM-A/CG-122/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se declara la pérdida de la acreditación del partido político nacional denominado "Fuerza por México" ante este organismo público local, en atención al Dictamen INE/CG1569/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral	09/11/2021

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
Acuerdo No. IETAM-A/CG-124/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la propuesta del modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, y en su caso, candidaturas independientes, así como el periodo único y conjunto de acceso a medios en los periodos de precampaña, intercampana y campaña electoral, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en el estado de Tamaulipas	15/11/2021
Acuerdo No. IETAM-A/CG-125/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba el tope de gasto de precampaña por precandidatura al cargo de gubernatura, aplicable al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	15/11/2021

3.3 Método de selección interna de candidaturas

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación a los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular así como información sobre fechas y plazos dentro de dicho proceso de selección interna, a la fecha de término del presente informe, los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IETAM que han presentado esta información, como se muestra a continuación:

Tabla 3. Partidos Políticos que han presentado su información de métodos de selección interna

Partido político	N° de oficio	Fecha de presentación
Partido del Trabajo	CEE/PT/TAM/120/2021	18/11/2020

3.4 Sorteo electrónico para definir el orden en que se distribuirán los promocionales en la pauta, durante el Proceso Electoral 2021-2022

Durante la Sesión Ordinaria No. 11 de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, celebrada el 25 de octubre de 2021, se realizó el sorteo electrónico mediante el cual, quedó definido el orden sucesivo en que se distribuirán los promocionales que correspondan a cada partido político, durante los periodos de precampañas, intercampanas y campañas electorales del proceso electoral 2021-2022, mismo que a continuación se menciona:

Tabla 4. Orden de asignación resultado del sorteo

Orden de asignación	Partido Político
1	Morena
2	Partido Acción Nacional
3	Movimiento Ciudadano
4	Partido Verde Ecologista de México
5	Partido de la Revolución Democrática
6	Partido del Trabajo
7	Partido Revolucionario Institucional

3.5 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **5 solicitudes de verificación** en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) Respuesta a **dos solicitudes** de verificación, relativas el cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.
- b) En seguimiento al Procedimiento de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales en los Consejos Distritales Electorales del IETAM, se atendió **una solicitud** de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
- c) Del mismo modo se dio seguimiento a **una solicitud** de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos F) y H) del Reglamento de Elecciones.
- d) En el mismo orden de ideas, se realizó **una verificación** de la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Tamaulipas, respecto del registro de personas cómo candidata de algún partido político en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

3.6 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendieron las siguientes solicitudes del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Oficio INE/DEPPP/DE/DGS/10743/2021, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por el cual solicita conocer los acuerdos emitidos por el Consejo General del IETAM, en donde se determine la pérdida de registro de partidos políticos locales, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la modificación de las pautas correspondientes y garantizar el acceso a la prerrogativa en radio y televisión conforme a las disposiciones legales.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

- b) Circular INE/UTVOPL/135/2021, signado por Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), mediante el cual solicita la información correspondiente a las candidaturas definitivas y resultados electorales finales, a través de las diversas formas de participación de los partidos políticos y candidaturas independientes.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

- c) Oficio No. INE/DEPPP/DE/DATEE/9416/2021, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), mediante el cual solicita diversa información para la elaboración de las propuestas de pauta de radio y televisión para partidos políticos y candidaturas independientes, durante los Procesos Electorales 2021-2022

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

3.7 Acreditación de partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

El 31 de agosto de 2021, el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-94/2021, mediante el cual se establecen los documentos que deberán presentar los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante este Órgano Electoral, para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, donde se renovará el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, teniendo como fecha límite para presentar la documentación necesaria conforme a lo establecido en dicho acuerdo, el día 31 de octubre 2021.

En el mismo orden de ideas, en la siguiente tabla, se listan los Partidos Políticos que a la fecha del presente informe, han manifestado su intención de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, y presentaron la documentación requerida:

Tabla 5. Partidos Políticos que solicitaron su participación en el PEO 2021-2022

Fecha de solicitud	Partido Político Nacional con Acreditación Local	Estatus
03/09/2021	Partido Acción Nacional	Constancia entregada
14/09/2021	Movimiento Ciudadano	Constancia entregada
05/10/2021	Partido Revolucionario Institucional	Constancia entregada
12/10/2021	Partido del Trabajo	Constancia entregada
15/10/2021	Partido de la Revolución Democrática	Constancia entregada
20/10/2021	Morena	Constancia entregada
27/10/2021	Partido Verde Ecologista de México	Constancia entregada

3.8 Configuración de fechas y topes de gastos en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del INE (SNR)

Se realizaron las configuraciones en el SNR de las fechas y topes de gastos del apoyo ciudadano y precampañas electorales, con base en el apartado 23.1.4 del Anexo Técnico, del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Instituto Electoral de Tamaulipas con el Instituto Nacional Electoral, como a continuación se describe:

Tabla 6. Relación de infografías

Fecha	Configuración
26/10/2021	Fechas y topes de gastos para recabar el apoyo ciudadano
16/11/2021	Fechas y topes de gastos de precampañas electorales

3.9 Difusión de actividades

En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha dado difusión a infografías relativas al Proceso Electoral 2020-2021, a través de las redes sociales del Instituto, mismas que a continuación se mencionan:

Tabla 7. Relación de infografías

Cantidad de elaboradas	Tema
2	Resultados de las elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales
43	Integración de los 43 ayuntamientos
3	Presidencias municipales electas
11	Procesos electorales organizados por el IETAM
2	Acuerdos aprobados; tope de gastos de precampaña y propuesta de pauta para mensajes en radio y televisión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Al contrario Consejera Electoral Deborah González Díaz muy amable. Si me permiten le voy a solicitar a la Consejera Electoral Licenciada Italia Aracely García López, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, sea tan amable en hacer uso de la palabra para rendir el informe de la Comisión a su cargo, adelante por favor Consejera.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Gracias Presidente. Pues bien se rinde el presente informe de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de octubre y noviembre de la presente anualidad.

Por cuanto hace a las reuniones de trabajo tenemos que el pasado 7 y 15 de octubre y 9 de noviembre del presente año, la Comisión de Organización Electoral llevó a cabo reuniones de trabajo para abordar los temas sobre el proceso de designación de consejeras y consejeros distritales así como también modificaciones a lineamientos.

Ahora bien, el pasado 25 de octubre del presente año en sesión número 20 Ordinaria la Comisión de Organización aprobó el Protocolo de atención para las personas aspirantes de la convocatoria dentro de la etapa de valoración de conocimientos en materia electoral, la cual contó con dos ejes: Criterios para los grupos de atención prioritaria durante la aplicación del examen de conocimientos y acciones a seguir durante la aplicación del examen de conocimientos cuando por causas de fuerza mayor o caso fortuito se dificultara su presentación, de igual forma en dicha sesión se aprobaron los Lineamientos para la destrucción de la documentación y material electoral empleados con motivo de los procesos electorales ordinarios y en su caso extraordinarios.

También el pasado 28 de octubre se publicaron los listados de las personas que cumplieron con los requisitos constitucionales legales y documentales así como de aquellos aspirantes que no cumplieron con alguno de esos requisitos.

De esos listados se desprendió que 693 personas accedieron a la etapa de valoración de conocimientos en materia electoral, el 29 de octubre conforme a lo establecido en la convocatoria se publicó el listado de los horarios, fechas y domicilios en las sedes que se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral, lo cual lo fue en Ciudad Victoria, Ciudad Madero, en Mante, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa del 4 al 6 de noviembre.

La convocatoria se estableció que por cada sede de aplicación de examen de conocimientos, los partidos políticos podían acreditar a una representación propietaria y una representación suplente para la presente convocatoria el Partido Acción Nacional y el Partido morena acreditaron a representantes ante las sedes mencionadas.

Derivado del resultado del examen de conocimientos en materia electoral se obtuvieron las mejores calificaciones por cada órgano a integrar conformado por siete mujeres y siete hombres mejores calificados, en ese sentido se integraron las comisiones de consejeras y consejeros electorales para el desarrollo de la etapa de entrevistas y en esta etapa se presentaron 303 aspirantes. Cabe destacar que para el desarrollo de las entrevistas pues se siguieron los protocolos en atención a casos

sospechosos y confirmados por COVID-19 durante la etapa de valoración curricular y entrevistas propiamente.

En esa tesitura una vez concluida dicha etapa, la Dirección de Organización y Logística Electoral, coadyuvará con la Comisión de Organización en la elaboración del proyecto de dictamen que contendrá la propuesta de integración de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a efecto de ser puesta a consideración del Consejo General a más tardar el 18 de diciembre del presente año.

En el informe que se rindió ante Comisión, y que se les circuló pues vienen detallados las etapas, el número de aspirantes que pasaron hasta esta etapa y el grupo de consejeros que hicieron las entrevistas en cada uno de estos grupos y pues bien aprovecho la ocasión para extender la invitación a la ciudadanas y ciudadanos para que se registren como Observadores Electorales para el actual Proceso Electoral, recuerden que la convocatoria estará abierta hasta el 7 de mayo del 2022.

Muchísimas gracias por su atención, es cuenta Consejero Presidente.

(Texto del Informe circulado)

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2021.

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Lic. Alberto Castillo Reyes

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2021.

De conformidad al artículo 25 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Organización Electoral, cuenta con la atribución de vigilar el cumplimiento de las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE); en ese sentido, se rinde el presente informe que da cuenta de las acciones implementadas por dicha Dirección Ejecutiva.

Reuniones de Trabajo.

- ❖ El pasado jueves 7 de octubre del presente año, la Comisión de Organización Electoral, en seguimiento al Procedimiento de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral 2021-2022, llevó a cabo una reunión de trabajo de manera virtual en la que participaron los Consejeros Integrantes de la Comisión, el Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del IETAM, abordándose los siguientes temas:
 - Presentación de la Lista de los folios de las y los aspirantes que realizaron su registro dentro de los plazos establecidos en la Convocatoria.
 - Presentación de la propuesta de Agenda de Entrevistas a las y los aspirantes.
 - Presentación de la propuesta de modificación de los Lineamientos para la destrucción de documentación y material electoral empleados con motivo de los procesos electorales ordinarios y, en su caso, extraordinarios.
- ❖ El día 15 de octubre del presente año, la Comisión de Organización Electoral, llevó a cabo de manera virtual, reunión de trabajo en la que participaron los Consejeros Integrantes de la Comisión, Representantes de los Partidos Políticos acreditados, el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral y los Coordinadores de Organización Electoral, con la finalidad de abordar los siguientes temas:
 - Presentación de la Lista para subsanar omisiones de carácter documental.

- Presentación de la propuesta de modificación de los Lineamientos para la destrucción de la documentación y material electoral empleados con motivo de los procesos electorales ordinarios y, en su caso, extraordinarios.
- ❖ En el marco de las actividades de la Convocatoria para la designación de las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral 2021-2022. El 9 de noviembre del presente año, la Comisión de Organización Electoral, llevó a cabo de manera virtual una reunión de trabajo en la que participaron los Consejeros Integrantes de la Comisión, Representantes de los Partidos Políticos acreditados, el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral y Coordinadores de Organización Electoral, en la que se abordaron los temas siguientes:
 - Resultados de la valoración de conocimientos en materia electoral.
 - Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre el desarrollo de la etapa de valoración de conocimientos en materia electoral de la convocatoria para la designación de las consejeras y consejeros distritales para el proceso electoral 2021-2022.
- ❖ **PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA, DENTRO DE LA ETAPA DE VALORACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL.**

El pasado 25 de octubre del presente año, en la sesión N°20 Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, se aprobó el proyecto de acuerdo por el que se emite el Protocolo de atención para las personas aspirantes de la convocatoria, dentro de la etapa de valoración de conocimientos en materia electoral. El cual prevé las situaciones que pudieran ocurrir durante la aplicación de la valoración de conocimientos, así como de las acciones a implementarse en cada caso particular para poder reiniciar la citada valoración, salvaguardando en todo momento el cumplimiento de los principios que rigen la materia electoral.

Dicho documento especifica la delimitación de las funciones de los participantes tanto por parte del CINESTAV como del IETAM, durante el desarrollo de la aplicación del examen de conocimientos, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Selección y Designación.

Asimismo, se establecen los Criterios que deberán atender las personas aspirantes para la aplicación del examen de conocimientos, en cada una de las sedes; y las acciones que deberán seguir situaciones extraordinarias justificables para reiniciar el examen de conocimientos, por el personal comisionado por el CINVESTAV.

❖ **PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL EMPLEADOS CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS Y, EN SU CASO, EXTRAORDINARIOS, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO NÚMERO IETAM/CG-06/2019.**

Con la finalidad de contar con Lineamientos atemporales y puedan emplearse a la conclusión de cada proceso electoral, la DEOLE llevó a cabo la revisión de los lineamientos para la destrucción de la documentación y material electoral empleados con motivo de los procesos electorales ordinarios y, en su caso, extraordinarios; una vez concluido el análisis correspondiente, el 25 de octubre del presente año, presentó a la Comisión de Organización Electoral, la propuesta de modificación de los mismos. Ahora bien, el inciso g), del párrafo 1, del artículo 104 de la LGIPE, refiere que la impresión de documentos y la producción de materiales electorales que lleve a cabo el IETAM estará a lo que determine la Ley General, así como a las reglas, lineamientos, criterios y formatos que procedan del INE.

Es por ello que, una vez concluido el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, ha comenzado con las labores preliminares de elaboración de inventarios para la destrucción de la documentación electoral en cuanto lo mandate el Consejo General del IETAM, así como para llevar a cabo la desincorporación de los materiales electorales que han cumplido con su ciclo de vida útil.

En ese sentido, se procedió a la revisión de los *Lineamientos para la destrucción de la documentación y material electoral empleados con motivo de los procesos electorales ordinarios y, en su caso, extraordinarios*, aprobados mediante acuerdo del Consejo General del IETAM número IETAM/CG-06/2019, a los cuales, una vez realizado su análisis, se le hicieron propuestas de mejora, para poder convertirlos en un instrumento atemporal, que pueda ser utilizado proceso tras proceso electoral.

Asimismo, en el apartado correspondiente a los materiales electorales, se propone incorporar con mayor detalle los criterios de conservación que deberá aplicarse a cada uno de ellos, con la finalidad de alargar su vida útil, garantizar su correcto resguardo y que esto permita su reutilización en diversos procesos electorales.

Lo anterior en concordancia con lo estipulado en el Reglamento de Elecciones del INE, el cual señala en su anexo 4.1, numeral 8, que para el caso de los materiales electorales recuperados de las casillas, se le deberá aplicar el tratamiento o criterios para su conservación, con el propósito de mantenerlos en buen estado. Además, deberá asegurarse su almacenamiento en las mejores condiciones posibles dentro de los espacios disponibles de los distritos. Se podrán encontrar materiales recuperados de las casillas incompletos o con daños en algunos de sus componentes, también habrá casos de materiales devueltos en mal estado después de un comodato, por lo que habrá que separarlos de los que están en buen estado, para proceder a su desincorporación. El material en mal estado, debe identificarse perfectamente hasta su tratamiento final, para evitar que se confunda con el que está en buen estado.

En virtud de lo anterior, se propone la modificación de los *Lineamientos* en los términos siguientes:

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
<p>Presentación Párrafo 2</p> <p>En este mismo sentido, conforme a lo señalado en el ordenamiento legal mencionado en el párrafo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas deberá aprobar la destrucción de la documentación y material electoral una vez concluido el proceso electoral correspondiente.</p>	<p>Presentación Párrafo 2</p> <p>En este mismo sentido, conforme a lo señalado en el ordenamiento legal mencionado en el párrafo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas deberá aprobar la destrucción de la documentación y material electoral.</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
<p>Presentación Párrafo 5</p> <p>En esa misma tesitura, considerando que existen las condiciones necesarias para llevar a cabo la destrucción de la documentación y material electoral, se emiten los presentes lineamientos para normar el procedimiento de la destrucción que llevarán a cabo las diversas áreas de este Instituto.</p>	<p>Presentación Párrafo 5</p> <p>Se propone su eliminación</p>
<p>Cronograma de actividades Párrafo 1</p> <p>El cronograma a seguir para la destrucción de la documentación y material electoral y del archivo muerto, consta de 60 días hábiles a partir de la aprobación de los presentes lineamientos, en el cual se contemplan diversas actividades de coordinación a desarrollar y preparación de la destrucción, así como la elaboración y envío de informes.</p>	<p>Cronograma de actividades Párrafo 1</p> <p>El cronograma a seguir para la destrucción de la documentación y del archivo muerto, consta de 60 días hábiles a partir de la aprobación de la destrucción de la documentación electoral por el Consejo General del IETAM, en el cual se contemplan diversas actividades de coordinación a desarrollar y preparación de la destrucción, así como la elaboración y envío de informes.</p>
<p>Tabla Cronograma de Actividades Apartado de Diputaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Agrupamiento de la las actas de escrutinio y cómputo originales para estudio y análisis por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.</p>	<p>Tabla Cronograma de Actividades Apartado de Diputaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Agrupamiento de la las actas de escrutinio y cómputo originales para estudio y análisis por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.</p>
<p>Tabla Cronograma de Actividades Apartado de Gobernatura</p> <p><input type="checkbox"/> Agrupamiento de la las actas de escrutinio y cómputo originales para estudio y análisis por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.</p>	<p>Tabla Cronograma de Actividades Apartado de Gobernatura</p> <p><input type="checkbox"/> Agrupamiento de la las actas de escrutinio y cómputo originales para estudio y análisis por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
<p>Tabla de documentación electoral</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Constancia de clausura de casilla y remisión de los paquetes al consejo distrital. y recibo de copia legible <input type="checkbox"/> Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete al consejo municipal. ... <input type="checkbox"/> Recibo de copia legible de actas entregadas a los representantes de partidos o candidatos independientes. 	<p>Tabla de documentación electoral</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Constancia de clausura de casilla y acuse de recibo de copia legible
<p>XI. Conservación o desincorporación de los materiales electorales.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral deberá establecer las acciones necesarias para la recuperación de los materiales electorales de las casillas (canceles, urnas, cajas paquete electoral, mamparas especiales, marcadoras de credenciales) para su posterior reutilización, ya que éstos se elaboran con materiales que garantizan su uso en más de una elección.</p> <p>Al material recuperado de las casillas, se le deberá aplicar el tratamiento o criterios para su conservación, con el propósito de mantenerlo en buen estado. Además, deberá asegurarse su almacenamiento en las mejores condiciones posibles dentro de los espacios disponibles de los distritos.</p> <p>Se podrán encontrar materiales recuperados de las casillas incompletos o con daños en algunos de sus componentes, también habrá casos de material devuelto en mal estado después de un comodato, por lo que habrá que separarlo del que está en buen estado, para proceder a su desincorporación. El material en mal estado, debe identificarse perfectamente hasta su tratamiento final, para evitar que se confunda con el que está en buen estado.</p>	<p>XI. Conservación o desincorporación de los materiales electorales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Concentración del Material Electoral en la Bodega del Instituto Electoral de Tamaulipas. <p>Concluidas las labores de los consejos distritales o municipales electorales, el material electoral en su poder, será entregado al personal de oficinas centrales del IETAM, quienes trasladaran el material electoral a la bodega del Instituto, en la cual, personal adscrito a la misma Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, habrá de realizar las actividades concernientes para la extracción de la documentación contenida en los paquetes electorales de la o las elecciones, entre las que se encuentran los votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes y/o inutilizadas, en preparación para su eventual desincorporación que se realizara mediante acuerdo del Consejo General; por lo que respecta a los paquetes electorales, estos se deberán separar y agrupar por tipo de elección, y después recibirán el tratamiento que establece el presente Lineamiento, conforme al estado en que se encuentre cada uno de ellos.</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
<p>Para mantener actualizados los inventarios de materiales electorales reutilizables, se realizará periódicamente un monitoreo al espacio donde se encuentren almacenados. Se debe hacer una revisión aleatoria para verificar el estado físico y si hay afectaciones por las condiciones ambientales, se deben evitar espacios húmedos.</p> <p>Para realizar los trabajos de conservación y desincorporación, se deberá hacer lo siguiente:</p> <p>a) Contar con los siguientes elementos para conservar los materiales en buen estado, durante el tiempo que permanezcan almacenados: algunos solventes para eliminar excedentes de cintas, etiquetas y para limpieza (alcohol isopropílico, gasolina blanca); aceite para máquina de coser, para tornillería y bisagras; cajas de empaque, de preferencia las originales; bolsas de plástico en diferentes tamaños para proteger los materiales, en caso de no contar con las cajas originales; cintas adhesivas tipo canela o sobrantes de la elección, para sellar las cajas o bolsas; etiquetas adhesivas blancas de 5 x 10 cm, para diferenciar el material en buen estado del que está en mal estado; marcadores de color negro, para rotular las cajas o bolsas; cinta de rafia, para atar las cajas y paquetes; y trapos o estopa blanca limpia, para la limpieza.</p> <p>b) Identificar los materiales susceptibles de reutilizarse: canceles, urnas, cajas paquete electoral, mamparas especiales, marcadoras de credenciales.</p> <p>c) Revisar y evaluar las condiciones en que se encuentran cada uno de los materiales</p>	<p>➤ Desarrollo General de las Actividades</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, como responsable directa de la evaluación, recopilación y sistematización de los inventarios de los materiales electorales recuperados de las casillas después de la jornada electoral, y de mantener actualizadas las cantidades y porcentajes a nivel estatal, para estar en condiciones de atender solicitudes de préstamo, o para elecciones extraordinarias locales con materiales que resguardan en sus bodegas, además de rehabilitarlos para su reutilización en simulacros de jornada electoral (canceles electorales, urnas, mamparas especiales, bases porta urnas) deberán realizar las siguientes actividades para la clasificación de los que se encuentran en buen estado reutilizables y de los que se desincorporarán.</p> <p>Para el desarrollo de las actividades trazadas en estos lineamientos, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral contará con el presupuesto y equipamiento necesario para su ejecución.</p> <p>1. Contar con los siguientes elementos para el mantenimiento y conservación de los materiales electorales durante el tiempo que permanezcan almacenados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cajas de cartón, varias medidas • Despachador de cinta canela o transparente de 2" (cinta seguridad sobrante) • Cutter • Despachador de cinta canela • Rafia • Etiquetas Adhesivas

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
<p>recuperados de las casillas, separando e identificando los que se encuentren en buen estado.</p> <p>d) Limpiar, empacar y almacenar los materiales, colocándolos sobre tarimas y protegidos de la intemperie (alejados de patios, asoleaderos, balcones, terrazas, azoteas y ventanas) para evitar su deterioro, y registrar las existencias de cada uno de los materiales evaluados en buen estado y en condiciones de reutilizarse. e) Mantener actualizado el registro de las cantidades de los inventarios en los formatos correspondientes.</p> <p>f) Separar, identificar y registrar las existencias de los materiales electorales que se encuentran en mal estado, para su posterior desincorporación, conforme a los procedimientos establecidos. La desincorporación de los materiales electorales no es materia de este anexo; sin embargo, forma la última parte de su ciclo en las elecciones.</p> <p>g) Empacar y registrar las existencias de todos los aplicadores de líquido indeleble, para su tratamiento final. A efecto de dar cumplimiento a lo antes referido, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral elaborará y emitirá un calendario, detallando cada una de las actividades que se deberán llevar a cabo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marcadores de tinta base agua • Repuestos para Cutter. • Bolsa de plástico, varias medidas • Papel bond tamaño carta reciclado. • Guantes de hule (poliuretano) para limpieza • Franela • Estopa • Cubre boca industrial • Alcohol isopropílico • Gasolina blanca • Solvente industrial (thinner) • Aceite lubricante • Emplaye <p>2. Identificar y clasificar todos los materiales: cancelles (mamparas), urnas (por tipo de elección), cajas paquete electoral (por tipo de elección), mamparas especiales, marcadores de boletas, sujetadores para marcadores de boletas, sacapuntas doble, cuenta fácil, goma de borrar, bolígrafo de tinta negra, lápices, líquido indeleble (en elecciones no concurrentes) y calculadoras.</p> <p>3. Revisar y evaluar las condiciones físicas de cada uno de los materiales recuperados y sus componentes, identificando y separando todos los que se encuentren en buen estado.</p> <p>4. Aplicar el procedimiento de conservación, empacando y almacenando los materiales sobre tarimas y el material de cajas de archivo muerto, y protegiéndoles de la intemperie, alejados de patios, asoleaderos, balcones, terrazas, azoteas y ventanas para evitar su deterioro.</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p>5. Las urnas, canceles y mamparas especiales que se encuentren empacadas en bolsas de plástico o se hubieran empleado, deberán acomodarse de tal manera para que haya estabilidad y amarre de la estiba.</p> <p>6. Todos los materiales deben estar empacados en bolsas de plástico y selladas, para su protección.</p> <p>7. Por ninguna circunstancia los materiales se deben colocar bajo techumbres de lámina metálica o asbesto sin paredes, espacios abiertos como patios, asoleaderos, balcones, terrazas, azoteas y ventanas, ya que el medio ambiente afecta la estructura de los materiales plásticos y metálicos, propiciando su degradación.</p> <p>8. Anotar las cantidades de las existencias de los materiales en los formatos correspondientes y, en su caso, registrar sin errores los totales.</p> <p>9. Empacar y registrar las existencias de los aplicadores de líquido indeleble y calcular el volumen del material, como se indica más adelante.</p> <p>Para llevar a cabo la actualización de los inventarios, deberán apoyarse en el formato con que cuente la Dirección Ejecutiva para registrarlo.</p> <p>Los materiales electorales identificados en mal estado susceptibles de desincorporarse, se deberán separar y registrar las cantidades en el formato desarrollado para tal fin.</p>

- Revisión, Evaluación, levantamiento de Inventarios y Aplicación de los Criterios de Conservación

Los materiales que se conservarán para su eventual reutilización son los siguientes:

- Cancel electoral (mampara).
- Urna de las tres elecciones.
- Mampara especial.
- Marcadores de boletas completos.
- Sujetadores para marcador de boletas.
- Sacapuntas doble.
- Calculadoras.

Cancel Electoral

El cancel electoral se encuentra compuesto por los siguientes elementos: Base de plástico, Separador central de plástico, Separadores laterales de plástico, Juego de Patas tipo tijera con extensiones, Cortineros de tubo, Cortinas de plástico, Tapones de hule para cortinero y regatones.

Para el inventario de cancel electorales se utilizará el formato que para tal efecto elabore la DEOLE, en el cual se debe registrar el total de cada uno de elementos en buen estado y los que por su deterioro son susceptibles para desincorporar.

1. Evaluar las condiciones de los recuperados de las casillas y no usados en la elección, después aplicar el mantenimiento y empaque:

a) Evaluar condiciones:

- Para esta actividad se revisará por separado cada elemento para lo cual de entre los elementos recuperados se habrá de verificar los siguiente:

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p><i>Base de plástico:</i> De las bases recuperadas se verificará que las ranuras no presenten desprendimientos, y la base completa no tenga cortes que comprometan su estructura.</p> <p><i>Separador central de plástico:</i> De los separadores, se verificarán que todos y cada uno de los candados laterales e inferiores que lo componen estén completos y en buen estado, además de que no tengan cortes y mantengan su solidez.</p> <p><i>Separadores laterales de plástico:</i> Se comprobarán que los candados inferiores que se colocan en la base, se encuentran completos y sólidos, además, las ranuras no deben tener rupturas.</p> <p><i>Juego de Patas tipo tijera:</i> Las tijeras tipo "U" se conforman de dos partes, la primera la tijera superior y 4 extensiones inferiores, de ambas se debe revisar que no presenten óxido que pueda provocar que si estructura no soporte su ensamble y utilización, de igual manera que la extensión embone de manera correcta (funcione el pin boton) con la tijera superior para considerarse apta para su reutilización.</p> <p><i>Regatones:</i> Los tapones de las tijeras se considerarán aptos los que al colocarlos en la extensión se mantengan en su posición y no presenten cortes que provoquen su desprendimiento.</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p><i>Cortineros de tubo:</i> Los tubos que se utilizan para colocar las cortinas para considerarse en buenas condiciones deberán estar rectos y sin deformación o fractura alguna, o que su longitud sea menor a los 70 cm necesarios.</p> <p><i>Cortinas de plástico:</i> Las cortinas en buenas condiciones deben estar completas desde el pliegue para colocar el cortinero hasta borde inferior.</p> <p><i>Tapones de hule para cortinero:</i> Los tapones que estén completos, que embonen bien en los cortineros y no se desenganchen del tubo son considerados en buen estado.</p> <p>b) Mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retirar, en su caso, el sujetador del marcador de boletas si aún se encuentra atado a la base del cancel. • Con un trapo ligeramente húmedo limpie el polvo, textos y grasa acumulada de cada uno de los componentes (bases de plástico, separadores centrales, separadores laterales de plástico, juego de patas tipo tijera con extensión, cortineros de tubo, cortinas de plástico, tapones de hule para cortinero y regatones.). • Por ningún motivo retire el emblema del IETAM. • Si se observan residuos de adhesivo o rayaduras de algún tipo, retírelo utilizando un trapo o estopa impregnada con alcohol Isopropílico (thinner),

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p>humedeciendo el adhesivo o marca, para después retirarlo frotando, sin dañar la superficie e impresiones.</p> <p>c) Guardado de componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez realizado el mantenimiento de cada elemento, los mismos se deberán resguardar en un espacio con las características señaladas en el presente lineamiento, procediendo primeramente a su emplayado y posterior atadura conforme los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Base de plástico (20 unidades por atado) ○ Separador central de plástico (20 unidades) ○ Separadores laterales de plástico (20 unidades) ○ Juego de Patas tipo tijera (20 unidades) ○ Extensión de tijera (20 unidades) ○ Regatones (En bolsa) ○ Cortineros de tubo (10 unidades) ○ Cortinas de plástico (10 unidades) ○ Tapones de hule para cortinero (En bolsa) <p>2. De los canceles en buen estado INCOMPLETOS, identificar los componentes faltantes y rehabilitar los más posibles entre éstos. Aplique el procedimiento indicado en los incisos del numeral 1 de este apartado.</p> <p>3. Aplicado el mantenimiento e integrados la mayor cantidad posible de canceles, proceda a contabilizarlos y anotar la</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p>cantidad en la columna correspondiente del formato de inventario.</p> <p>4. Si recuperó instructivos de armado en buen estado, contabilícelos y empaquételes en cantidades de 200 piezas con papel Kraft e identifíquelos con una etiqueta, para su almacenamiento y reutilización, anotando en la columna correspondiente del formato, la cantidad existente.</p> <p>5. En el apartado de elementos incompletos registrar la cantidad de elementos de cancel en buen estado por lo que conforman un cancel incompleto y las piezas de los componentes que faltan, en su caso, para completar un juego, tomando en cuenta que cada cancel se conforma de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 base de plástico de polipropileno corrugado. • 1 separador central de plástico de polipropileno corrugado. • 2 separadores laterales de plástico de polipropileno corrugado. • 1 juego de Patas tipo tijera de tubo conduit en forma de "U" (incluyendo 4 extensiones y regatones para cada pata) • 2 cortineros de tubo de polietileno de alta densidad. • 4 cortinas de plástico de polietileno. • 4 tapones de hule para cortinero • 1 instructivo de armado <p>6. Se considerarán componentes de los cancel en "mal estado" los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases de plástico rotas en sus bordes o ranuras, así como alguna deformación parcial o total.

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • Separadores centrales rotos en sus bordes o candados, o presenten o deformación parcial o total. • Separadores laterales rotos en sus bordes, ranuras o candados, y los que presenten o deformación parcial o total. • Juego de Patas que presenten oxido o una deformación que evite su armado completo. • Cortineros de tubo deformados. • Cortinas de plástico que estén rotas, incompletas, presenten algún corte o falte el pliegue superior. • Tapones de hule con cortes o perforados. • Instructivo de armado rotos o con enmendaduras. <p>7. En el formato correspondiente a los materiales electorales en mal estado susceptibles de desincorporar, se deberán anotar las cantidades de los componentes identificados en mal estado. Dicho formato y material será puesto a disposición del Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral. Estos materiales se deberán ubicar e identificar dentro de la bodega hasta su tratamiento final, para evitar que se confunda con el que está en buen estado.</p> <p>Urnas.</p> <p>Para el inventario de las urnas se utilizará el formato que para tal efecto elabore la DEOLE, en el cual se debe registrar el total de cada una de las urnas en buen estado y las que no lo están.</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p>1. Evaluar las condiciones de las urnas de gubernaturas, diputaciones locales o ayuntamientos, recuperadas de las casillas y las no utilizadas en la elección, y después aplicar el mantenimiento y empaque:</p> <p>a) Evaluar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el material de las urnas no presente fracturas. • Que los seguros de las tapas superior e inferior estén completos. • Que las ranuras de las solapas para seguros no presenten rupturas. • Que las grapas estén completas. <p>b) Mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con un trapo ligeramente húmedo limpie el polvo y grasa acumulada de las urnas por la parte interna y externa. • Retire, en su caso, los residuos de la cinta de seguridad. • Si la cinta está muy pegada sobre la superficie del plástico retírela utilizando un cutter, procurando no dañar el material, los residuos del adhesivo retírelos impregnando un trapo o estopa con alcohol isopropílico (thinner) y humedezca el adhesivo y después frote para retirarlo, sin dañar la superficie o impresiones. • Por ningún motivo se deben retirar las etiquetas con grabado braille. <p>c) Empaque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con rafia o mecahilo realice atados de 15 unidades de las urnas de gubernatura,

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p>diputaciones locales o ayuntamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emplaque o guarde en bolsas de plástico los atados. • Resguárdelos en el espacio designado. <p>2. Una vez aplicado el mantenimiento, empacadas y resguardadas las urnas, proceda a contabilizarlas por tipo de elección y anotar la cantidad en el apartado correspondiente del formato de inventario.</p> <p>Nota: todas las urnas completas en buen estado, con o sin etiqueta braille, se incorporarán en este rubro.</p> <p>3. Si recuperó instructivos de armado en buen estado, contabilícelos y empaquételos en cantidades de 200 piezas con papel Kraft e identifíquelos con una etiqueta, para su almacenamiento y reutilización, anotando la cantidad en el archivo de inventario.</p> <p>4. Se considerarán en mal estado las urnas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que presenten el material roto o fracturado en las tapas, caras frontales y laterales, y ranuras. • Con grapas desprendidas o faltantes. • Las que no presenten en forma completa el identificador de la elección. <p>5. En el formato correspondiente a los materiales electorales en mal estado susceptibles de desincorporar, se deberán anotar las cantidades de urnas clasificadas en mal estado, por tipo de elección. Dicho formato y material será puesto a disposición del Titular de la</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p>Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral. Estos materiales se deberán ubicar e identificar dentro de la bodega hasta su tratamiento final, para evitar que se confunda con el que está en buen estado.</p> <p>Cintas de seguridad para sellar urnas y caja paquete.</p> <p>Las cintas para sellar urnas y cajas paquete electoral (Usadas y no usadas en las casillas) pueden utilizarse para sellar las cajas de empaque de los materiales electorales recuperados en buen estado o empaquetar los que están en mal estado.</p> <p>Terminado el empaque de los materiales, las cintas sobrantes se deberán empacar en cajas de cartón, y colocarlas junto a las urnas que están en mal estado, para su desincorporación. Indicar la cantidad total de piezas en la columna correspondiente del formato para materiales electorales en mal estado susceptibles de desincorporar, el cual se deberá ubicar e identificar dentro de la bodega hasta su tratamiento final para el procedimiento a que haya lugar y dicho formato será puesto a disposición del Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.</p> <p>Cajas Paquete Electoral</p> <p>Inventario de las cajas paquete electoral:</p> <p>Este material deberá recibir el mantenimiento que se describe una vez que el Consejo General del Instituto haya aprobado el acuerdo para la destrucción de la documentación electoral de las elecciones; sin embargo, se podrá tomar el registro del inventario, el cual será preliminar.</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p>1. Evaluar las condiciones de las cajas paquete electoral al momento de recibir las de los consejos distritales y municipales y anotar la información en el formato de inventario hasta el numeral correspondiente, la cual deberá complementarse una vez que el Consejo General apruebe la destrucción de los expedientes de las elecciones y se haya llevado a cabo ésta. La DEOLE solicitará oportunamente evaluar las condiciones de este material para actualizar el inventario y aplicar el mantenimiento para su conservación que se describe a continuación:</p> <p>a) Evaluar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el material de la caja y compartimiento exterior no presenten roturas en ninguna de sus caras y tapas. • Que las correas estén completas y con sus broches y pasacintas. • Que los sobres de vinil estén adheridos, sin deformaciones y sin roturas. • Que las tapas y seguros estén completos y sin fracturas. • Que presente en su lugar y unida el asa y contra asa. • Que presente unido el compartimiento exterior, en su caso. <p>b) Mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retirar la cinta o etiqueta de seguridad, para ello utilice un trapo o estopa impregnada con alcohol Isopropílico y humedezca los residuos de adhesivo de la cinta y etiqueta y después frote para retirarla, sin retirar las impresiones.

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • Retirar las firmas de los funcionarios y representantes de los partidos políticos, para ello utilice un trapo o estopa impregnada con alcohol isopropílico y frote ligeramente para despintar la superficie de la caja o sobre de vinil, procure no dañar la superficie o impresiones. • Con un trapo ligeramente húmedo limpie el polvo de las cajas paquete por la parte interna y externa. <p>c) Empaque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con rafia o mecahilo realice atados de 25 unidades de los paquetes electorales de gubernatura, diputaciones locales o ayuntamientos. • Emplaque o guarde en bolsas de plástico los atados. • Resguárdelos en el espacio designado. <p>2. Una vez aplicado el mantenimiento, empacadas y resguardadas las cajas paquete, proceda a contabilizarlas por tipo de elección y anotar la cantidad en el apartado correspondiente del formato de inventario.</p> <p>3. Se considerarán en mal estado las urnas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El material roto o fracturado de las tapas, ranuras, caras frontales y laterales, y sin seguros. • Los sobres de vinil rotos o desprendidos o deformados completamente. <p>4. Este tipo de cajas paquete agrúpelas por elección en "atados" de 25 piezas utilizando cinta de rafia, mecahilo o cinta de la elección, cuantifique y anote las</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p>cantidades en el Formato de los materiales electorales en mal estado susceptibles de desincorporar. Dicho formato y material será puesto a disposición del Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para cumplir con el procedimiento de desincorporación. Estos se deberán ubicar e identificar dentro de la bodega hasta su tratamiento final, para evitar que se confunda con el que está en buen estado.</p> <p>Mamparas Especiales</p> <p>Inventario de las mamparas especiales:</p> <p>Para realizar el inventario de las mamparas especiales, una vez que se tengan separadas del resto del material se realizaran las actividades que se describen a continuación.</p> <p>1. Evaluar las condiciones de las recuperadas de las casillas y las no usadas en la elección, y después aplicar el mantenimiento y empaque:</p> <p>a) Evaluar condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que tengan los seguros completos. • Que el material no presente daños o fracturas. • Que las ranuras para seguros no presenten una abertura mayor que la debida. <p>b) Mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpie las mamparas especiales con un trapo húmedo para retirar el polvo, rayones hechos con el instrumento utilizado en el marcado de las boletas y grasa acumulada.

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • Si se observan residuos de adhesivo, retírelo utilizando un trapo o estopa impregnada con alcohol Isopropílico, humedeciendo el adhesivo, para después retirarlo frotando, sin dañar la superficie e impresiones. <p>c) Empaque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guarde las mamparas especiales en su caja original y en la cantidad indicada, y séllela con cinta canela (o cinta sobrante de la elección). En caso de no contar con las cajas utilice bolsas de plástico, para empacarlas y protegerlas durante su almacenamiento e identifíquelas con una etiqueta. • Con rafia o mecahilo realice atados de 25 unidades de las mamparas especiales. • Emplee o guarde en bolsas de plástico. • Resguárdelas en el espacio designado. <p>2. Contabilizar las mamparas especiales en buen estado y anotar la cantidad en la columna correspondiente en el archivo de inventario.</p> <p>3. En caso de haber recuperado instructivos de armado de mampara especial, contabilícelos y empáquelos con papel Kraft e identifíquelos con una etiqueta, para su almacenamiento y reutilización, anotando la cantidad en la columna de existencias totales de instructivos de armado de mamparas especiales del archivo de inventario.</p> <p>4. Se considerarán en mal estado las mamparas especiales:</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuyo material esté roto o fracturado de las tapas, ranuras, caras frontales y laterales, y sin seguros. <p>5. Este tipo de mamparas especiales agrúpelas en "atados" de 25 piezas, utilizando cinta de rafia o cinta de la elección, cuantifique y anote las cantidades en el Formato de materiales electorales en mal estado susceptibles de desincorporar. Dicho formato y material será puesto a disposición del Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para cumplir con el procedimiento de desincorporación. Las mamparas especiales se deberán ubicar e identificar dentro de la bodega hasta su tratamiento final, para evitar que se confunda con el que está en buen estado.</p> <p>6. Del inventario final se deberá establecer un número de piezas que quedarán en resguardo para el uso en actividades de capacitación, o para préstamo a instituciones que así lo requieran.</p> <p>Marcadoras de Credenciales</p> <p>En los procesos electorales locales ordinarios o extraordinarios no concurrentes, en que el IETAM solicite en comodato al INE las marcadoras de credenciales para su utilización por las y los funcionarios de las Mesa Directivas de Casilla, concluida la jornada electoral estas serán entregadas a las Juntas Distritales del INE, conforme al mecanismo aprobado en el convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones.</p> <p>Si dentro del material electoral y archivos que se recibe de los consejos distritales y municipales electorales, se encontraren</p>

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p>pinzas marcadoras de credencial, las mismas habrán de recuperarse y resguardarse, contabilizarse y realizar un inventario con la cantidad de piezas encontradas para entregarse a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad.</p> <p>Marcador de boletas, sujetador para marca boletas y sacapuntas doble</p> <p>De entre el material recuperado se deberán separar los marcadores de boletas, sujetadores para marca boletas y sacapuntas doble para realizar el inventario correspondiente.</p> <p>Marcadores de boleta.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vaciar el contenido de las cajas con marcadores, extraídas de las cajas paquete electoral, y recuperar los que estén completos, es decir, que no hayan sido utilizados por los electores. Estos marcadores completos se guardarán nuevamente en cajas con 7 piezas y contabilizarlos. Anotar la cantidad total en la columna correspondiente del archivo de inventario. 2. Los marcadores incompletos se deberán guardar en cajas de cartón corrugado o en bolsa de plástico y después pesarse, anotando el peso en kilogramos en el formato de inventario. Dicho formato y material será puesto a disposición del Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para cumplir con el procedimiento de desincorporación. Estos materiales se deberán ubicar e identificar dentro de la bodega hasta su tratamiento final, para evitar que se confunda con el que está en buen estado

Sujetadores para marcadores de boletas.

1. Clasificar los sujetadores, los que tienen atado el cordón y los que no lo tienen.
2. Cuantificar y anotar las cantidades en las columnas correspondientes del archivo de inventario conforme a las existencias, ya sea CON CORDÓN o SIN CORDÓN.
3. Empacar por separado primeramente los sujetadores CON CORDÓN en cajas de cartón, si no hay estas cajas, empacar en bolsas de plástico transparente con 400 piezas y sellar la bolsa con cinta canela o sobrante de la elección, colocando una etiqueta blanca para identificar cuales cuentan con el cordón y cuáles no. También anotar la cantidad de su contenido.
4. Los sujetadores SIN CORDÓN se deberán guardar en cajas de cartón corrugado o en bolsa de plástico, anotando la cantidad en el formato correspondiente del inventario.
5. Los sujetadores SIN CORDÓN se deberán guardar en cajas de cartón corrugado o en bolsa de plástico, anotando la cantidad en el formato de inventario. Dicho formato y material será puesto a disposición del Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para cumplir con el procedimiento de desincorporación. Estos materiales se deberán ubicar e identificar dentro de la bodega hasta su tratamiento final, para evitar que se confunda con el que está en buen estado

Inventario de sacapuntas doble.

1. Clasificar los sacapuntas doble que se encuentran en buen estado, es decir que

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p>tengan las dos navajas y que no estén rotos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Limpiar con un trapo seco y contabilizar, la cantidad resultante anotarla en la columna correspondiente del inventario. 3. Empacar en cajas de cartón, si no cuenta con las cajas, empacar en bolsas de plástico grueso, con 200 piezas, y sellar la bolsa con cinta canela o sobrante de la elección, colocando una etiqueta blanca con la cantidad de su contenido 4. Los sacapuntas doble en mal estado, se deberán guardar en cajas de cartón corrugado o en bolsa de plástico, anotando la cantidad en el formato de inventario. Dicho formato y material será puesto a disposición del Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para cumplir con el procedimiento de desincorporación. Estos materiales se deberán ubicar e identificar dentro de la bodega hasta su tratamiento final, para evitar que se confunda con el que está en buen estado. <p>Calculadoras</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todas las calculadoras utilizadas y no usadas en la elección se considerarán en buen estado siempre y cuando al encenderlas se observe en la pantalla el dígito cero (0). 2. Con una franela ligeramente húmeda, limpiar la grasa y el polvo acumulado de las que están en buen estado. Para la limpieza NO utilizar ningún tipo de solvente. 3. En el archivo de inventario anotar en apartado de calculadoras, anotar la

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p>cantidad de calculadoras en buen o mal estado.</p> <p>4. A las calculadoras en buen y mal estado, habrá que quitarles la pila, retirando la tapa que se encuentra por la parte posterior, extrayendo la pila y volviendo a taparla.</p> <p>5. Una vez limpia y sin pila, guardar cada calculadora en su caja individual original y después en la de cartón corrugado. Si no cuenta con éstas utilizar bolsas de plástico, sellar con cinta adhesiva y después en cajas de archivo muerto, para protegerlas y puedan ser utilizadas el próximo proceso electoral.</p> <p>6. Las pilas extraídas por lo regular tendrán un recubrimiento plástico que no deberá quitarse, deberán meterse en bolsas de plástico grueso y después empacarse en cajas de cartón, para su posterior manejo como lo indicará la DEOLE. Por ningún motivo deberán desecharse en tiraderos de basura.</p> <p>7. Las calculadoras en mal estado, se deberán guardar en cajas de cartón corrugado y sellaras con cinta canela o en bolsa de plástico, anotando la cantidad en el formato de inventario Dicho formato y material será puesto a disposición del Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para cumplir con el procedimiento de desincorporación. Estos materiales se deberán ubicar e identificar dentro de la bodega hasta su tratamiento final, para evitar que se confunda con el que está en buen estado.</p>

	<p>Líquido Indeleble.</p> <p>Una vez que los aplicadores de líquido indeleble se recuperen de los paquetes electorales y materiales electorales recuperados de los Consejos Municipales y Distritales Electorales utilizados en los procesos electorales no concurrentes, se deberán realizar las actividades para su confinamiento conforme a lo establecido en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE.</p> <p>Desincorporación de Materiales Electorales</p> <p>El Artículo 165, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y el Anexo 4.1, establecen los trabajos para llevar a cabo la desincorporación de los materiales electorales recuperados de las casillas incompletos o con daños en algunos de sus componentes, por lo que habrá que separar este material e identificarlo perfectamente para su tratamiento final.</p> <p>Para dar cumplimiento al Reglamento y su anexo, es necesario conocer los inventarios definitivos de los materiales electorales que se encuentran en mal estado y de aquellos que ya no son de utilidad para el Instituto, por lo que la DEOLE deberá tener registro de los elementos que recaen en este supuesto.</p> <p>Los materiales en mal estado y que serán desincorporados, se ubicarán e identificarán dentro de la bodega hasta su tratamiento final, para evitar que se confundan con los que están en buen estado. Los materiales que se consideran en mal estado son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• De los cancelos electorales portátiles, las lases de plástico rotas
--	---

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p>en sus bordes o ranuras, así como alguna deformación parcial o total, los separadores centrales rotos en sus bordes o candados, o presenten o deformación parcial o total, los separadores laterales rotos en sus bordes, ranuras o candados, y los que presenten o deformación parcial o total, los juegos de patas que presenten oxido o una deformación que evite su armado completo, los cortineros de tubo deformados, las cortinas de plástico que estén rotas, incompletas, presenten algún corte o falte el pliegue superior, los tapones de hule con cortes o perforados y los Instructivo de armado rotos o con enmendaduras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las urnas de las distintas elecciones que presenten el material roto o fracturado en las tapas, caras frontales y laterales, y ranuras, que presenten ventanillas en color ámbar (quemadas por la luz natural), sin ventanillas y seguros, con grapas desprendidas o faltantes y las que no presenten en forma completa el identificador de la elección. • Las cajas paquete que presenten material roto o fracturado de las tapas, ranuras, caras frontales y laterales, y sin seguros, y con los sobres de vinil rotos o desprendidos o deformados completamente. • Las mamparas especiales cuyo material esté roto o fracturado de las tapas, ranuras, caras frontales y laterales, y sin seguros.

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • Los marcadores de boleta incompletos. • Los sujetadores para marcadores de boleta sin cordón. • Los sacapuntas que no tengan navaja o estén rotos. • Las calculadoras que no enciendan o les falle el teclado. <p>Desincorporación de Otros Artículos</p> <p>Otros artículos a desincorporar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa para boletas entregadas a la o al presidente de mesa directiva de casilla de la elección para la Gubernatura. • Bolsa para sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Gubernatura. • Bolsa para boletas sobrantes de la elección para la Gubernatura. • Bolsa para votos válidos de la elección para la Gubernatura. • Bolsa para votos nulos de la elección para la Gubernatura. • Bolsa de expediente de casilla de la elección para la Gubernatura. • Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para la Gubernatura. • Bolsa para Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales. • Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Distrital. • Bolsa para Boletas Sobrantes, Votos Válidos y Votos Nulos de la

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<p>elección para las Diputaciones Locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa para Boletas Sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales. • Bolsa para Votos Válidos de la Elección para las Diputaciones Locales, sacados de la urna. • Bolsa para Votos Nulos de la Elección para las Diputaciones Locales, sacados de la urna. • Bolsa para Expediente de Casilla de la Elección para las Diputaciones Locales. • Bolsa para Expediente de Casilla Especial de la Elección para las Diputaciones Locales • Bolsa para Lista Nominal de Electores • Bolsa para boletas entregadas a la o al presidente de mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento. • Bolsa para sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para el Ayuntamiento. • Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento. • Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento. • Bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento. • Bolsa de expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento. • Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para el Ayuntamiento. • Bolsa para Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales. • Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el Consejo Municipal.

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa PREP • Porta gafete para presidente de mesa directiva de casilla. • Porta gafete para secretario de mesa directiva de casilla. • Porta gafete para segundo secretario de mesa directiva de casilla. • Porta gafete para primer Escrutador de mesa directiva de casilla. • Porta gafete para segundo Escrutador de mesa directiva de casilla. • Porta gafete para tercer Escrutador de mesa directiva de casilla. <p>En caso de existir este tipo de artículos de elecciones anteriores también deberán desincorporarse.</p> <p>Todos los materiales a desincorporar deberán ubicarse e identificarse dentro de la bodega hasta su tratamiento final, para evitar que se confunda con el que está en buen estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Procedimiento de desincorporación de materiales electorales <p>Se realizará el siguiente procedimiento para la desincorporación de los materiales electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La DEOLE determinará los inventarios definitivos de los materiales electorales susceptibles de ser desincorporados. • La DEOLE hará del conocimiento de la Comisión de Organización Electoral los inventarios definitivos de los materiales electorales susceptibles de ser desincorporados.

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión de Organización Electoral pondrá a la consideración del Consejo General del IETAM, la desincorporación de los materiales electorales. • El Consejo General del IETAM realizará la aprobación mediante acuerdo respecto de la desincorporación de los materiales electorales, a través de la Comisión de Organización Electoral dará seguimiento puntual de las actividades a desarrollar. • La Comisión de Organización Electoral instruirá a la DEOLE llevar a cabo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar un calendario en el cual se establecerán los plazos para el procedimiento de desincorporación de los materiales electorales. ○ Contactar con empresas o instituciones que lleven a cabo procedimientos de reciclaje de materiales electorales empleando métodos que protejan el medio ambiente. ○ Informar a la Comisión de Organización Electoral sobre la determinación de la empresa o institución que se encargará del procedimiento de reciclaje de materiales. ○ Rendir un informe final que dé cuenta de las acciones realizadas sobre el procedimiento de desincorporación de los materiales electorales. • La Comisión de Organización Electoral presentará el Informe sobre el procedimiento de

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	desincorporación de los materiales electorales al Consejo General del IETAM.

❖ DESARROLLO DE LA ETAPA DE VALORACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.

Marco normativo

Mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-91/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 (Convocatoria).

Asimismo, mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-106/2021 se modificó la Convocatoria en cumplimiento a la Resolución del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, recaída al Recurso de Apelación TE-RAP-94/2021, en lo relativo a la Base Quinta, etapa 6 de la Convocatoria.

Por su parte, la Comisión de Organización mediante acuerdo en Sesión Ordinaria No. 19 de fecha 17 de septiembre de 2021, realizó los ajustes Criterios para realizar la evaluación integral dentro de los Procedimientos de Selección y Designación de las y los Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en cumplimiento al Acuerdo número IETAM-A/CG-106/2021.

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas (Reglamento de Selección y Designación), en la Convocatoria se establecieron las etapas de:

- a) Emisión y difusión de la convocatoria

- b) Inscripción de las y los aspirantes
- c) Conformación y envío de expedientes al Consejo General del IETAM
- d) Revisión de los expedientes por el Consejo General del IETAM
- e) Prevención para subsanar omisiones
- f) Verificación del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales
- g) Valoración de conocimientos en materia electoral
- h) Valoración curricular y entrevista
- i) De la evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas.

Aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria, el pasado 28 de octubre, se publicaron los listados de las personas que cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales, así como de aquellos aspirantes que no cumplieron con alguno de los requisitos.

De estos listados, se desprendió que 693 personas aspirantes accedieron a la etapa de Valoración de conocimientos en materia electoral, de conformidad con la siguiente tabla:

Municipio Cabecera	Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Total de aspirantes
Altamira	53	30	0	83
Ciudad Madero	32	28	0	60
El Mante	22	19	0	41
Matamoros	41	38	0	79
Nuevo Laredo	25	18	1	44
Reynosa	38	35	0	73
Río Bravo	10	15	0	25
San Fernando	12	12	0	24
Tampico	51	43	0	94
Valle Hermoso	5	9	0	14
Victoria	56	71	0	127
Xicoténcatl	17	12	0	29
Total	362	330	1	693

Institución encargada de la elaboración del examen de conocimientos en materia electoral, así como de la herramienta informática para su presentación

La valoración de conocimientos en materia electoral, consiste en la aplicación de un examen, mismo que, conforme lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Selección y Designación, debe ser diseñado por una Institución pública o privada externa, por lo que ningún funcionario del IETAM, en ningún momento, tendrá acceso a los reactivos que conforman dicha valoración.

Atendiendo las atribuciones conferidas en los artículos 13, fracción X, y 52 del citado Reglamento, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, llevó a cabo los trámites correspondientes para gestionar la contratación del servicio de elaboración del examen de conocimientos, así como de la herramienta informática necesaria para su presentación.

Es por ello que, en sesión extraordinaria del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM, celebrada el 21 de septiembre de 2021, se determinó que el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV, Unidad Tamaulipas), fuera la instancia encargada para la atención de estas actividades, así como de la aplicación del examen.

Protocolo de atención para las personas aspirantes de la Convocatoria, dentro de la etapa de valoración de conocimientos en materia electoral

En sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 25 de octubre, se aprobó el Protocolo de atención para las personas aspirantes de la Convocatoria, dentro de la etapa de valoración de conocimientos en materia electoral (Protocolo), el cual contó con dos ejes:

- Criterios para los grupos de atención prioritaria durante la aplicación del examen de conocimientos.
- Acciones a seguir durante la aplicación del examen de conocimientos, cuando por causas por fuerza mayor o caso fortuito, se dificultara su presentación.

Publicación del Listado de los horarios, fechas y domicilios de las sedes en las que se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral

El 29 de octubre, conforme a lo establecido en la Convocatoria, se publicó el Listado de los horarios, fechas y domicilios de las sedes en las que se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral.

Conforme a este Listado, se determinó lo siguiente:

Sede	Domicilio	Aspirantes Programados	Fechas y Horarios
Victoria	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria Laboratorio de cómputo Universidad Autónoma de Tamaulipas Centro Universitario Avenida del Estudiante, CP 87120 Ciudad Victoria, Tamaulipas	156	5 de nov 9:00 - 10:00 11:00 - 12:00 13:00 - 14:00 15:00 - 16:00 17:00 - 18:00
Nuevo Laredo	Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales Laboratorio de cómputo Universidad Autónoma de Tamaulipas Av. Luis Echeverría Infonavit, Fundadores, C.P. 88275 Nuevo Laredo, Tamaulipas	43	5 de nov 9:00 - 10:00 11:00 - 12:00
Reynosa	Edificio de Postgrado de la Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Rodhe Laboratorio de cómputo Universidad Autónoma de Tamaulipas Carretera Reynosa - San Fernando cruce con canal Rodhe Col. Arco Iris C.P. 88779 Reynosa, Tamaulipas	97	5 de nov 9:00 - 10:00 11:00 - 12:00 13:00 - 14:00
Matamoros	Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros Laboratorio de cómputo Universidad Autónoma de Tamaulipas Sendero Nacional, Km. 3 Heroica Matamoros, Tamaulipas	94	4 de nov 9:00 - 10:00 11:00 - 12:00 13:00 - 14:00 15:00 - 16:00 5 de nov 9:00 - 10:00 11:00 - 12:00 13:00 - 14:00 15:00 - 16:00
El Mante	Unidad Académica Multidisciplinaria Mante Laboratorio de cómputo	67	6 de nov 11:00 - 12:00 13:00 - 14:00

Sede	Domicilio	Aspirantes Programados	Fechas y Horarios
	Universidad Autónoma de Tamaulipas Blvd. Enrique Cárdenas González No. 1201 pte. Calle Violeta Col. Jardines C.P. 89840 El Mante, Tamaulipas		
Ciudad Madero	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Laboratorio de cómputo Universidad Autónoma de Tamaulipas Centro Universitario Tampico-Madero Circuito Universitario, sin colonia C.P. 89109 Tampico, Tamaulipas	236	5 de nov 9:00 - 10:00 11:00 - 12:00 13:00 - 14:00 15:00 - 16:00 6 de nov 9:00 - 10:00 11:00 - 12:00 13:00 - 14:00 15:00 - 16:00

Acreditación de representaciones ante las sedes

En la Convocatoria se estableció que, por cada sede de aplicación de examen de conocimientos en materia electoral, los partidos políticos pudieron acreditar a una representación propietaria y a una representación suplente. Previo a que corriera el plazo para realizar la acreditación, la Secretaría Ejecutiva del IETAM, llevó a cabo mediante oficio, el recordatorio a los representantes ante el Consejo General del Instituto. De igual manera, el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, envió un correo a las representaciones acreditadas ante la Comisión de Organización Electoral para recordarles sobre el plazo.

Para la presente Convocatoria, el Partido Acción Nacional y el Partido Morena, acreditaron a representantes ante las sedes.

Aplicación del examen de conocimientos en materia electoral

Del 4 al 6 de noviembre, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral. El mismo consistió en 60 reactivos, que cada aspirante debió contestar en un tiempo máximo de una hora.

Para la aplicación del examen, se solicitó a las personas aspirantes, que se presentaran con 20 minutos de anticipación a la hora programada para su inicio, así como la atención de las medidas sanitarias correspondientes debido a la pandemia de Covid-

19. En cada sede, personal del IETAM se encargó de tomar la temperatura a las personas que acudieron, así como aplicarles gel antibacterial y vigilar que en todo momento portaran debidamente su cubre bocas. Asimismo, a la conclusión de cada turno de examen, se procedió a llevar a cabo la desinfección de los equipos utilizados.

A la aplicación del examen, acudieron 592 personas aspirantes, de las 693 que estaban programadas.

Sede Matamoros



Sede Reynosa



Sede Nuevo Laredo



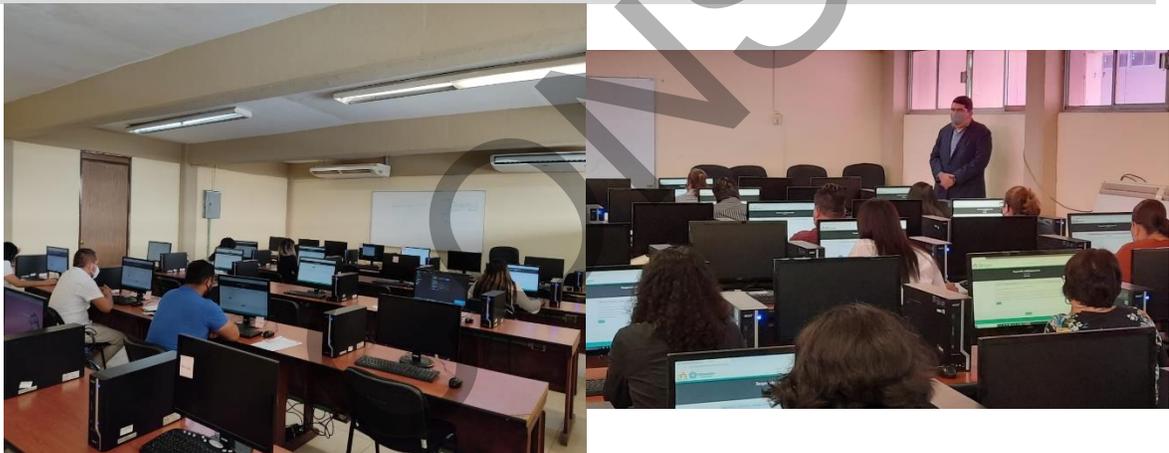
Sede Victoria



Sede Ciudad Madero



Sede El Mante



El desglose por género de las personas aspirantes que acudieron a presentar el examen de conocimientos en materia electoral, por cabecera distrital, se presenta en la tabla siguiente:

Municipio Cabecera Distrital	Asistencia			TOTAL
	Hombres	Mujeres	Prefiere no decirlo	
Altamira	26	47	0	73
Ciudad Madero	25	28	0	53
El Mante	17	19	0	36
Matamoros	31	38	0	69
Nuevo Laredo	15	22	1	38

Reynosa	29	33	0	62
Río Bravo	13	10	0	23
San Fernando	12	10	0	22
Tampico	39	42	0	81
Valle Hermoso	8	4	0	12
Victoria	57	45	0	102
Xicoténcatl	11	10	0	21
TOTAL	283	308	1	592

Aplicación del Protocolo de atención para las personas aspirantes de la convocatoria, dentro de la etapa de Valoración de Conocimientos en Materia Electoral

- **Criterios para los grupos de atención prioritaria durante la aplicación del examen de conocimientos.**

En atención al Protocolo de atención para las personas aspirantes de la convocatoria, dentro de la etapa de Valoración de Conocimientos en Materia Electoral, se informa que se realizaron las acciones siguientes:

- Se identificó dentro de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos, constitucionales, legales y documentales, a un aspirante con el número de folio TAM-148, que durante su pre-registro en línea manifestó pertenecer a un grupo de atención prioritaria, identificado como Persona con discapacidad visual.
- Se remitió a la persona aspirante identificado con el número de folio TAM-148, vía correo electrónico el Protocolo de atención para las personas aspirantes de la convocatoria, dentro de la etapa de Valoración de Conocimientos en Materia Electoral, para su conocimiento y atención, en caso de solicitar algún tipo de requerimiento como: apoyo de un propio, apoyo técnico, apoyo de logística, entre otros.
- La persona aspirante identificado con el número de folio TAM-148, vía correo electrónico informó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, lo siguiente:

“...pido se me considere asistencia en caso de que la requiera para el manejo de equipo de cómputo preferentemente sería ideal contar con una pantalla de dimensiones grandes con la configuración de lo más grande posible que

todo esté dentro de la pantalla para su fácil manejo en caso de que se me atora algo en el proceso de el examen tener un poco de indulgencia conmigo en caso de que requieran la asistencia de alguien de algún técnico por si lo llegar a necesitar Yo utilizo una lupa para el manejo de equipo de cómputo y la revisión de documentos por su atención Muchas gracias..”

- Se informó al Responsable de Sede en Cd. Madero, sobre el apoyo que se le brindará a la persona aspirante, el cual consiste en:

Asignación de un equipo de cómputo con un monitor de 29”, y además deberán ajustar la resolución; en su caso, asistencia de manera personal, para la persona aspirante identificado con el número de folio TAM-148, Claudio Enrique González Osorio, el cual se encuentra agendado para la aplicación del examen de conocimientos en los siguientes términos:

Sede	Folio	Aspirante	Género	Fecha	Horario de examen
Cd. Madero	TAM-148	Claudio Enrique González Osorio	Hombre	6-Nov-2021	15:00-16:00



Aspirante Folio TAM-148, Sede Ciudad Madero

En ese sentido, de conformidad a lo establecido en el Protocolo de atención para las personas aspirantes de la convocatoria, dentro de la etapa de Valoración de Conocimientos en Materia Electoral, se da cumplimiento al mismo.

- **Acciones a seguir durante la aplicación del examen de conocimientos, cuando por casusas de fuerza mayor o caso fortuito, se dificulte su presentación.**

Durante la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral, en la Sede Victoria, el día 5 de noviembre, en el horario de 15:00 a 16:00 horas, se presentó la falla técnica en un equipo de cómputo donde la aspirante del folio VIC-203 se encontraba presentando su examen, la cual consistió que se apagó repentinamente, por lo cual se activó el procedimiento establecido en el Protocolo de atención para las personas aspirantes de la convocatoria, dentro de la etapa de Valoración de Conocimientos en Materia Electoral, y se tomaron las siguientes acciones:

- La Responsable técnico del CINVESTAV informó a la Responsable de sede Victoria, una vez que verificó que se trataba de una falla técnica del equipo de cómputo.
- La Responsable de sede Victoria informó a la DEOLE, y procedió a informarle sobre la solicitud de reinicio de examen, establecido en el Protocolo.
- Por su parte, la DEOLE recibió la petición e informó al CINVESTAV sobre la petición y se procedió al reinicio del examen.

Cabe destacar, que la aspirante, permaneció en el lugar asignado, hasta en tanto fue reiniciado su examen, y previendo una situación similar, se le asignó otro equipo de cómputo, concluyendo con éxito su aplicación del examen de conocimientos en materia electoral.

Derivado de la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral, los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2021, se obtuvieron las mejores calificaciones obtenidas por cada órgano a integrar, conformado por las siete mujeres y los siete hombres mejores calificados; y sólo para el supuesto de que no se contó con la cantidad de aspirantes de un determinado género para conformar la lista por municipio cabecera distrital, se completó el listado con aspirantes del otro género, asimismo, aquellos supuestos en los que hubo empate en las calificaciones de la última posición; dando como resultado 312 aspirantes que pasaron a la Etapa de Valoración Curricular y Entrevistas, desglosado de la siguiente forma:

Municipio Cabecera Distrital	Pasan a entrevistas		Total de aspirantes
	Mujeres	Hombres	
Altamira	15	14	29
Ciudad Madero	9	7	16
El Mante	7	7	14
Matamoros	21	21	42
Nuevo Laredo	23	15	38
Reynosa	28	28	56
Río Bravo	7	7	14
San Fernando	7	7	14
Tampico	17	17	34

Valle Hermoso	4	8	12
Victoria	14	15	29
Xicoténcatl	7	7	14
Total	158	153	312

En ese sentido, se integraron las comisiones de Consejeras y Consejeros Electorales para el desarrollo de la Etapa de Valoración Curricular y Entrevistas, de la siguiente manera:

Grupo de entrevistas	Total de aspirantes	Municipios cabecera distrital	Fechas
Grupo 1 Lic. Italia Aracely García López Mtro. Eliseo García González	86	Xicoténcatl	16 de noviembre
		Tampico	18 y 19 de noviembre
		Nuevo Laredo	22 y 23 de noviembre
Grupo 1 Lic. Italia Aracely García López Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre	14	San Fernando	24 de noviembre
Grupo 2 Lic. Deborah González Díaz Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez	87	Victoria	15 y 16 de noviembre
		Cd. Madero	17 de noviembre
		Matamoros	18 y 19 de noviembre
Grupo 2 Lic. Deborah González Díaz Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre	14	Río Bravo	20 de noviembre
Grupo 3 Dra. Marcia Laura Garza Robles Mtro. Jerónimo Rivera García	99	El Mante	15 de noviembre
		Altamira	16 y 17 de noviembre
		Reynosa	18 al 19 de noviembre
Grupo 3 Mtro. Jerónimo Rivera García Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre	12	Valle Hermoso	17 de noviembre

Cabe destacar, que para el desarrollo de las entrevistas en las sedes que se habilitaron para tal efecto, las personas aspirantes y el personal comisionado, atendieron en todo momento las medidas sanitarias interpuestas por las Autoridades de Salud, así como las establecidas en el Protocolo de atención ante casos sospechosos y confirmados de COVID-19, durante la Etapa de Valoración Curricular y Entrevistas; en donde, a la conclusión de las entrevistas, asistieron aspirantes de conformidad a lo siguiente:

Municipio Cabecera Distrital	Aspirantes		
	Mujeres	Hombres	TOTAL
Altamira	15	14	29
Ciudad Madero	8	7	15
El Mante	7	7	14
Matamoros	19	21	40
Nuevo Laredo	22	15	37
Reynosa	26	25	51
Río Bravo	7	7	14
San Fernando	7	7	14
Tampico	17	17	34
Valle Hermoso	4	8	12
Victoria	14	15	29
Xicoténcatl	7	7	14
TOTAL	153	150	303

En esa tesitura, una vez concluida dicha etapa, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral coadyuvará con la Comisión de Organización, en la elaboración del Proyecto de Dictamen que contendrá la propuesta de integración de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a efecto de ser puesto a consideración del Consejo General a más tardar el 18 de diciembre del presente año.

❖ PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA, DENTRO DE LA ETAPA DE VALORACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL Y SU ANEXO.

El 11 de noviembre del actual, la Comisión de Organización Electoral, aprobó el proyecto de acuerdo por el que se emite el protocolo de atención ante casos sospechosos y confirmados de covid-19, durante la etapa de valoración curricular y entrevistas, el cual establece las medidas sanitarias en las instalaciones donde acuden las personas aspirantes a su entrevista en formato de Videoconferencia, con las Consejeras y Consejeros del Consejo General; así como de los procedimientos que habrán de seguir las personas aspirantes en casos sospechosos o confirmados por

COVID-19; con la finalidad de salvaguardar la protección de la salud del personal del IETAM, como de las personas aspirantes que se encuentren en el mismo espacio.

❖ PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.

LISTADO DE OMISIONES.

Marco legal

De conformidad con el artículo 110, fracción VII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), es atribución del Consejo General del Instituto, designar a las personas que para cada proceso electoral actuarán como Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento.

Los artículos 141 de la LEET, 23 y 24 del Reglamento para los Procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas (Reglamento de Selección y Designación), establecen que el Consejo General del Instituto para cada Proceso Electoral, emitirá una Convocatoria pública, la cual tendrá la más amplia difusión a través de medios impresos, electrónicos, radio y televisión, de acuerdo a los tiempos del Estado con los que cuenta el Instituto, así como a través de las redes sociales institucionales. Dicha convocatoria, deberá emitirse a más tardar el día 15 de octubre del año previo al de la elección.

El artículo 20 del Reglamento de Selección y Designación señala que dicho procedimiento comprende las etapas siguientes: a) emisión y difusión de la convocatoria; b) inscripción de las y los aspirantes; c) conformación y envío de expedientes al Consejo General del IETAM; d) revisión de expedientes por parte del Consejo General del IETAM; e) prevención para subsanar omisiones; f) verificación del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales; g) valoración de conocimientos en materia electoral; h) valoración curricular y entrevista; e, i) de la evaluación final y aprobación de las propuestas definitivas.

El artículo 18 del Reglamento de Selección y Designación indica que el resultado de cada una de las etapas será definitivo y deberá hacerse público a través de la página web del IETAM, redes sociales oficiales y en los estrados del Instituto.

El artículo 32 del Reglamento de Selección y Designación nos dice que con la finalidad de comprobar que las y los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento, así como en la Convocatoria, deberán entregar una serie de documentos.

Por su parte, el artículo 33, fracción V del referido Reglamento, establece que en caso de que se detectará documentación faltante y/o ilegible se le hará saber a la o el aspirante sobre el periodo para subsanar omisiones y la forma en que debe llevarse a cabo.

Registro de aspirantes

A la conclusión de la etapa de Registro de Aspirantes, se recibió la documentación de 790 aspirantes, de conformidad con lo siguiente:

Municipio Cabecera Distrital	Número de Registros
Altamira	94
Ciudad Madero	75
El Mante	46
Matamoros	92
Nuevo Laredo	53
Reynosa	83
Río Bravo	25
San Fernando	29
Tampico	111
Valle Hermoso	16
Victoria	137
Xicoténcatl	29

El desglose por rangos de edad se señala a continuación:

Entidad – Rango de edad



El desglose por género se detalla a continuación:

Entidad – Género



Revisión de documentos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Selección y Designación, así como en la Convocatoria, las personas aspirantes debieron presentar la documentación que a continuación se enlista:

- a) Original de la cédula de registro de aspirantes, con firma autógrafa (Formato proporcionado por el IETAM, Anexo 1)
- b) Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular y participación comunitaria o ciudadana, con firma autógrafa (Formato proporcionado por el IETAM, Anexo 2);
- c) Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación, con firma autógrafa; (Formato proporcionado por el IETAM, Anexo 3);
- d) Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet;
- e) Original, para su cotejo, y copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar. En caso de encontrarse en trámite, podrá presentar el comprobante del mismo, y en la Etapa de Prevención para subsanar omisiones, deberá presentar la credencial para votar en los términos y plazos establecidos en la presente convocatoria;
- f) Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición;
- g) Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación y lo siguiente: (Formato proporcionado por el IETAM, con firma autógrafa, Anexo 4).
 - I. Que manifiesta contar con la disponibilidad suficiente para el desempeño de las funciones inherentes al cargo de Consejera o Consejero Distrital, en caso de ser designado;
 - II. Que toda la información que con motivo del procedimiento de selección y designación que proporcione al IETAM, será veraz y auténtica;
 - III. Que acepta las reglas establecidas en la presente Convocatoria;
 - IV. Que da su consentimiento para que sus datos personales sean utilizados únicamente para los fines establecidos en la Convocatoria;

- h) Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con el 3 de 3 contra la violencia de género (Optativa, formato proporcionado por el IETAM, Anexo 6);
- i) En caso de no ser originaria u originario del Estado de Tamaulipas, original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene dos años de residir inmediatos anteriores a la designación;
- j) Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital, con firma autógrafa (Formato proporcionado por el IETAM, Anexo 5);
- k) Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios;
- l) En su caso, copia de publicaciones, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que la o el aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;
- m) Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- n) Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal; y
- o) Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil, las cuales deberán estar añadidas al formato de la Cédula de registro de aspirantes y al formato de currículum vitae.

Por lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 44 del Reglamento de Selección y Designación se llevó a cabo una revisión de los requisitos documentales con la finalidad de generar una lista con aquellos aspirantes que tuvieran alguna omisión en sus documentos.

Prevención para subsanar omisiones

Conforme a lo señalado en la Convocatoria, una vez que se hayan revisado los expedientes de las personas aspirantes y se hayan detectado documentos faltantes, a más tardar el día 15 de octubre, se publicará en la página web del Instituto, la lista de las y los aspirantes que hayan tenido alguna omisión de carácter documental.

El plazo que tendrán las personas aspirantes para subsanar las omisiones, constará de 5 días, del 18 al 22 de octubre de 2021, pudiendo entregar su documentación personalmente en las instalaciones del IETAM o a través del servicio de paquetería.

Cabe señalar que, cuando la prevención para subsanar omisión implique presentar documentación original que no fue mostrada para su cotejo, la entrega deberá realizarse de manera personal en las oficinas centrales del Instituto, a fin de que se realice el cotejo correspondiente y los originales sean devueltos a las y los aspirantes.

Finalmente, conforme a lo señalado en el artículo 46 del Reglamento de Selección y Designación, si las y los aspirantes entregan dentro del periodo establecido su documentación faltante, podrán continuar participando dentro del procedimiento de designación y accederán a la siguiente etapa. En caso de no subsanar la omisión de un requisito legal, se tendrá por no cumplido y no podrán seguir participando en la convocatoria.

Publicación de la Lista para subsanar omisiones

El pasado 15 de octubre del presente año, se publicó el listado para subsanar omisiones, el cual contiene los folios de los 186 aspirantes a quienes se les realizó algún requerimiento de carácter documental.

El desglose por municipio cabecera distrital es el siguiente:

Municipio Cabecera Distrital	Número de folios requeridos
Altamira	20
Ciudad Madero	19
El Mante	11
Matamoros	16
Nuevo Laredo	17
Reynosa	18
Río Bravo	4
San Fernando	8
Tampico	32
Valle Hermoso	3
Victoria	33
Xicoténcatl	5

Las personas aspirantes tenían del 18 al 22 de octubre para presentar por paquetería o directamente en Oficialía de Partes, la documentación faltante. Cabe resaltar que 114 aspirantes dieron cumplimiento al requerimiento realizado en tiempo y forma.

❖ ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Acciones de difusión realizadas por el IETAM

Con la emisión de la Convocatoria, el IETAM ha iniciado las acciones correspondientes, para llevar a cabo la difusión más amplia entre la ciudadanía, para lograr captar la mayor cantidad posible de observadoras y observadores electorales.

Difusión en el portal del IETAM



IETAM TRANSPARENCIA SALA DE PRENSA GEOGRAFÍA ELECTORAL ESTADÍSTICA ELECTORAL

CONVOCATORIA

Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Tamaulipas

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Te invita a participar como:

OBSERVADOR/A ELECTORAL



Difusión en redes sociales institucionales



Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial
13 de septiembre a las 21:30

Participa como Observador u Observadora Electoral y dale transparencia a las #Elecciones2022

Consulta las #Bases, #Requisitos, #DocumentosParaEntrega y #Plazos de la CONVOCATORIA en el siguiente enlace:
<https://bit.ly/3gCqWUw>

#P... Ver más



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Participa como OBSERVADOR/A ELECTORAL

Proceso Electoral 2021-2022

Consulta la convocatoria en www.ietam.org.mx



© 2021 IETAM. Todos los derechos reservados. | 2018-2021 IETAM. Todos los derechos reservados.

"En Tamaulipas, Nadie Alcanza la Destrocción"

Asimismo, el IETAM ha realizado otras acciones de difusión como son:

- Boletín informativo con motivo de la Sesión Extraordinaria del Consejo General donde se invitó a participar en la Convocatoria de Observadores Electorales, el mismo fue difundido para los medios impresos y digitales en Estado.
- Entrevista al Director de Organización en el programa Diálogos por la Democracia del IETAM, en la cual se difundió la figura de observador electoral.
- Entrevista a Coordinador de Organización Electoral, por parte de WRadio 1420 AM, de Matamoros, Tamaulipas, donde se difundió la figura de Observador Electoral.

Próximamente se estará difundiendo la convocatoria para acreditación de observadoras y observadores electorales en diferentes asociaciones civiles, quienes también podrán acreditarse en términos de la normativa vigente.

Recordemos que este derecho a la observación electoral, en los procesos electorales está dirigido a la ciudadanía en general y el plazo para poder solicitar su acreditación vence el día 7 de mayo de 2022.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias estimada Consejera muy amable. A continuación señoras y señores integrantes del Consejo General, le voy a solicitar a la Consejera Electoral Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, sea tan amable en hacer uso de la palabra a efecto de poder rendir el informe de la Comisión bajo su presidencia. Por favor Consejera tiene usted el uso de la palabra.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. Haré mención de una síntesis del informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, toda vez que el informe del que se dará cuenta fue circulado de manera previa y con el cual se refiere a las actividades realizadas durante el periodo que abarca del 19 de septiembre al 26 de noviembre del presente año.

Durante el periodo que se informa y con el propósito de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, con motivo del Día

Naranja, se llevó a cabo a través de infografías y en colaboración con la coordinación de la Unidad de Comunicación Social la difusión de las infografías Qué es el Día Naranja, El uso del Marco Digital Día Naranja y se realizó la difusión del micrositio Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Asimismo se hizo la difusión de las infografías Guía de Atención de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, Guía de Atención a Víctimas y Conoce el Protocolo para atender a las víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas.

Por el periodo que comprendió del 8 al 17 de octubre, de conformidad con el 68 Aniversario del Reconocimiento del Voto de las Mujeres en México, se llevó a cabo el 17 de octubre el proyecto Semana de Participación Política de las Mujeres en México cuyo objetivo fue visibilizar a las mujeres que colaboraron en la lucha del reconocimiento del sufragio femenino desde el año 1910.

En el informe se podrá encontrar de manera detallada cuáles fueron las infografías de las mujeres que pudimos realizar la difusión.

Asimismo me permito referir en el marco de los 16 días de activismo y en conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre, nos unimos a la campaña que abarcará del 25 de noviembre al 10 de diciembre realizando acciones en favor de la erradicación de la violencia que sufren las mujeres en el mundo, en este caso se difundieron infografías por el periodo que se informa con la campaña de “Únete Día Naranja”, el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, 16 días de Activismo y Violencia de Género.

A través de la red social de Facebook, a partir del día 25 de noviembre y hasta el día 16 de diciembre se estarán difundiendo video capsulas con mensajes de apoyo y de unión a los 16 días de activismo, con el objetivo de generar conciencia en la ciudadanía sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Me permito referir que en específico el día 25 de noviembre, en las instalaciones de los edificios de este propio Instituto se realizó la colocación de los lazos naranjas en las puertas y la toma de fotografía con el marco naranja con los cuales se realizó un video que es difundido en las redes sociales institucionales.

Por último, me voy a permitir referir que el día 26 de noviembre y de conformidad con las acciones llevadas a cabo en unión a los 16 días de activismo, se llevaron a cabo dos pláticas con el tema de Participación Política sin Discriminación y Violencia

de Género, impartida a grupos de alumnas y alumnos de la Licenciatura de Derecho del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, Campus Victoria.
Es cuanto Presidente, muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



**COMISIÒN DE IGUALDAD DE GÈNERO
Y NO DISCRIMINACIÒN**

**INFORME DE LA COMISIÒN AL CONSEJO
GENERAL
19 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021**



**Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejera Presidenta de la Comisión**

26 de noviembre de 2021

I
**CONSEJERAS Y CONSEJEROS
INTEGRANTES DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GENERO Y NO
DISCRIMINACION**

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodriguez
Consejera Presidenta

Mtro. Eliseo Garcia González
Integrante

Lcda. Italla Aracely Garcia López
Integrante

Mtra. Marcela Laura Garza Robles
Integrante

Lcda. Deborah González Diaz
Integrante

Introducción

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y la no discriminación.

1. Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 19 de septiembre al 26 de noviembre de 2021.

2. Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes:

2.1. Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

2.1.1. Ejecución de la campaña “Día Naranja” de información sobre la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género

En el Instituto Electoral de Tamaulipas, en el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”, el día 25 de noviembre en las instalaciones de los edificios del propio Instituto, se realizó la colocación de lazos naranjas en puertas y la toma de fotografías con el marco naranja, con las cuales se realizó un video que se difundió en las redes sociales institucionales.

2.3. Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva y No Discriminación

2.3.1. Realización de pláticas sobre Igualdad de Género y No Discriminaciones en Instituciones Educativas

El día 26 de noviembre, de conformidad con las acciones llevadas a cabo en unión a los “16 Días de Activismo” contra la violencia de género, se llevaron a cabo dos pláticas con el tema “Participación política sin discriminación y violencia de género”, impartida a grupos de alumnas y alumnos de la Licenciatura en Derecho del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, campus Victoria.

2.5. Difusión para la Paridad, Igualdad y No Discriminación

2.5.1. Difusión en redes sociales

2.5.1.1. Día Naranja

Con el propósito de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, con motivo del “Día Naranja” se llevaron a cabo las siguientes acciones:

A través de infografías se le dio difusión a esta actividad.

SEPTIEMBRE

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día Naranja?	Miércoles y jueves	2	22 y 23
Uso del marco digital "Día Naranja"	Viernes y sábado	2	24 y 25

OCTUBRE

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día Naranja?	Jueves y viernes	2	22 y 23
Uso del marco digital "Día Naranja"	Sábado y domingo	2	24 y 25

2.5.1.2. Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG)

SEPTIEMBRE

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio "Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género" puedes encontrar:	Los sábados	1	25
¡Conoce el Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género!	Los miércoles	2	22 y 29

OCTUBRE

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio "Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género" puedes encontrar:	Los sábados	5	2, 9, 16, 23 y 30

¡Conoce el Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género!	Los miércoles	4	6, 13, 20 y 27
---	---------------	---	-------------------

2.5.1.3. Difusión de las Infografías de las Redes por la Igualdad

SEPTIEMBRE

Título de Infografías	Día de publicación
-Guía de Atención de VPCMRG	20 y 27 de septiembre
-Guía de Atención a Víctimas	23 y 30 de septiembre

OCTUBRE

Título de Infografías	Día de publicación
-Conoce el Protocolo para Atender la VPCMRG en Tamaulipas	19 y 26 de octubre
-Guía de Atención a Víctimas	21 y 28 de octubre

2.5.1.4. Semana de la Participación Política de las Mujeres en México

De conformidad con el 68 Aniversario del Reconocimiento del Voto de las Mujeres en México, (17 de octubre de 1953), se llevó a cabo el Proyecto “Semana de la Participación Política de las Mujeres en México”, en el periodo que comprendió del 08 al 17 de octubre, cuyo objetivo fue visibilizar a las Mujeres que colaboraron en la lucha del reconocimiento del sufragio femenino desde 1910, llevándose a cabo la siguiente difusión:

No.	Título de la infografía	Objetivo	Fecha y hora de publicación
1	Semana de la Participación Política de las Mujeres en México	Destacar las acciones de mujeres singulares que colaboraron políticamente en distintos grupos políticos, y demandaron la ampliación y el respeto de sus derechos; protestando también contra la desigualdad social	10 de octubre, 12:00 horas

2	Carmen Serdán Alatríste	Visibilizar quien fue y los logros atribuidos a la causa de la obtención del voto femenino	Lunes 11 de octubre, 12:00 horas
3	Dolores Jiménez y Muro	Visibilizar quien fue y los logros atribuidos a la causa de la obtención del voto femenino	Martes 12 de octubre, 12:00 horas
4	Hermila Galindo	Visibilizar quien fue y los logros atribuidos a la causa de la obtención del voto femenino	Miércoles 13 de octubre, 12:00 horas
5	Elvia Carrillo Puerto	Visibilizar quien fue y los logros atribuidos a la causa de la obtención del voto femenino	Jueves 14 de octubre, 12:00 horas
6	María del Refugio García Martínez	Visibilizar quien fue y los logros atribuidos a la causa de la obtención del voto femenino	Viernes 15 de octubre, 12:00 horas
7	María del Socorro Blanc Ruíz	Visibilizar quien fue y los logros atribuidos a la causa de la obtención del voto femenino	Sábado 16 de octubre, 12:00 horas
8	Griselda Álvarez Ponce de León	Visibilizar quien fue y los logros atribuidos a la causa de la obtención del voto femenino	Domingo 17 de octubre, 10:00 horas
9	68 años del Voto de las Mujeres en México	Conmemorar la lucha que realizaron las Mujeres, para apenas hace 68 años poder adquirir derechos político electorales	Domingo 17 de octubre, 12:00 horas

2.5.1.5. Difusión “16 Días de Activismo”

En conmemoración al “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”, 25 de noviembre, por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas nos unimos a la campaña “16 Días de Activismo” (25 de noviembre al 10 de diciembre), realizando durante los meses de noviembre y diciembre, acciones en favor de la erradicación de la violencia que sufren las mujeres en el mundo, en este caso se difundieron infografías en el periodo que se informa, de la siguiente manera:

No.	Título de la infografía	Fecha de publicación	Hora
1	Campaña ¡ÚNETE! – Día Naranja	11, 14, 17 y 20 noviembre	12:00
2	“Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”	25 de noviembre	09:00

3	16 Días de Activismo	25 de noviembre	12:00
4	Violencia de Género	26 de noviembre	12:00

2.5.1.5.1. Difusión video cápsulas “16 Días de Activismo”

A través de la red social Facebook a partir del día 25 de noviembre y hasta el 16 de diciembre, se estarán difundiendo video cápsulas con mensajes de apoyo y de unión a los “16 Días de Activismo”, con el objetivo de generar conciencia en la ciudadanía y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en el periodo informado, se realizó la difusión de la siguiente manera:

No.	Nombre y cargo	Fecha de publicación	Hora
1	Lcda. Jessica Paola Navarro Martínez, Auxiliar de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	25 de noviembre	16:00
2	Lcda. Isela Alejandra Ponce Arredondo, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero	26 de noviembre	16:00

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez, por el informe de la Comisión a su cargo. A continuación señoras y señores integrantes del Consejo General, le voy a solicitar al Consejero Maestro Jerónimo Rivera García, Presidente de la Comisión Especial de seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022, se sirva hacer uso de la palabra a efecto de rendir el informe de la Comisión a su cargo. Consejero si eres tan amable por favor.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Gracias Consejero Presidente. Daré lectura a la síntesis del informe correspondiente al seguimiento que dio la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP de este Instituto y que comprende el periodo del 20 de octubre al 26 de noviembre.

Conforme a los trabajos de implementación y operación del PREP relativo al anexo 13 numeral 33 del Reglamento de Elecciones, se remitieron al INE los siguientes documentos:

El informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.

La versión final del acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP.
El plan de trabajo y calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y en su caso, candidaturas independientes del Comité Técnico Asesor del PREP .

El 19 de noviembre se elaboró el plan de trabajo para la implementación del PREP, mismo que fue revisado por el Comité Técnico Asesor y será enviado como parte de los entregables del mes de diciembre.

El 5 de noviembre se elaboraron y enviaron los respectivos oficios para invitar y participar en el proceso de selección del Ente Auditor para el PREP del Proceso Electoral Ordinario actual al Centro de Investigación, Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional CINVESTAV y al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, solicitándoles propuestas técnicas y económicas de los servicios de auditoria basándose en el Anexo Técnico establecido por el INE.

Sobre los trabajos del sitio de publicación del PREP se ha iniciado con el desarrollo de los elementos para la elección del Proceso Electoral Ordinario 21-22 respecto de las plantillas que proporcionó el INE para tal efecto.

En cuanto al sistema informático, se encuentran desarrollándose los módulos de captura, verificación y centro de verificación, además se encuentra en fase de rediseño la aplicación denominada “Generador de contenido” que genera los archivos para el sitio de publicación del PREP con la finalidad de implementar mejoras e incluir la información para el Proceso Electoral Ordinario 21-22.

El día primero de noviembre se llevó a cabo la instalación del Comité Técnico Asesor del PREP para el Proceso Ordinario actual, y en esta sesión conforme al Reglamento de Elecciones se aprobó por unanimidad de votos el plan de trabajo y su calendario de sesiones

El día 17 de noviembre se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del COTAPREP para este proceso, en donde se rindió el informe de avance a la implementación del

PREP y al término se expuso el proyecto de acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo, los integrantes del Comité realizaron propuesta de las cuales habiendo consenso para su inclusión fueron incorporadas en el documento técnico.

Por último se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico Asesor, en la cual se dio la revisión del plan de trabajo para implementación del PREP y el proyecto de acuerdo de lineamientos del PREP el cual tiene como anexo el proceso técnico operativo.

Los integrantes del Comité no generaron observaciones a los documentos. Muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)



**Comisión Especial de Seguimiento a la
Implementación y Operación del Programa de
Resultados Electorales Preliminares**

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeras y Consejero integrantes

Lic. Deborah González Díaz

Lic. Italia Aracely García López

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

**Informe sobre el avance en la implementación del
PREP del Instituto Electoral del Estado de
Tamaulipas**

Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022

Periodo: 20 de octubre de 2021 – 26 de noviembre de 2021

26-11-2021

CONTENIDO

CONTENIDO	2
<i>Avance en la implementación del PREP</i>	3
I. Presentación	3
II. Acuerdos	3
III. Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP.	3
a) Entregables respecto del numeral 33 del Anexo 33 del RE.	3
b) Actividades generales	4
c) Avance del sistema informático del PREP.	5
IV. Comisión encargada de dar seguimiento a las labores del PREP.	5
V. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	6

Avance en la Implementación del PREP

I. Presentación

En cumplimiento del Artículo 12, inciso f), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, se informan las actividades llevadas a cabo durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre al 26 de noviembre de 2021.

II. Acuerdos

- Se aprobó el acuerdo IETAM-A/CG-123/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la integración de las comisiones permanentes y especiales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

III. Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP.

a) Entregables respecto del numeral 33 del Anexo 13 del RE.

- Conforme a los trabajos de implementación y operación del PREP, respecto al Anexo 13, numeral 33, el 21 de octubre de 2021 se recibió por parte del Instituto Nacional Electoral el oficio INE/UNICOM/4759/2021, donde se requieren los siguientes documentos:
 1. Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
 2. Versión final del Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP.
 3. Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del Comité Técnico Asesor del PREP.

En relación con el punto 2 sobre la Versión final del Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP, este documento se turnó al INE mediante el oficio SE/6185/2021 por el IETAM, el 14 de octubre de 2021, por lo que, en respuesta, el INE remitió el oficio INE/UNICOM/4680/2021, tomando conocimiento del acuerdo.

- El día 04 de noviembre de 2021, en respuesta al oficio INE/UNICOM/4759/2021, por el que el INE solicitó los entregables de octubre, el IETAM elaboró oficio PRESIDENCIA/3867/2021 enviando los entregables antes mencionados. En respuesta, el 08 de noviembre de 2021 el INE remitió oficio INE/UNICOM/5022/2021 tomando conocimiento de los documentos sin generar observaciones

b) Actividades generales

- El día 30 de octubre de 2021 se recibió el oficio INE/UNICOM/4921/2021 en relación con la consulta enviada al INE respecto a las plantillas para el proceso electoral ordinario 2021-2022, el INE respondió con un enlace, por medio del cual compartió las plantillas y los manuales de estructura del sitio de publicación del PREP para las versiones de escritorio y móvil mismas que se analizaron para posteriormente iniciar con el desarrollo del prototipo navegable del PREP.
- El día 05 de noviembre de 2021, se elaboraron y enviaron los respectivos oficios PRESIDENCIA/3868/2021 y PRESIDENCIA/3869/2021 para invitar a participar en el proceso de selección del Ente Auditor para el PREP del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en la Entidad, al Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), y al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), solicitándoles una propuesta técnica y económica de los servicios de auditoría, basándose en el anexo técnico establecido por el INE. En respuesta a las invitaciones, el CINVESTAV y el ITESM confirmaron de recibido los respectivos oficios.
- El 22 de noviembre de 2021, se recibieron las propuestas técnico-económicas tanto del Cinvestav Tamaulipas como del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
- El 17 de noviembre del 2021, mediante el acuerdo INE/CG1690/2021 se aprobaron modificaciones al Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE en materia del PREP en lo relativo al alcance de la auditoría al sistema informático del PREP, en consecuencia, el 24 de noviembre del 2021, el IETAM turnó oficios PRESIDENCIA/3967/2021 y PRESIDENCIA/3968/2021 a los candidatos para ente auditor invitándoles a que si consideraban que los cambios aprobados a la reglamentación generaban la necesidad de realizar una actualización de la

propuesta presentada, pudieran realizarlo teniendo como fecha límite el 29 de noviembre de 2021.

- El día 19 de noviembre de 2021, se elaboró el Plan de trabajo para la implementación del PREP, mismo que será revisado por el Comité Técnico Asesor del PREP.

c) Avance del sistema informático del PREP.

- Sobre los trabajos del sitio de publicación del PREP se ha iniciado con el desarrollo de los elementos para la elección de Gobernador del Proceso Electoral Ordinario 2021 – 2022, respecto a las plantillas que proporcionó el INE.
- Se encuentra en fase de rediseño la aplicación denominada "Generador de contenido" que genera los archivos para el sitio de publicación del PREP, para la implementación de mejoras e inclusión de la información para la elección de Gobernador del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- En cuanto al sistema informático, se encuentran desarrollándose los módulos de Captura, Verificación y de Centro de Verificación.

IV. Comisión encargada de dar seguimiento a las labores del PREP.

- La Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del PREP, celebró sesión el 22 de octubre de 2021 presentándose por parte de la instancia interna el informe sobre el avance de las actividades realizadas, estando presentes el Presidente de la Comisión Mtro. Jerónimo Rivera García y las Consejeras Lic. Deborah González Díaz y Lic. Italia Aracely García López, así como los representantes de los partidos políticos que integran la Comisión.
- El día 15 de noviembre de 2021, se celebró la Sesión 73 Extraordinaria del Consejo General en la que se aprobó la integración de las comisiones permanentes y especiales; en lo relativo a la conformación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP, se integraron a dicha comisión la Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez y el Consejero Mtro. Eliseo García González.
- El día 25 de noviembre de 2021 se celebró la Sesión Ordinaria 05 de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del PREP, presentándose el informe sobre el avance de las actividades realizadas por parte de la instancia interna,

estando presentes el Presidente de la Comisión Mtro. Jerónimo Rivera García y las Consejeras Lic. Deborah González Díaz, Lic. Italia Aracely García López, la Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez y el Consejero Mtro. Eliseo García González, así como los representantes de los partidos políticos que integran la Comisión.

V. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

- El día 01 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la instalación del Comité Técnico Asesor del PREP para el proceso electoral ordinario 2021-2022, en cumplimiento del acuerdo IETAM-A/CG-114/2021, que ordenaba su entrada en funciones a partir de la fecha antes mencionada. En esta sesión conforme al Reglamento de Elecciones se aprobó por unanimidad de votos el plan de trabajo y calendario de sesiones.
- El día 17 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor del PREP para el proceso electoral ordinario 2021-2022, en donde se rindió informe de avance en la implementación del PREP y, al término de este, se expuso el Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo; los integrantes del Comité Técnico Asesor realizaron propuestas de las cuales habiendo consenso para su inclusión fueron incorporadas en el documento técnico.
- El 26 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Asesor del PREP para el proceso electoral ordinario 2021-2022, en la cual se dio la revisión del Plan de trabajo para la implementación del PREP y el Proyecto de Acuerdo de lineamientos del PREP y su Proceso Técnico Operativo; los integrantes del comité no generaron observaciones a los documentos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Maestro Jerónimo Rivera, le agradezco el informe que ha rendido. A continuación le voy a solicitar a la Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz, sea tan amable en hacer uso de la palabra para poder compartirnos el informe de la Comisión Especial para el Voto de las Tamaulipecas y los Tamaulipecos en el Extranjero. Adelante Consejera por favor.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente.

Bueno pues también me voy a referir de manera general al informe de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y Tamaulipecas residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral 2021-2022, ustedes cuentan con el documento en su integridad.

Y bueno, con fundamento en los artículos 329 de la Ley General, 101 numeral 2, del Reglamento de Elecciones y 297 Ter de la Ley Electoral Local, en relación con el artículo 31 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas a través de esta Comisión, realizar acciones específicas para la instrumentación del voto de la ciudadanía tamaulipeca residente en el extranjero.

En el periodo que se informa se realizaron las reuniones de trabajo en las que participamos del grupo de trabajo convocado por el INE con los OPLES, en relación con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero durante los Procesos Electorales Locales 2021-2022, en estas reuniones de trabajo se participa con el Instituto Nacional Electoral, consejeras y consejeros electorales del Consejo General, titulares de las vocalías de las Juntas Locales del INE y por parte del IETAM participamos consejeras y consejeros presidentes y presidentas de las comisiones e integrantes de los cuerpos ejecutivos, durante el periodo que se informa se participó en la tercera reunión llevada a cabo el 29 de septiembre pasado donde los OPLES de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas presentamos los programas específicos para la promoción del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero durante el Proceso Electoral que transcurre, además por parte del IETAM se expuso la estrategia de difusión para los meses de octubre, noviembre y diciembre y posteriormente bueno se hará lo propio para el año 2022.

Además el 28 de octubre pasado, en el marco de la cuarta reunión de coordinación del grupo de trabajo entre INE y OPLES, el funcionariado del INE presentó ante los Organismos Públicos Locales las acciones llevadas a cabo para la colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación electoral así como la documentación y materiales electorales que integrarán el paquete electoral postal. Esto se detalla dentro del apartado 3.4 del presente informe.

El 15 de octubre también se participó por parte de las áreas técnicas de los OPLES, en nuestro caso de la Unidad Técnica del Voto para las y los Tamaulipecos residentes en el Extranjero, con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE en la cual se

realizaron el uso correcto de elementos para la construcción de los materiales de difusión

En cuanto a la credencialización desde el extranjero con base en el reporte procesamiento de tramites en el extranjero por país, consulado y entidad proporcionado por la oficina de vinculación electoral de mexicanos en el extranjero, al corte del 31 de octubre de 2021 se procesaron 41,536 trámites de credencial para votar con fotografía con residencia con referencia a Tamaulipas desde 51 países en 5 continentes.

De estos 41,536, 32,929 han sido entregadas en el domicilio indicado por la ciudadanía y de estas 32,929 13,392 han sido activadas.

De acuerdo al sistema de registro para votar desde el extranjero del 1 al 22 de noviembre que fue la fecha de corte de este informe, se registraron 817 personas de cerca de 13 países como Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Francia, Brasil, Chile, Colombia, Salvador, Guatemala. De estos 817 el 65.12 optó por la modalidad de voto electrónico por internet y el 34.88 eligió la modalidad postal.

El 25 de octubre pasado, se recibieron vía correo electrónico las recomendaciones sobre las especificaciones técnicas del sobre voto e instructivo que integrarán el paquete electoral postal, con el propósito de iniciar el acuerdo con la ruta de validación y aprobación de los materiales ya se hicieron del conocimiento de la Comisión y se remitieron los primeros modelos al INE para su validación

En cuanto a la vinculación con grupos de oriundos como parte de las acciones de vinculación con la ciudadanía residente en el extranjero se tiene comunicación con los representantes de los grupos Club Reynosa, Asociación de Ciudades Hermanas Houston-Tampico, Agrupación de Oriundos de San Fernando, Club Cieneguillas y Mujeres Unidas por Tamaulipas; cuyos líderes residen en Texas y se les comparte información a fin de que sea socializada con sus gremios.

Se ha brindado apoyo también a integrantes de estos grupos para su inscripción en el registro de ciudadanía en el extranjero, en cuanto al plan de medios se han seguido con los programas de entrevistas en esta ocasión fueron 11 entrevistas regionalizadas de medios de comunicación locales así como 3 entrevistas con presencia en el extranjero dos de ellas en el Valle de Texas, una en el estado de Tennessee y Arkansas.

De igual forma se participó en el “Programa interfaz ciudadana” y “Cafeteando con Lupita” que también son programas que tienen presencia en la unión americana, se desplegaron también los promocionales en los medios impresos, se siguen transmitiendo los spots en los tiempos del INE y bueno es de mi parte sería todo por este informe Presidente agradezco a todas y a todos la atención prestada

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL VOTO DE
LOS TAMAULIPECOS Y LAS TAMAULIPECAS EN
EL EXTRANJERO**

**LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA PRESIDENTA**

ÍNDICE

1. Marco Legal	3
2. Presentación.....	3
3. Actividades realizadas.....	4
3.1. Reuniones de trabajo del Grupo de Trabajo INE-OPL, VMRE PEL 2021-2022.....	4
3.2. Credencialización desde el extranjero.....	4
3.3. Registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.....	5
3.4. Material Electoral Postal.....	5
3.5. Vinculación con grupos de oriundos.....	6
3.6. Difusión interna.....	6
3.7. Plan de medios.....	6
3.8. Transmisión del spot en los tiempos que otorga el INE.....	8
3.9. Actividad en medios digitales.....	8
3.10. Gestiones ante instancias oficiales.....	9
3.11. Agenda de trabajo con instituciones educativas.....	10
3.12. Simulacro.....	10

1. Marco Legal

Con fundamento en los artículos 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LGIPE), 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones (RE), y el diverso 297 Ter de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (Ley Local), en relación al artículo 31 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (RI), así como el Considerando XXII, del Acuerdo IETAM-A/CG-08/2021, corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas a través de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, realizar las acciones específicas para la instrumentación del voto de la ciudadanía tamaulipeca residente en el extranjero.

2. Presentación

Donde están los migrantes, está México.

El ejercicio del voto desde el extranjero conlleva a asumir la responsabilidad de que se puede participar en las grandes decisiones políticas de Tamaulipas.

Los esfuerzos de difusión tanto local como más allá de las fronteras, entre otras cosas, están orientados para que la ciudadanía tome conciencia de que cuando participan se hacen visibles, ya que los resultados que se derivan de los procesos electorales, influyen en la manera en que se configuran las agendas públicas locales, en temas políticos, sociales, culturales, por mencionar algunas, en sus lugares de origen. Además, las y los mexicanos, pueden estar afectados por las decisiones que toman los representantes en materia de política exterior o migratoria.

Las remesas y las inversiones que hacen visible el arraigo y la conexión que tienen con los lugares de origen, representan la mejor evidencia de que a los migrantes les sigue importando lo que pasa en su país, con sus familias, pero en general, que no olvidan sus raíces.

Apelando a la premisa anterior, y para cumplir con los objetivos de encomendados a la Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas desde el extranjero, se está llevando a cabo el desarrollo coordinado de actividades como las que a continuación se informan.

3. Actividades realizadas

3.1. Reuniones de trabajo del Grupo de Trabajo INE-OPL, VMRE PEL 2021-2022

En las reuniones del Grupo de Trabajo INE-OPL, VMRE PEL 2021-2022 participan por parte del Instituto Nacional Electoral, consejeras y consejeros electorales, titulares de las vocalías de las Juntas Locales del INE. Mientras que por parte de los organismos públicos locales participan consejeros y consejeras presidentas de comisión e integrantes de los equipos de trabajo de los OPL.

En el periodo que se informa, se participó en la Tercera Reunión llevada a cabo de manera virtual el día 29 de septiembre del año en curso, en donde los Organismos Públicos Locales de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, presentaron los Programas Específicos para la promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

En lo que respecta al IETAM, se expuso la estrategia de difusión para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

El jueves 28 de octubre, en el marco de la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo INE-OPL, VMRE PEL 2021-2022, funcionariado del INE presentó ante los organismos públicos las acciones que se están llevando a cabo en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Además, se presentaron los materiales didácticos y de apoyo a la Capacitación Electoral; así como la documentación y materiales electorales que integrarán el Paquete Electoral Postal. Lo cual se detalla en el apartado 3.4 del presente Informe.

El viernes 15 de octubre de 2021 se participó en la Reunión Técnica entre los Organismos Públicos Locales (OPL), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) y la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), en la cual se revisaron los usos correctos de elementos para la construcción de materiales de campaña.

3.2. Credencialización desde el extranjero

Con base en el reporte de procesamiento de trámites en el extranjero por país, consulado y entidad proporcionado por la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero, se puede destacar que, con fecha al corte del 31 de octubre de 2021, se procesaron 41,538 trámites de Credencial para Votar con referencia a Tamaulipas, desde 51 países en cinco continentes. De la cifra anterior, se tiene que 32,929 credenciales para votar han sido entregadas en el domicilio indicado por la ciudadanía, y que 13,392 han sido activadas.

3.3. Registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

De acuerdo al Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero, del 1° al 22 de noviembre de 2021, se han registrado 817 personas desde países como Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Francia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador y Guatemala. De lo anterior se tiene que el 65.12% optó por la modalidad de voto electrónico, y que el 34.88% eligió la modalidad postal.

3.4. Material Electoral Postal

El 25 de octubre de 2021 se recibieron vía correo electrónico, las Recomendaciones sobre Especificaciones Técnicas del Sobre Voto e Instructivo que integran el Paquete Electoral Postal.

Lo anterior, a propósito de iniciar de acuerdo con la ruta de validación y aprobación de los materiales que se harán llegar a la ciudadanía debidamente registrada en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

La ruta de validación es la siguiente:

- Envío de los diseños de los materiales al INE por parte de los OPL. A más tardar el 30 de noviembre de 2021.
- Primera Revisión por parte de INE. Del 1° al 8 de diciembre de 2021.
- Periodo para subsanar observaciones por parte del OPL. Del 9 al 13 de diciembre de 2021.
- Segunda revisión por parte del INE. De 14 al 17 de diciembre de 2021.
- Validación por parte del INE. A más tardar el 17 de diciembre de 2021.

- Aprobación por parte del Consejo del OPL. A más tardar el 31 de diciembre de 2021.

Por lo anterior, en el Anexo 1, se presentan las propuestas de diseños.

3.5. Vinculación con grupos de oriundos

Como parte de las acciones de vinculación con ciudadanía residente en el extranjero, se tiene comunicación con los representantes de los grupos Club Reynosa, Asociación de Ciudades Hermanas Houston-Tampico, Agrupación de Oriundos de San Fernando, Club Cieneguillas y Mujeres Unidas por Tamaulipas; cuyos líderes residen en el estado de Texas y se les comparte información a fin de que sea socializada en sus gremios.

Se ha brindado apoyo con el registro e inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a ciudadanía residente en Estados Unidos y Canadá

3.6. Difusión interna

Con el propósito de difundir la información del derecho al voto extraterritorial, el método de registro y las modalidades de votación, se llevaron a cabo acciones entre el personal del Instituto a fin de que estos datos puedan ser socializados con sus familias y conocidos.

Con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se programó durante una semana, un fondo de pantalla alusivo al voto tamaulipeco, en los equipos de cómputo enlazados a la red institucional. Además, en los cristales exteriores del edificio, se colocaron calcomanías de 1.80 metros de diámetro.

3.7. Plan de medios

Como parte de la estrategia integral de difusión, durante el periodo que se informa se han tenido intervenciones en radio y televisión, de lo cual destaca:

La participación en 11 entrevistas para radio regionalizadas, en medios de comunicación de todo el estado. Para tal actividad se ha contado con la participación

de las consejeras Deborah González Díaz e Italia Aracely García López. Así como del Eliseo García González.

El 13 de octubre se tuvo participación en una entrevista especial para la estación Radio Ambiente 1030, que cuenta con cobertura en los estados de Tennessee y Arkansas.

Se informa sobre la participación en el programa Conexión Contigo -Cafeteando con Lupita. El programa, conducido por Guadalupe Zamora, Presidenta de la Federación de guanajuatenses en Washington, fue transmitido en vivo a través de la red social de Facebook, en donde participó la Consejera Presidenta de la Comisión Deborah González, así como consejeras y consejeros electorales de los organismos públicos de Guanajuato, Aguascalientes, Durango y Oaxaca.

Para televisión, se tuvo participación en los noticieros Hechos Valle KRGV 5.2 y Televisa Noreste RGV Noticias, ambos con cobertura en el valle de Texas.

De igual forma, se informa que en la emisión del programa "Interfaz Ciudadana", transmitido el pasado miércoles 20 de octubre dentro del programa semanal que se trasmite cada miércoles en la frecuencia de Radio Universidad, se tuvo participación con una entrevista sobre la importancia de votar desde el extranjero.

Como parte del apoyo que se recibe de Radio Universidad, se informa que se realizaron 168 impactos en el mes de octubre y 180 impactos durante el mes de noviembre. Los reporteros de dicha estación emiten reportes informativos pregrabados y en vivo.

Con el propósito de tener una mayor cobertura de los medios de comunicación, de acuerdo lo estipulado en la Estrategia Integral de difusión, se han compartido boletines especiales acompañados de spots e infografías a los medios de comunicación. Los comunicados han contemplado temas como la seguridad y secrecía del voto, modalidad de voto electrónica, importancia de la participación ciudadana desde el extranjero.

En el periodo que se informa, se realizó un pautado de un inserto de ¼ de plana el 8 de septiembre de 2021 en los siguientes medios impresos:

Periódico	Impreso	Fecha de publicación
Periódico El Mercurio	Página 5-A sección local	Martes 9 de noviembre
El Expreso de El Mante	Página 9 sección local	Martes 9 de noviembre
La Prensa de Reynosa	Página 3-A sección local	Miércoles 10 de noviembre
El Mañana de Nuevo Laredo	Página 2-A sección local	Viernes 12 de noviembre
El Bravo de Matamoros	Página 5-A sección local	Miércoles 10 de noviembre
El Sol de Tampico	Página 4 sección local	Viernes 12 de noviembre

3.8. Transmisión del spot en los tiempos que otorga el INE

Respecto a la difusión del promocional del voto tamaulipeco desde el extranjero, se informa que, del periodo del 20 de octubre al 22 de noviembre, se han tenido 1,800 impactos entre las 82 emisoras y 18 repetidoras en estaciones de radio. Asimismo, un total de 1,440 impactos en las 46 emisoras y 34 repetidoras de televisión, de acuerdo al Catálogo de Medios para el Estado de Tamaulipas.

3.9. Actividad en medios digitales

A través del Facebook Voto tamaulipeco, en el periodo que se informa se han publicado contenidos promoviendo el registro en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Infografías sobre las modalidades de votación y sus ventajas, utilidad e importancia de la Credencial para Votar, cápsulas testimoniales de ciudadanía residente en el extranjero, tutoriales para realizar el registro y spots promocionales. De manera especial, se ha destinado los días martes para compartir temas de educación cívica.

Estos contenidos también son difundidos con ciudadanía tamaulipeca en el exterior a través de WhatsApp.

3.10. Gestiones ante instancias oficiales

3.10.1 Vinculación con la Secretaría de Relaciones Exteriores

Se integró una carpeta con las peticiones de apoyo a la Secretaría de Relaciones Exteriores. La gestión se realiza por conducto de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE. La carpeta contempla solicitudes para contar con:

- **Vinculación con liderazgos comunitarios.**
- **Vinculación con medios de comunicación.** Como parte de las actividades de la Estrategia de Difusión del voto tamaulipeco desde el extranjero, se ha construido un directorio con medios de comunicación en Estados Unidos. El documento contempla enlaces en radio, televisión y medios digitales. Al día de hoy se han logrado algunas entrevistas en programas para público latino. Sin embargo, a fin de darle mayor alcance a las acciones de comunicación social, sería favorable contar con un directorio de medios de comunicación para audiencias en español.
- **Publicación de banners en los medios digitales de la red consular.** Tomando como referencia los consulados en donde se han realizado el mayor número de trámites de Credencial para Votar desde el extranjero, se ha solicitado apoyo para la difusión de los banners especiales a través de las redes sociales de la red consular.
- **Transmisión del spot "Podrás votar",** material producido por la Unidad Técnica, que se espera pueda ser transmitido en las salas de espera de los consulados.

3.10.2 Feria Tamaulipas

Se realizaron las gestiones para colocar tres lonas publicitarias en el acceso principal de la Feria Tamaulipas 2021 en el recinto de Ciudad Victoria.

3.10.3 Instituto Tamaulipeco para los Migrantes

Se realizó el envío de carteles y volantes a la sede del apoyo del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, ubicado en Nuevo Laredo, en donde difundirá entre la ciudadanía que atienden.

3.10.4 Proyecto con COMAPAS

En el periodo que se informa, se realizó la gestión con las comisiones de agua y alcantarillado de los municipios de Reynosa, Laredo, Matamoros, Ciudad Victoria, Altamira, Mante y Río Bravo, a fin de que se considerara un inserto publicitario en los recibos de agua potable.

De esta gestión se obtuvo respuesta positiva de las COMAPAS de Matamoros, Ciudad Victoria, Nuevo Laredo y Río Bravo, instancias que actualmente están imprimiendo recibos de cobro con la publicidad del voto tamaulipeco desde el extranjero.

3.11. Agenda de trabajo con instituciones educativas

Con el apoyo de la Unidad de Vinculación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como de la Universidad La Salle, en el periodo que se informa se dio inicio a la actividad de difusión a través de sus redes sociales, para las cuales se elaboran contenidos especiales que son compartidos de manera semanal. Además, se cuenta con las menciones especiales en los programas de ULSA Radio, que son transmitidos a través de la plataforma de Facebook.

3.12. Simulacro

Del 15 al 19 de noviembre se llevó el primer simulacro de votación electrónica, el cual tiene como objetivo replicar los procesos, procedimientos y logística relacionada con la organización y operación del voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a través del Sistema de voto electrónico SIVEI.

El ejercicio se llevó a cabo considerando la elección extraordinaria de una Senadora en Nayarit, así como la oferta electoral sin nombres de candidatas y candidatos.

Se invitó a participar al funcionariado del IETAM, del cual se registraron 76 personas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Electoral Deborah González Díaz, agradezco a las señoras y señores consejeros electorales, consejeras electorales en su carácter de presidentas y presidentes de comisiones los informes de actividades que han rendido de las comisiones a su cargo.
Consultaría a las y los integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra al respecto.

Bien, no siendo así, señor Secretario le solicito dé cuenta del siguiente asunto del Orden del día por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
El siguiente asunto del Orden del día corresponde al punto cuatro y se refiere, al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
TAMAULIPAS.**

SESIÓN No. 74, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

NOVIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	2
II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS	3
1. CUMPLIMIENTO	4
2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO	5

I. PRESENTACIÓN

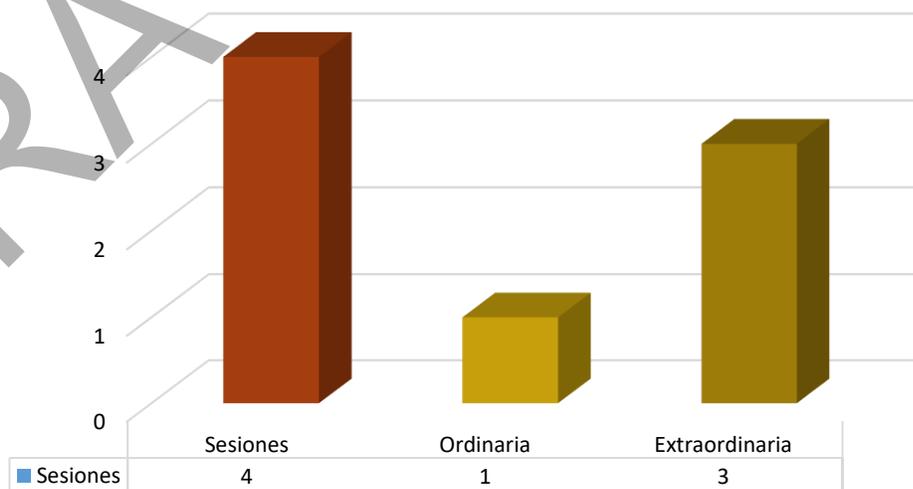
El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo del 23 de octubre al 26 de noviembre de 2021, el Consejo General del IETAM ha celebrado sesiones, 1 de carácter ordinaria y 3 extraordinarias.

**Sesiones del Consejo General del IETAM
del 23 de octubre al 26 de noviembre de 2021**



II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las últimas 4 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se han aprobado un total de 11 acuerdos, siendo los siguientes:

Sesión	Acuerdo aprobado
SESIÓN NO. 70, ORDINARIA 27 DE OCTUBRE DE 2021	ACUERDO NO. IETAM-A/CG-116/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022, A EFECTO DE AJUSTAR LAS FECHAS ÚNICAS DE CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE PRECAMPAÑAS Y PARA RECABAR APOYO DE LA CIUDADANÍA PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL IDENTIFICADA CON LA CLAVE INE/CG1601/2021
SESIÓN NO. 71, EXTRAORDINARIA 27 DE OCTUBRE DE 2021	
SESIÓN NO. 72, EXTRAORDINARIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021	ACUERDO NO. IETAM-A/CG-117/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ACUERDO NO. IETAM-A/CG-118/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO EN LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN CONTENDER EN LA ELECCIÓN DEL DOMINGO 5 DE JUNIO DE 2022 POR LA VÍA DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA EL CARGO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022, APROBADA MEDIANTE ACUERDO NO. IETAM-A/CG-109/2021 ACUERDO NO. IETAM-A/CG-119/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL EMPLEADOS CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS Y, EN SU CASO, EXTRAORDINARIOS, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO NO. IETAM/CG-06/2019 ACUERDO NO. IETAM-A/CG-120/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "PARTIDO ENCUENTRO

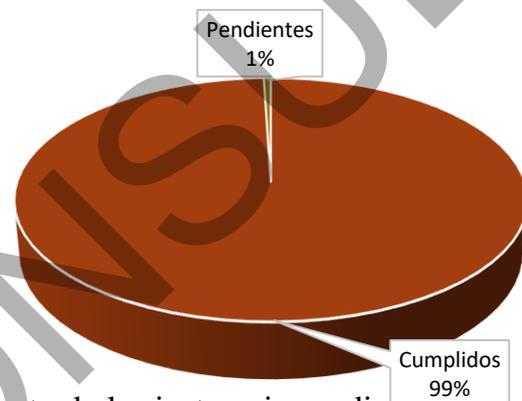
Sesión	Acuerdo aprobado
	<p>SOLIDARIO" ANTE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN ATENCIÓN AL DICTAMEN INE/CG1567/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p> <p>ACUERDO NO. IETAM-A/CG-121/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "REDES SOCIALES PROGRESISTAS" ANTE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN ATENCIÓN AL DICTAMEN INE/CG1568/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p> <p>ACUERDO NO. IETAM-A/CG-122/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO "FUERZA POR MÉXICO" ANTE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN ATENCIÓN AL DICTAMEN INE/CG1569/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p>
<p>SESIÓN NO. 73, EXTRAORDINARIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021</p>	<p>ACUERDO NO. IETAM-A/CG-123/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS</p> <p>ACUERDO NO. IETAM-A/CG-124/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL MODELO DE DISTRIBUCIÓN Y LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN SU CASO, CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, ASÍ COMO EL PERIODO ÚNICO Y CONJUNTO DE ACCESO A MEDIOS EN LOS PERIODOS DE PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA Y CAMPAÑA ELECTORAL, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022 EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS</p> <p>ACUERDO NO. IETAM-A/CG-125/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL TOPE DE GASTO DE PRECAMPAÑA POR PRECANDIDATURA AL CARGO DE GUBERNATURA, APLICABLE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022</p> <p>ACUERDO NO. IETAM-A/CG-126/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA FE DE ERRATAS DE DATOS ASENTADOS EN LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE BUSTAMANTE Y RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, EMITIDAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021</p>

1. CUMPLIMIENTO

A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento del acuerdo emanado del Consejo General del IETAM.

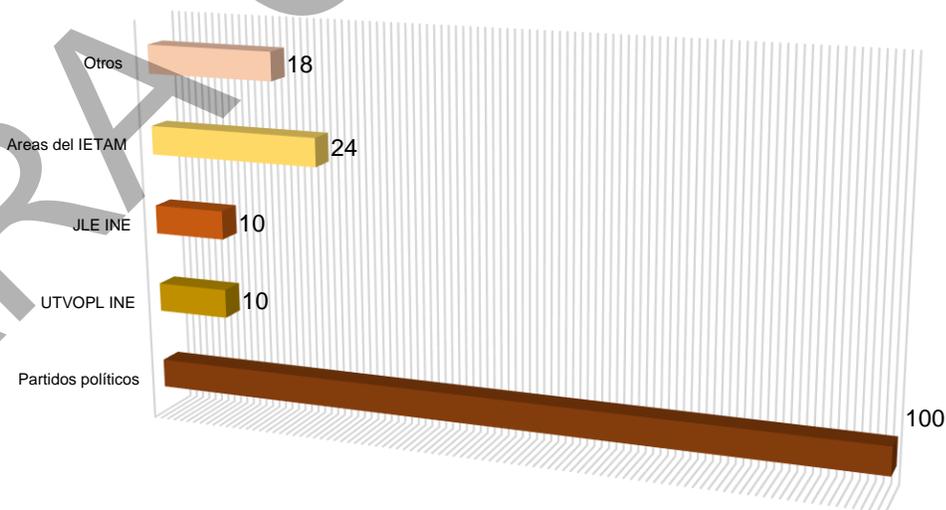
De los 11 acuerdos aprobados en el periodo del 23 de octubre al 26 de noviembre de 2021, se generaron 195 acciones, de las cuales están cumplidas 194 y se encuentra 1 pendiente de cumplimiento.

CUMPLIMIENTO		
Total	Cumplido	Pendiente
195	194	1



A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativas a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución.

Notificaciones



Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida en el propio Acuerdo, se ejecutaron las acciones pertinentes para ordenar la publicación del mismo, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, efectuándose su publicación en los siguientes medios:

Publicaciones



2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

La instrucción pendiente de cumplimiento es la ordenada en el punto Quinto del Acuerdo No. IETAM-A/CG-116/2021, en el que se mandata que en su momento se notifique el Acuerdo a las personas aspirantes a las candidaturas independientes, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto. En ese sentido y toda vez que hasta el momento no se cuenta con aspirantes a candidaturas independientes, dicha instrucción se encuentra pendiente de dar cumplimiento.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. En virtud de que el informe de la cuenta fue circulado con la debida anticipación, y en consideración de

que conforme al artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones, se ha aprobado la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, someto a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe.

Bien, al no haber intervención alguna, se tiene por rendido el informe y le pido a la Secretaría Ejecutiva, se sirva continuar si es tan amable con el siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cinco del Orden del día se refiere, al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

(Texto del Informe circulado)



TERCER INFORME

QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO VII “ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES”, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

SESIÓN No. 74 ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

NOVIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

I.	FUNDAMENTO LEGAL	2
II.	RECEPCIÓN DE ESTUDIOS	6
III.	MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS	9
	A).- ENCUESTAS ORIGINALES	9
	B).- CITAS PERIODÍSTICAS	9
	C). – REPRODUCCIONES	11
IV.	REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS	11
V.	MICROSITIO	12
VI.	DIFUSIÓN DE COMUNICADO Y PUBLICACIÓN DE INFOGRAFÍA EN REDES SOCIALES.....	12

I. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5

Corresponde al Instituto Nacional Electoral conocer, entre otros temas, respecto de las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Artículo 41, Base V, Apartado C, numeral 8

En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la Constitución Federal, y que ejercerán funciones en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Capítulo V

De las atribuciones de los Organismos Públicos Locales

Artículo 104. Párrafo 1, inciso l)

1. Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias:
 - l) Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

Sección Quinta

Monitoreo de publicaciones impresas

Artículo 143.

1. El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado, deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.
2. El área de comunicación social responsable de realizar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda.

Sección Sexta

Informes de cumplimiento del Instituto y de los OPL

Artículo 144.

1. Durante procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el presente Capítulo en materia de encuestas y sondeos de opinión.
2. Durante procesos electorales extraordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o, en su caso, del OPL correspondiente, presentará al Consejo General respectivo un único informe, previo a la jornada electoral.
3. Los informes a que se refiere el presente artículo, deberán contener la información siguiente:

- a) El listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta, debiendo señalar en un apartado específico las encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos o candidatos;
- b) Para cada encuesta o estudio, se informará sobre los rubros siguientes:
- I. Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó la encuesta o estudio;
 - II. Quién realizó la encuesta o estudio;
 - III. Quién publicó la encuesta o estudio;
 - IV. El o los medios de publicación;
 - V. Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s);
 - VI. **Si las encuestas publicadas cumplen o no con los criterios científicos emitidos por el Instituto;**
 - VII. Características generales de la encuesta;
 - VIII. Los principales resultados;
 - IX. Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública, de la persona que realizó la encuesta, y
 - X. Documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o del responsable de la misma.
- c) El listado de quienes habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, no hubieran entregado al Secretario Ejecutivo del Instituto o del OPL correspondiente, copia del estudio completo que respalda la información publicada, o bien, hayan incumplido con las obligaciones que se prevén en este Reglamento.

Artículo 145.

1. Una vez que presente los informes señalados en el artículo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, deberá realizar las gestiones necesarias para publicar de forma permanente dichos informes en la página electrónica institucional, junto con la totalidad de los estudios que le fueron entregados y que respaldan los resultados publicados sobre preferencias electorales.

2. Todos los estudios entregados al Instituto o al OPL que corresponda, deberán ser publicados a la brevedad una vez que se reciban.
3. Los estudios deberán publicarse de manera integral, es decir, tal como fueron entregados a la autoridad, incluyendo todos los elementos que acrediten, en su caso, el cumplimiento de los criterios de carácter científico aprobados por el Instituto. En la publicación de la información se deberán proteger los datos personales.

Artículo 146.

1. Los OPL, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, deberán entregar mensualmente al Instituto, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva o a través de las juntas locales ejecutivas, los informes presentados a sus Órganos Superior de Dirección, así como los estudios que reportan dichos informes o las ligas para acceder a ellos, mismas que deberán estar habilitadas para su consulta pública. Para la entrega del informe es necesario cumplir con lo siguiente:
 - a) Señalar el periodo que comprende el informe que se presenta;
 - b) Señalar el periodo que comprende el monitoreo realizado;
 - c) Realizar la entrega del informe en formato electrónico, preferentemente en metadatos, y
 - d) En caso de contener información confidencial elaborar la versión pública del informe que garantice la protección de datos personales.
2. Los informes deberán ser entregados dentro de los cinco días posteriores a la presentación ante el Órgano Superior de Dirección respectivo.
3. En caso de incumplimiento a la obligación referida, la Secretaría Ejecutiva del Instituto formulará un requerimiento dirigido al Secretario Ejecutivo del OPL correspondiente, con la finalidad de solicitar la entrega de los informes correspondientes, apercibiéndolo que en caso de no atender el requerimiento, se dará vista del incumplimiento a su superior jerárquico.

Artículo 147.

1. La Secretaría Ejecutiva del Instituto y de los OPL, podrán formular hasta tres requerimientos a las personas físicas o morales que hayan incumplido con la obligación de entregar copia del estudio que respalde los resultados publicados, para que, en el plazo que se señale en el propio escrito de requerimiento, hagan entrega del estudio solicitado conforme a lo establecido en el presente Capítulo.
2. Para efectos de la notificación de los requerimientos, la Secretaría Ejecutiva del Instituto se apoyará de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, quien deberá realizar las diligencias de notificación conforme a las reglas establecidas en el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto.
3. En el caso de los OPL, la Secretaría Ejecutiva correspondiente se podrá apoyar del personal que determine, atendiendo en todo momento a las reglas sobre notificaciones que se encuentren previstas en su legislación o reglamentación interna.

Artículo 148.

1. Cuando un sujeto obligado sea omiso en entregar la información requerida por el Instituto o los OPL, la entregue de manera incompleta o su respuesta al requerimiento formulado resulte insatisfactoria para acreditar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la LGIPE y el presente Reglamento, la Secretaría Ejecutiva que corresponda, deberá dar vista del incumplimiento al área jurídica competente con la finalidad que se inicie el procedimiento sancionador respectivo, en términos de lo dispuesto en la legislación aplicable.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas el **tercer informe mensual** sobre encuestas electorales, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, publicadas durante el periodo que corresponde del **24 de octubre al 25 de noviembre de 2021.**

II. RECEPCIÓN DE ESTUDIOS

Durante el periodo que se informa, se recibieron avisos de resultados de encuestas por muestreo o sondeos de opinión de personas morales, mismas que a continuación se describen:

1. El 25 de octubre de 2021 a través de correo electrónico, la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, informa que publicó una encuesta de opinión del Proceso Electoral Ordinario 2022, en este caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador de Tamaulipas, adjuntando los siguientes documentos:
 - Oficio
 - Formato de registro
 - Encuesta publicada
 - Base de datos

2. Con fecha del 1 de noviembre, se recibe mediante correo electrónico informe sobre trabajos de encuestas electorales de la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, en el que da cuenta sobre los trabajos realizados el pasado 28 de octubre, anexando la documentación siguiente:
 - Oficio
 - Formato de registro
 - Encuesta publicada
 - Base de datos

3. Con fecha del 3 de noviembre, se recibe mediante correo electrónico información sobre la empresa encuestadora **DEMOSCOPIA DIGITAL S.A de C.V.**, en el que informa sobre un reporte de estudio realizado en el estado de Tamaulipas el 02 de septiembre en el que da conocer preferencias electorales para Gobernador, publicada el 3 de septiembre. En tal sentido a continuación se mencionan los documentos presentados en dicho correo:
 - Oficio de presentación
 - Informe de inversión
 - Preferencias electorales

4. Con fecha del 3 de noviembre, se recibe mediante correo electrónico información sobre la empresa encuestadora **DEMOSCOPIA DIGITAL S.A de C.V.**, en el que informa sobre un reporte de estudio realizado en el estado de Tamaulipas el 30 de septiembre en el que da conocer preferencias electorales para Gobernador, publicada el 2 de octubre. En tal sentido a continuación se da cuenta de los documentos presentados en dicho correo:
 - Oficio de presentación
 - Informe de inversión
 - Preferencias electorales

5. Con fecha del 3 de noviembre, se recibe mediante correo electrónico información sobre la empresa encuestadora **DEMOSCOPIA DIGITAL S.A de C.V.**, en el que informa sobre un reporte de estudio realizado en el estado de Tamaulipas con fecha 15 de octubre en el que da conocer preferencias electorales para Gobernador, publicada el 17 de octubre. En tal sentido a continuación se enuncian los documentos presentados en dicho correo:
 - Oficio de presentación
 - Informe de inversión
 - Preferencia electoral 15 de octubre
 - Base de Datos

6. Con fecha de 05 de noviembre a través de correo electrónico, en el que la empresa **ENKOLL S.A de C.V.**, informa sobre las características de la encuesta sobre preferencias electorales realizada el 28 de octubre del presente año el periódico en El Universal, misma que fue retomada por algunos medios. En tal sentido, a continuación se detallan los documentos presentados por dicha empresa:
 - Metodología
 - Cuestionario
 - Informe
 - Base de Datos
 - Currículo Vitae del Gerente Cuantitativo
 - Currículo Vitae de la Directora General
 - Constancia de pertenencia a la AMAI

7. En fecha del 8 de noviembre, se recibe mediante correo electrónico informe sobre trabajos de encuestas electorales de la empresa *Massive Caller S.A. de C.V.*, en el que da cuenta sobredichos trabajos realizados el pasado 04 de noviembre, anexando la siguiente documentación:
 - Oficio
 - Formato de registro
 - Encuesta publicada
 - Base de datos

8. Con fecha de 16 de noviembre a través de correo electrónico, que en fecha del 12 de noviembre del 2021, *Massive Caller S.A. de C.V.*, informa que publicó una encuesta de opinión del Proceso Electoral 2022, en este caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador de Tamaulipas, adjuntando los siguientes documentos:
 - Oficio
 - Formato de registro
 - Encuesta publicada
 - Base de datos

La documentación relacionada anteriormente se muestra en el siguiente enlace:
https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/secretariaejecutiva_ietam_org_mx/EiOI0nAhuKN GnytVaUcwIbQBKkXzl_PHTaGhg1tOPMTb3w?e=BE1IVf

III. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS

Se realizó el monitoreo diario de los medios de comunicación incluidos en el Catálogo de Medios que comprende a ocho periódicos impresos, mismos que a continuación se describen:

- 1.- El Mercurio de Tamaulipas
- 2.- El Diario de Victoria
- 3.- Periódico el Cinco
- 4.- Expreso de Victoria

- 5.- Expreso Mante
- 6.- El Mañana de Reynosa
- 7.- La Prensa de Reynosa
- 8.- Milenio Diario de Tampico

El monitoreo realizado por la Unidad de Comunicación Social en los medios antes señalados durante el periodo que se informa, comprende los rubros siguientes:

A).- ENCUESTAS ORIGINALES

No se detectaron publicaciones de encuestas originales

B).- CITAS PERIÓDISTICAS

Se detectaron las siguientes citas periodísticas:

1. Edición 28 de octubre de 2021, periódico El Universal, tomado del portal, sección Estrados, empresa Enkoll.
2. Edición de fecha 29 de octubre de 2021 del Periódico El Cinco, columna “Intriguilis”, página 30, del autor Juan Carlos López Aceves; encuesta realizada por la empresa Enkoll, S.A de C.V.
3. Edición de fecha 29 de octubre de 2021 del Periódico el Diario, de Victoria, página 7, columna Opinión pública del autor Felipe Martínez Chávez, encuesta realizada Facto Métrica.
4. Edición de fecha 29 de octubre de 2021 del Periódico El Diario de Victoria, columna “Los Hechos”, página 7, del autor José Inés Figueroa Vitela, encuesta realizada por Enkoll, S.A de C.V.
5. Edición de fecha 29 de octubre de 2021, periódico el Mercurio, página 7-A., columna “Presencia” autora Ana Luisa García, empresa Enkoll S.A. de C.V.

6. Edición 29 de octubre de 2021, periódico El expreso de El Mante, página 11, columna “El Patinadero” del autor Juan Antonio Montoya Báez, empresa Enkoll S.A. de C.V.
7. Edición 29 de octubre de 2021, periódico El Expreso de Victoria, página 7, columna “El Patinadero” del autor Juan Antonio Montoya Báez, empresa Enkoll S.A. de C.V.
8. Edición 29 de octubre de 2021, periódico El Expreso de Victoria, página 11, columna “Confesionario” del autor Melitón García de la Rosa, empresa Massive Caller S.A. de C.V.
9. Edición 29 de octubre de 2021, periódico El Mañana de Reynosa, página 14, columna “El Kiosko”, autor Héctor Gárces, empresa Enkoll S.A. de C.V.
10. Edición 6 de noviembre de 2021, periódico El Diario de Victoria, tomado del portal, columna “Expediente” del autor Azahel Jaramillo Hernández, empresa Electoralia.
11. Edición 8 de noviembre de 2021, periódico El diario de victoria, página 5, columna “Los Hechos” del autor José Inés Figueroa Vitela, empresa Electoralia.
12. Edición 13 de noviembre del 2021, periódico El Mañana de Reynosa, página 7, columna “El Kiosko”, autor Héctor Gárces, empresa Massive Caller S.A. de C.V.
13. Edición 17 de noviembre de 2021, periódico El Diario de Victoria, tomado del portal, columna “Expediente” del autor Azahel Jaramillo Hernández, empresa Demoscopia Digital.
14. Edición 17 de noviembre de 2021, periódico El Diario de Victoria, tomado del portal, sección “Opinión” del autor Alfredo Guevara, empresa Demoscopia Digital.

Las referidas citas periodísticas se adjuntan en el siguiente vínculo:
<https://ietamorg->

my.sharepoint.com/:f/g/person/secretariaejecutiva_ietam_org_mx/EmSUq9jQD7xJq0HIGAb1GQ4BdJo41SsSe3-MzHC-BHIMXw?e=dMnKlp

C). – REPRODUCCIONES

No se detectaron publicaciones de reproducción de encuestas.

IV. ENCUESTAS DE LAS CUALES NO SE HA RECIBIDO ESTUDIO EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Del monitoreo realizado se detectaron dos nuevas empresas encuestadoras que llevaron a cabo trabajos sobre preferencias electorales, mismas que a continuación se nombra: *ELECTORALIA* y *FACTO MÉTRICA*, las cuales hasta el cierre de este informe no han entregado a este Instituto la documentación de avisos de resultados de encuesta.

V. REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS

Luego de haberse detectado la publicación de una encuesta realizada por la empresa Demoscopia Digital S.A. de C.V. y formularse dos requerimientos, dicha empresa encuestadora dio cumplimiento a los mismos remitiendo en fecha 3 de noviembre la documentación señalada en el punto 3 del apartado II. Recepción de Estudios de este informe. En tal sentido, queda solventado dicho requerimiento con la documentación presentada.

VI. MICROSITIO

El Micrositio con la información relacionada a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales se encuentra alojado en el apartado correspondiente al “Proceso Electoral 2021-2022” en la página web institucional, mismo que puede ser consultable en el siguiente enlace:

https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2021_2022.aspx#Encuestas_Electorales

VII. PUBLICACIÓN DE INFOGRAFÍA EN REDES SOCIALES

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Comunicación Social continúa con la difusión en redes sociales del Instituto Facebook, Twitter e Instagram donde se pueden visualizar las infografías en las que se hace la invitación a las empresas encuestadoras a que se registren y envíen la documentación correspondiente a la autoridad electoral, luego del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

A continuación damos a conocer los días de su publicación:

Red Social	Infografía	Días de Publicación
Facebook	1	3 de noviembre 9 de noviembre 15 de noviembre
Facebook	2	5 de noviembre 12 de noviembre 24 de noviembre
Twitter	1	3 de noviembre 9 de noviembre 15 de noviembre
Twitter	2	5 de noviembre 12 de noviembre 24 de noviembre

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, someto a la consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe de la cuenta. Bien, al no haber intervenciones, se tiene por rendido el informe, y le pido señor Secretario continúe con el siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto seis del Orden del día, se refiere al Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)



INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

SESIÓN No. 74, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

NOVIEMBRE DE 2021

ÍNDICE

1.- MARCO NORMATIVO	2
2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS.....	3
I.- OFICINA CENTRALES.....	3
II.ORGANOS DESCONCENTRADOS.....	4
3. REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IETAM	4
4. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.....	6
5. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.....	6
6. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS	6

1.- MARCO NORMATIVO

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto en el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia político-electoral, entre las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral.

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-11/2015, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 15 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-167/2016, se aprobó el Dictamen relativo a la designación del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos en el Estado.

El 05 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2021, se aprueban las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 25 de octubre al 25 de noviembre de 2021.

2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS

I.- OFICINA CENTRALES

En el período que comprende este informe se registraron **14** actuaciones relacionadas con el ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, **12** corresponden a diligencias instruidas por la Secretaría Ejecutiva del IETAM y **02** peticiones solicitadas por partidos políticos.

II.- ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

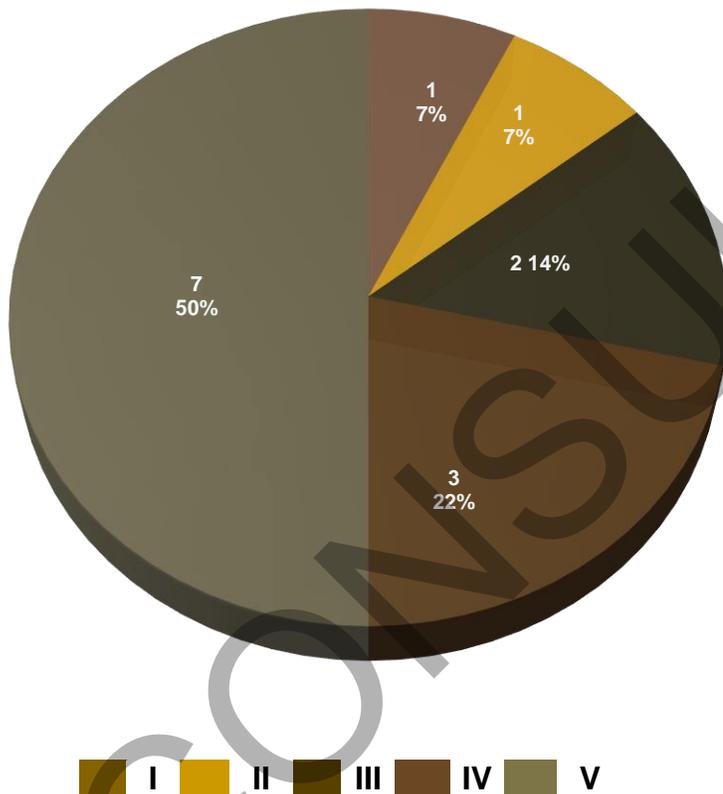
Durante el periodo que se informa no se encuentran en funciones los órganos desconcentrados del IETAM.

3. REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IETAM

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
14	14	<p>I. Fe pública en la oficialía de partes del Instituto, para constatar la recepción de documentos con motivo de vencimiento de plazo.</p> <p>II. Fe de hechos en la bodega habilitada en el edificio principal del IETAM, donde se encuentran resguardadas</p>	✓ 14 actas entregadas a los solicitantes.

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
		<p>las boletas inutilizadas del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021</p> <p>III. Verificación de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales en la página oficial del INE.</p> <p>IV. Diligencia para verificar y dar fe de la celebración de evento partidista, como también la verificación de ligas Web, solicitado por un Partido Político.</p> <p>V. Diligencias solicitadas para mejor proveer en los Procedimientos Sancionadores (Ligas web, dispositivos electrónicos y aplicaciones en smartphones).</p>	

PROPÓSITOS



4. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

En el periodo que se informa, no se realizaron certificación de documentos en función de la oficialía electoral.

5. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

En el periodo que se informa, no se llevó a cabo delegación la función de la oficialía electoral, ni revocación de la misma.

6. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS

Al respecto, conforme al ordenamiento legal antes invocado, es importante precisar que no se presentaron quejas derivadas de actuaciones indebidas por parte de los servidores públicos electorales del Instituto.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, someto señoras y señores integrantes del colegiado a su consideración el informe a que refiere el numeral del Orden del día, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Bien, al no haber intervenciones, se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto siete del Orden del día, se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

(Texto del Informe circulado)



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS, ACUERDOS, OMISIONES O RESOLUCIONES DEL IETAM Y DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL RECAÍDAS A DICHAS CONTROVERSIAS.

SESIÓN No. 74, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

NOVIEMBRE DE 2021

Contenido

1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	2
I. Sala Superior	2
II. Sala Regional Monterrey	2
2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	3
I. Sentencias	3
II. En sustanciación	3
3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	8

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva rinde el informe sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias, correspondiente al periodo del 12 al 25 de noviembre de 2021:

1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

I. Sala Superior

El 23 de noviembre el pleno de la Sala Superior dictó Acuerdo de competencia y reencauzamiento

- **SUP-JRC-198/2021**, inherente al medio de impugnación promovido la **C. LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la resolución emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas en el expediente **PSE-176/2021**, que negó las medidas cautelares que solicitó en contra del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo de ese estado, por la supuesta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña. A través de dicho Acuerdo, la Sala Superior reencauzó el referido medio impugnativo al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.

En sustanciación

Actualmente no se encuentran en sustanciación ante la Sala Superior, asuntos que tengan relación con este Instituto Electoral.

II. Sala Regional Monterrey

El 21 de noviembre de 2021 el pleno de la Sala Regional dictó Acuerdo de competencia y requerimiento

- **SUP-JRC-198/2021**, inherente al medio de impugnación promovido la **C. LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la resolución emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas en el

expediente **PSE-176/2021**, que negó las medidas cautelares que solicitó en contra del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo de ese estado, por la supuesta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña. A través de dicho Acuerdo, la Sala Superior reencauzó el referido medio impugnativo al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.

En sustanciación

Actualmente no se encuentran en sustanciación ante la Sala Superior, asuntos que tengan relación con este Instituto Electoral.

II. Sala Regional Monterrey

El 21 de noviembre de 2021 el pleno de la Sala Regional dictó Acuerdo de competencia y requerimiento

- **SM-CA-221/2021**, inherente al medio de impugnación promovido la **C. LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la resolución emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas en el expediente **PSE-176/2021**, que negó las medidas cautelares que solicitó en contra del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo de ese estado, por la supuesta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña. A través de dicho cuaderno de antecedentes, la Sala Regional Monterrey planteó la competencia de dicho medio impugnativo ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y a su vez, requirió a este Instituto Electoral la tramitación del mencionado medio de impugnación, a efecto de remitir las constancias de publicitación a la precitada Sala Superior.

En sustanciación

Se informa que en el presente periodo, no se encuentran en sustanciación ante la mencionada Sala Regional, asuntos que guarden relación con este Instituto Electoral.

2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

I. Sentencias

En el actual periodo, no se han llevado a cabo sesiones por parte del citado órgano jurisdiccional electoral, en las que se hayan resuelto asuntos inherentes a este Instituto Electoral.

II. En sustanciación

Se encuentran en sustanciación ante el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, los asuntos descritos a continuación en:

- **TE-RAP-28/2021**, inherente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-19/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-12/2021**.
- **TE-RAP-61/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-49/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-64/2021**.
- **TE-RAP-70/2021**, relativo al medio impugnativo presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-68/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-80/2021** y **PSE-102/2021**, acumulados.
- **TE-RAP-71/2021**, referente al medio de impugnación interpuesto por **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-69/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-84/2021**.
- **TE-RAP-76/2021**, referente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-78/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-109/2021**.
- **TE-RAP-78/2021**, relativo al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-81/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-122/2021** y sus acumulados **PSE-123/2021**, **PSE-124/2021** y **PSE-125/2021**.
- **TE-RAP-79/2021**, referente al medio de impugnación promovido por **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL** en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-81/2021** del Consejo General del Instituto

Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-122/2021** y sus acumulados **PSE-123/2021**, **PSE-124/2021** y **PSE-125/2021**.

- **TE-RAP-80/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **Partido Morena**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-83/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-76/2021**.
- **TE-RAP-82/2021**, inherente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-97/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-132/2021**.
- **TE-RAP-83/2021**, referente al medio impugnativo promovido por la **C. YAHLEEL ABDALÁ CARMONA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-104/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-130/2021**.
- **TE-RAP-84/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por los **PARTIDOS DEL TRABAJO Y MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-117/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-143/2021**.
- **TE-RAP-85/2021**, referente al medio de impugnación promovido por los **PARTIDOS DEL TRABAJO Y MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-118/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-145/2021** y su acumulado **PSE-146/2021**.
- **TE-RAP-86/2021**, relacionado con el medio impugnativo promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-115/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-136/2021**.
- **TE-RAP-87/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-110/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-90/2021**.
- **TE-RAP-88/2021**, referente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-115/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-136/2021**.
- **TE-RAP-89/2021**, correspondiente al medio impugnativo presentado por el **PARTIDO MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-**

111/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-95/2021**.

- **TE-RAP-90/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por la C. **YAHLEEL ABDALÁ CARMONA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-111/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-95/2021**.
- **TE-RAP-91/2021**, referente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-120/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento de la **Resolución TE-RAP-15/2021**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-13/2021**.
- **TE-RAP-92/2021**, relativo al medio impugnativo promovido por la C. **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-120/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento de la **Resolución TE-RAP-15/2021**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-13/2021**.
- **TE-RAP-93/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por la C. **YAHLEEL ABDALÁ CARMONA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-120/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento de la **Resolución TE-RAP-15/2021**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-13/2021**.
- **TE-RAP-95/2021**, relativo al medio impugnativo promovido por el C. **ALEJANDRO MARES BERRONES**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-93/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se establece la temporalidad en que el C. Alejandro Mares Berrones deberá permanecer inscrito en el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.
- **TE-RAP-96/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-128/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Ordinario **PSO-03/2021**, instaurado en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia **TE-RAP-42/2021**, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, la cual revocó la resolución del citado Consejo General **IETAM-R/CG-34/2021**, y ordenó

iniciar el respectivo Procedimiento Ordinario Sancionador en contra de la C. Gloria Ivett Bermea Vázquez, en su carácter de otrora candidata al cargo de Diputada Local por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito 12, con cabecera en Matamoros, Tamaulipas; así como del Partido Acción Nacional, por la supuesta omisión de retirar la propaganda político-electoral correspondiente al Proceso Electoral Local 2018-2019, dentro de los plazos legales.

- **TE-RAP-97/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO MORENA**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-130/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-171/2021**.
- **TE-RAP-98/2021**, referente al medio impugnativo presentado por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución de fecha 28 de octubre del presente año, dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante cual determina la improcedencia de la adopción de medidas cautelares dentro de los procedimientos sancionadores especiales **PSE-172/2021 y su acumulado PSE-173/2021**.
- **TE-RAP-99/2021**, referente al medio impugnativo presentado por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución de fecha 30 de octubre del presente año, dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante cual determina la improcedencia de la adopción de medidas cautelares dentro del procedimiento sancionador especial **PSE-174/2021**.
- **TE-RDC-453/2021**, correspondiente al medio impugnativo interpuesto por la **C. ELIZABETH RESÉNDEZ DELGADO**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-107/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-164/2021**.
- **TE-RAP-100/2021**, correspondiente al medio de impugnación promovido por la empresa **GRÁFICAS CORONA JE, S. A. DE C. V.**, en contra de: 1) El Acuerdo del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas relacionada con el contrato **DNCB/004/2021** de fecha 21 de septiembre del 2021; 2) El Acta **17/Extraordinaria/2021** que las aprueba dicho acuerdo también de fecha 21 de septiembre del 2021, en lo relacionado con el contrato **DNCB/004/2021** suscrito entre el señalado Instituto y la hoy actora **Gráficas Corona JE, S.A. de C.V. y**; 3) El oficio **DEOLE/890/2021** de fecha 8 de septiembre del 2021, suscrito y firmado por el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas.

- **TE-RAP-101/2021**, referente al medio impugnativo presentado por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-133/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-172/2021** y **PSE173/2021**.
- **TE-RAP-102/2021**, referente al medio impugnativo presentado por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas en el expediente **PSE-176/2021**, que negó las medidas cautelares que solicitó en contra del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo de ese estado, por la supuesta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña. Dicho medio de impugnación fue reencauzado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

A la fecha del presente informe, se encuentra en trámite ante este Instituto Electoral de Tamaulipas el siguiente medio de impugnación:

- **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-134/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-174/2021**.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del colegiado, está a su consideración el informe que se ha circulado de manera previa, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Bien, no siendo así, se tiene por rendido el informe y le pido al señor Secretario dé cuenta del siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto ocho del Orden del día se refiere, al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas respecto de la admisión de denuncia relacionada con violencia política contra las mujeres en razón de género.

(Texto del Informe circulado)



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS RESPECTO DE LA ADMISIÓN DE DENUNCIA RELACIONADA CON VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

**SESIÓN No. 74, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL
IETAM**

NOVIEMBRE DE 2021

“En términos de lo dispuesto por el artículo 351 Bis, párrafo quinto de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso 70 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva da cuenta al Pleno de este Consejo General respecto de la admisión de denuncia relacionada con violencia política contra las mujeres en razón de género, al tenor siguiente:

La denuncia fue presentada por la C. Brenda Liz Luna Bueno, ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional, en contra de los CC. Edgardo Melhem Salinas, Gustavo Adolfo González Balderas y Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Delegado en funciones de Presidente del Comité Directivo Municipal del referido partido político en Ciudad Madero, Tamaulipas, y Presidente Nacional del Instituto Jesús Reyes Heróles, respectivamente; lo anterior, por conductas que la denunciante estima constitutivas de Violencia Política contra de las Mujeres en Razón de Género.

Dicha denuncia fue recibida en la Oficialía de Partes de este Instituto a las 15:38 horas del día trece de noviembre del año en curso y remitida a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales a las 18:34 horas de esa misma fecha; asimismo, fue radicada y admitida en fecha catorce de noviembre de esta anualidad.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, en virtud de que dicho informe se circuló con la debida anticipación, lo someto a su consideración señoras y señores, consejeras, consejeros, representaciones partidistas.

Y se tiene por rendido el informe, Señor Secretario le pido continuemos con el siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.
El punto nueve del Orden del día se refiere, a Asuntos generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, abrimos la ronda de Asuntos Generales y me solicita primeramente el uso de la palabra la representación del Partido de la Revolución Democrática en la persona del señor representante Jorge Mario Sosa Pohl. Ingeniero tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias Presidente. Yo pensaba tomarlo en el punto cinco pero como va ser de diferentes temas temática, mejor lo dejé para Asuntos Generales.

El punto cinco lo dije por lo de las encuestas, el Proceso Electoral 2021-2022 comenzó desde septiembre, la instalación, y desde en octubre y noviembre por no decir antes, han dado muchos encuestadores que yo tengo entendido porque no se ha informado no se han registrado ante el IETAM, una de las encuestas era más bien no encuesta parecía campaña electoral del nuevo súper Secretario o súper Delegado Rodolfo González en el estado de Tamaulipas, donde andaba casa por casa planteando mejor dicho informando decían: Usted conoce al compañero Rodolfo tal tal, que él fue secretario el Secretario de Comunicación, de televisión radio etcétera del gobierno federal, usted sabía que él, digo porque a los encuestadores los conozco varios, la diversidad de haber sido Presidente, Diputado, Regidor me da buenas relaciones con mucha gente y en la encuesta preguntaban si sabían que él era una persona muy cercana a López Obrador, preguntaban si él sabían que él era una persona que comenzó del movimiento de morena que estuvo entre los iniciadores de ellos, que por cierto fue el PRD el que inició todo porque hasta le pagó las credenciales del gobierno legítimo y de las constancias de la primera nada más corriente de morena porque no era partido era una asociación, pero bien el asunto es de que esa supuesta encuesta entre comillas y grandes comillas, realmente era una promoción personal del súper delegado para ser candidato a gobernador pre candidato a gobernador entre morena pero lo está haciendo con la población lo cual es ilegal por eso yo quería saber si desde septiembre se ha estado aceptando o revisando las encuestas que se están manejando porque no es la única, entre morena hay varios que han estado haciendo eso, se han hecho conferencias reuniones de varios pre candidatos donde ellos han estado hablando no participando, lo cual no es lo mismo que haga una asociación civil una reunión que era a candidato a alguien como el Secretario de Gobierno César Verastegui y otra cosa que ellos sean los iniciadores de una conferencia de una reunión y sean los oradores principales, pero esa encuesta de Rodolfo González quiero saber si se registró ante el IETAM, si tienen información sobre ella porque sí estaba muy muy dedicada a promocionarlo personalizarlo por primera.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, sí muchas gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención en Asuntos Generales? Señoras y señores integrantes del.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Disculpe Presidente, estoy preguntando al IETAM, a ustedes parte del Consejo si fue registrado ese tipo de encuesta.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Si señor representante con mucho gusto en un momento más atendemos su planteamiento, pero me gustaría primero que las y los integrantes del Consejo General si alguien desea hacer uso de la palabra en Asuntos Generales pues pueda abordarlo, no no, en este tema en particular cualquier otro por supuesto no, alguna intervención. La representación del Partido Acción Nacional, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Muchas gracias Presidente, solo para referirme en el punto tres y en el punto cuatro se hizo mención del tema de candidaturas independientes y gracias a que lo expusieron el periodo de manifestación de intención en la postulación de candidaturas independientes vence mañana y dice debe agendarse previa cita, entonces a pocas horas de que se venza el plazo el Presidente del Consejo tiene alguna cita ¿con este propósito? Esa sería la pregunta muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Claro que si muchas gracias señor representante, ¿alguna otra pregunta en Asuntos Generales? Bien, si me permiten vamos por partes y eh vaya atiendo con mucho gusto el planteamiento que nos hace primero que nada la representación del Partido de la Revolución Democrática, de hecho señor representante en el punto cinco del Orden del día se circula el tercer informe recordemos que a partir del inicio del Proceso Electoral en cumplimiento a diversos preceptos tanto constitucionales como legales, en particular del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Ejecutiva rinde mensualmente por eso éste es el tercero, el primero correspondió a septiembre el segundo correspondió al mes de octubre y este es el tercero correspondiente al mes de noviembre, en el que se da cuenta en el apartado 2 del informe de la recepción de los estudios justamente, quiero además comentarle que a través de las áreas de Comunicación Social de este Instituto, la Secretaria Ejecutiva ha hecho del conocimiento de medios de comunicación las bases normativas conforme a las cuales las encuestas que se realicen o los estudios demoscópicos deben informar al Instituto Electoral de Tamaulipas los aspectos a que refiere el artículo 144 numeral 3, inciso

b) que entre otras cosas son lo relativo al patrocinio a quien solicitó, ordenó y pagó la encuesta o estudio, a quien realizó la encuesta o estudio, quien publicó en su caso la encuesta o estudio, él o los medios de comunicación en donde se difundió el estudio eh vaya si se trató de una encuesta de carácter original o bien de una reproducción de alguna otra encuesta original publicada con anterioridad, si las encuestas publicadas cumplen o no con los criterios científicos emitidos por el Instituto, las características generales de las encuestas, los principales resultados así como aquella documentación que en su caso se allegue al Instituto para acreditar los incisos anteriormente señalados, luego entonces como le comentaba en el apartado dos del informe se da cuenta de que en el periodo que transcurrió, si me permite, el periodo que transcurrió al 25 de noviembre del 24 de octubre al 25 de noviembre se recibieron ocho, ocho estudios el primero de ellos por parte de la empresa Massive Caller, Sociedad Anónima de Capital Variable: el 25 de octubre un segundo también de Massive Caller; el primero de noviembre; el 3 de noviembre a través de Demoscopia Digital; el cuarto también por Demoscopia Digital; el quinto Demoscopia Digital el 3 de noviembre, los últimos tres que mencioné todos son del 3 de noviembre; Enkoll, S.A. de C.V., el 5 de noviembre; Massive Caller el 8 de noviembre y el 16 de noviembre también Massive Caller.

De hecho en el informe que se les entregó con la debida anticipación se les comparte un vínculo un hipervínculo al que ustedes pueden acceder para tener conocimiento no sólo del informe porque en sí es una síntesis justamente de lo que se recibió sino a los estudios que fueron aportados como lo comenté en cumplimiento al artículo 144 en su fracción perdón en su numeral 3 inciso b) fracción novena justamente, además el informe da cuenta de las actividades de monitoreo que diariamente realiza a la Unidad de Comunicación Social en base al catálogo de medios que comprende ocho periódicos impresos los cuales son: El Mercurio de Tamaulipas, El Diario de Victoria, el Periódico El Cinco, El Expreso de Victoria, El Expreso del Mante, El Mañana de Reynosa, la Prensa de Reynosa y Milenio Diario de Tampico justamente.

Además perdón, el propio informe en el apartado tercero de monitoreo de medios da cuenta de aquellas encuestas originales, las citas periodísticas y también la parte de encuestas de las cuales no se ha recibido estudio en la Secretaría Ejecutiva sí, y ahí se detalla que del monitoreo realizado se detectaron dos nuevas empresas encuestadoras que llevaron a cabo trabajos de preferencias electorales las cuales son Electoralia y Facto Métrica las cuales hasta el cierre de este informe no han entregado al Instituto la documentación de avisos de resultados de la encuesta justamente, ahí está la información detallada y por supuesto también los requerimientos de presentación de estudios que perdón, el propio informe da cuenta justamente.

Entonces, digo este es el contenido señor representante que refieren el informe que como le comento es el tercero en su tipo que se rinde durante el presente Proceso

Electoral, aprovecharía si me permite señor representante y abrimos una segunda ronda con mucho gusto, aprovecharía para atender el planteamiento que nos hace o no sé si algún compañero o compañera Consejera Electoral desea atender el planteamiento de la representación del Partido Acción Nacional. Bien, a ver adelante por favor Consejero Eliseo si eres tan amable.

EL CONSEJERO MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias Consejero. Bien, consideramos que es hasta el siguiente mes cuando se debe rendir informe sobre la manifestación de intención de candidatos independientes, ya que el plazo justamente vence hasta el día primero de diciembre sin embargo, es justo mencionar que a la fecha ya se recibió una manifestación de intención la cual la Comisión va a revisar para ver que todos los documentos vengán en orden.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Consejero muy amable. Bien, yo eh vaya complementarías únicamente lo ya referido perdón, voy a complementar una disculpa se me regresó para acá el audio.

La información que aporta el Consejero Electoral Eliseo García González Presidente de la Comisión de Candidaturas Independientes, porque la pregunta también fue expresa para su servidor por parte de la representación del PAN, si algún aspirante ha solicitado alguna cita previa justo en Presidencia, no señor representante no fue el caso inclusive de la persona que el día de ayer a través de Oficialía de Partes presentó su documentación, al día de hoy no tenemos en Presidencia alguna solicitud de agenda por parte de alguna otra persona y de hecho esa parte de solicitud de agenda es más bien por el acompañamiento que las áreas ejecutivas dan justo a las personas interesadas en presentar sus documentos es decir, orientarles de donde está la Oficialía de Partes, de qué documentación tienen que presentar, pero en agenda de Presidencia no existe en este momento ninguna solicitud por parte de alguna persona con interés en presentar en las próximas horas como bien refirió usted, el plazo vence mañana a las 24 horas, alguna presentación de manifestación de intención y tampoco fue el caso de la persona que el día de ayer en Oficialía de Partes se entregó su documentación, la cual como ya refirió el consejero Eliseo García González está en proceso de análisis y bueno como lo señala el Calendario Electoral tenemos hasta el 15 de diciembre para poder, en su caso, realizar la dictaminación de la manifestación presentada es decir si cumple o no con requisitos y luego entonces si la persona queda facultada como aspirante a una candidatura independiente para realizar la captación del apoyo ciudadano a partir del 2 de diciembre 2 de enero perdón del próximo año. Bien, espero que entre el Consejero y su servidor hayamos atendido el planteamiento señor representante y vaya y hay una solicitud de la representación del PRD de eh vaya intervenir, consultaría si en esta primera ronda ¿alguien más desea hacer uso de

la palabra? La Consejera Electoral Deborah González Díaz, adelante Consejera por favor.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente, pues solamente reiterar una invitación hoy es el último día para participar en la Consulta Infantil y Juvenil que se encuentra desarrollándose por parte del Instituto Nacional Electoral, invitarles a que participen que nos visiten en puede ser en la casilla física que se encuentra instalada en la calle Morelos entre 12 y 13 donde tenemos una casilla física para que sus niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años puedan participar en este ejercicio directo de democracia infantil y juvenil o bien pueden hacerlo también desde la comodidad de su casa de manera virtual en la página de internet Consulta Infantil y Juvenil.ine.mx.

En la consulta de 2018 Tamaulipas fue uno de los estados que más participación tuvo entonces es muy importante que podamos sostener ese porcentaje de participación y bueno reiterar esta invitación a que pongamos a todos nuestras niñas y niños y a los jóvenes a que participen en la Consulta Infantil y Juvenil 2021 y que hoy es el último día. Seria cuanto Presidente muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera muy amable. Bien, ¿alguna otra intervención en Asuntos Generales en primera ronda? Bien, si no hay intervenciones en primera ronda, abrimos la segunda ronda con la petición que nos formuló la representación del Partido de la Revolución Democrática, adelante señor representante por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias señor Presidente, yo sí leí el informe de las encuestas de encuestadoras formas y formatos y hay varios links pero ahí no aclaran si éste tipo de encuesta que hicieron para el súper Delegado Rodolfo está ahí y si hicieron la petición para hacer esa encuesta yo ahorita le estoy poniendo los nombres de los encuestadores porque ya tengo algunos porque también es quemar a la gente que está trabajando y que les dio la información uno, pero la encuesta está muy obvio dirigido al posicionamiento donde todos modos no lo logró mucho porque no subió el porcentaje pero de conocimiento su trabajo ha sido más en allá en México en el nacional, pero si era interesante saber si el IETAM recibió esa petición para hacer esa encuesta y si la recibió quería ver los formatos yo no estoy seguro porque la otra vez discutimos en el Proceso pasado o mejor dicho platicamos, que las encuestas y el tipo de forma de hacer las encuestas deben ser en base a una regla general domiciliaria hay unas, otras son telefónicas pero el cómo se sortea, dónde se va a encuestar o como se van a encuestar, a qué lugares para que sea realmente plural proporcional en la

población eso la tramitología debe estar registrada ante el IETAM y poder uno confirmar que así se llevó a efecto, entonces ese es el punto esencial porque obvio que yo estuve viendo octubre noviembre que esos encuestadores eran realmente posicionar a un posible candidato precandidato ante la opinión pública porque tenían poco conocimiento de él antes de ser súper Delegado. Entonces yo pregunto si esa tipo de encuesta fue aceptada, recibida por el IETAM, y segundo que si se avaló, nada más gracias muy amable.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante. Evidentemente vaya eh como usted ya lo refirió la información que se ha recibido en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto es la que está contenida en el informe y a ver yo complementaríala lo que usted señala con el contenido del artículo 136 del Reglamento de Elecciones, en el sentido de que este Instituto tomará conocimiento de aquellas encuestas que sean realizadas por personas físicas o morales cuando se publiquen, se soliciten o se ordene la publicación justamente, de tal suerte que si existe algún tipo de ejercicio de carácter demoscópico que sirva para que los partidos políticos al interior de sus estructuras como parte de sus estrategias tomen decisiones respecto de qué candidato personas perdón, están en condiciones de asumir o no una candidatura y si este estudio nunca se va hacia la luz pública es decir no se da a conocer no se publica, no se solicita o se ordena su publicación luego entonces no existe la obligación como tal de reportarlo al Instituto Electoral de Tamaulipas, sino solo aquello que se publique, se solicite o se ordene su publicación como tal. Lo otro entendemos que si se realizan como usted lo señala, pues será justo para la decisión para la toma de decisiones sí, no obstante eh vaya en cuanto se reciba estos estudios que se publiquen justamente pues se dará de manera mensual se incorporará en el informe correspondiente justo con la documentación que se nos haga llegar por parte de las compañías encuestadores.

Bien, sí señor representante adelante por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Este nada más una moción porque puede ser como usted dice y tiene razón que si no se publica no se tomaría como una encuesta oficial porque no está publicándose, pero sí se puede revisar es una promoción personalizada entonces me está diciendo que hay que meter pruebas sobre ello de la formato de encuesta y de personas que las encuestaron para que declaren algo así porque sí es una promoción del partido y de los precandidatos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muchas gracias señor representante.

En efecto vaya mi intervención se limita en esta parte a lo ya comentado que lo que en todo caso se regula en el 136 del Reglamento de Elecciones es justo la publicidad de aquello que se publique, se solicite o se ordene la publicación como tal y sí eh vaya algún ciudadano, ciudadana tiene conocimiento de que a través de algún tipo de ejercicio de este tipo se busca posicionar la imagen de alguna persona eh vaya y la probable comisión de actos anticipados de campaña sí es importante por supuesto que a esta autoridad electoral se allegue en términos del reglamento de quejas pues las quejas correspondientes con el caudal probatorio correspondiente para que estemos en posibilidades de realizar la investigación y luego entonces eh vaya someter a consideración del Consejo General los proyectos de resolución correspondientes. Bien, si señor representante dígame le acepto una segunda moción.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Seria como los panorámicos de Américo Villarreal que se pusieron en todo el estado, poner fotos y todos lugares donde se puso porque fue una millonada como se comentó antes algo por el estilo, okey gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante, ¿alguna otra intervención estamos en segunda ronda señoras y señores integrantes del colegiado? Bien, si no hay ninguna intervención en Asuntos Generales, luego entonces vamos a continuar con el cierre de la sesión. Señor secretario dé cuenta del siguiente asunto del Orden del día por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, dada la cuenta hecha por la Secretaría Ejecutiva se han concluido la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria, la cual procederemos a su clausura siendo las trece horas con diez minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, declarando válidos los actos aquí realizados, los informes rendidos y las actas aprobadas.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 78, ORDINARIA, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRÓ. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRÓ. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS



POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PARA CONSULTA